TOMO 193 — Montevideo, Lunes 5 de Octubre de 1953 — Núm. 13952

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## SUMARIO

**Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social**

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que concede el "Beneficio Especial de Retiro" a los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

**Ministerio de Industrias y Trabajo**

Legislación Laboral

2

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo de trabajo firmado entre "Shell Mex Uruguay Limited" y su personal administrativo.

3

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo de trabajo firmado entre "Shell Mex Uruguay Limited" y personales de depósitos y estaciones de servicio.

4

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo de trabajo firmado entre "Esso Standard Oil C.o" y personal obrero de depósitos y estaciones de servicio.

5

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo de trabajo firmado entre "Esso Standard Oil C.o" y personal de determinadas oficinas y estaciones de servicio.

# CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

1

**Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que concede el "Beneficio Especial de Retiro" a los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.**

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de setiembre de 1953.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alfeo Brum.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de ley por el que se acuerda un beneficio efectivo, que se denominará "Beneficio Especial de Retiro", a los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio consistente en una cantidad equivalente a seis, doce o dieciocho veces el promedio del sueldo del afiliado cuando el mismo compute treinta o más años de servicios.

A este propósito se han tenido en consideración a su vez los proyectos que sobre la materia presentaron al Cuerpo a que pertenecen por una parte un sector de Representantes Nacionales Silvio H. Silva, Francisco Rodríguez Camusso y Carlos M. Verdier y por otro el Diputado don Gabriel I. D'Amado.

Elevados los proyectos de la referencia a informe de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, ésta se expidió en forma favorable pero con reservas en el aspecto financiero, por entender que es baja la contribución de los afiliados y proponiendo la elevación de la misma y que debía acordarse a la Caja la facultad de establecer un sistema de reparto anual de acuerdo con los ingresos y posible número de beneficiarios.

Con este proyecto se busca solucionar la injusticia que surgió a propósito de la aprobación de la ley N.° 11.637 de 14 de febrero de 1951, que acordó el beneficio de la referencia a los funcionarios públicos y militares, haciéndolo extensivo a los empleados y obreros de la Industria y Comercio, a quienes, las largas y fatigosas jornadas los hacen acreedores al beneficio que se instituye.

En su mérito, se han seguido los lineamientos de la ley N.° 11.637 fijándose similar beneficio equivalente a seis, doce y dieciocho meses de sueldos cuando computen treinta, treinta y seis o cuarenta años de servicios.

Se ha atendido por el artículo 3.° la situación especial que se plantea, cuando el afiliado deba acogerse obligatoriamente a la jubilación por la causal acto directo del servicio o imposibilidad física, o en cuyos casos, los titulares recibirán los beneficios establecidos en el artículo 1.°, con los máximos fijados en el mismo, aunque no completen los treinta, treinta y seis o cuarenta años de servicios.

Por el artículo 4.°, se establece que en caso de fallecimiento del titular, se acordará el expresado beneficio, con las compensaciones establecidas en el artículo 1.° a aquellos de sus causahabientes que cuenten con derecho a pensión de acuerdo con el ordenamiento establecido en la ley N.° 9.196 de 11 de enero de 1934.

Establece además el proyecto, límites mínimos y máximos al beneficio, a la vez que se estipula que el mismo no podrá ser superior al 20 o|o del monto que hubiere resultado tomando como base el promedio mensual del total de sueldos o jornales percibidos en el último quinquenio de actividad. El mismo se acuerda por una sola vez y el reingreso a la actividad una vez percibido no da derecho a aumento o modificación alguna.

Se establece que el beneficio será inembargable ni podrá cederse, con excepción del afiliado que tenga deudas con la Caja, quien podrá retener hasta un 50 o|o para el pago de dicha deuda; disposición que se inserta a fin de que no se desvirtúe la finalidad del premio que se instituye. Como única excepción se dispone que la Caja podrá abonarlo en cuotas, cuando los fondos de la misma no lo permitan realizar en una sola entrega sin que en ningún caso pueda diferirlo en un tiempo superior a dos años.

En otro capítulo importante del proyecto que se eleva es el relativo a la financiación del beneficio que se acuerda integrándose un fondo que se denominará "Fondo Especial para Beneficio de Retiro" que administrará y contabilizará la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio, con independencia de los otros fondos.

Por las disposiciones finales se impone a la Caja Administradora de Fondo, la obligatoriedad del cierre de la cuenta al 31 de diciembre de cada año elevando al Poder Ejecutivo el estado financiero de la misma dentro de los quince días subsiguientes, sin perjuicio de llamar la atención en cada caso que se produzca insuficiencia de recursos para atender las obligaciones que demande el cumplimiento de esta ley.

Como norma de lógica y justa previsión económica, se establece que el beneficio empezará a servirse a partir del año de promulgación de esta ley, con excepción de aquellos beneficiarios que se jubilen por enfermedad o

computen cuarenta años de servicios efectivos, en cuyo caso empezará a regir de inmediato.

En la seguridad de que esa Asamblea General recogerá esta iniciativa como un progreso más dentro del campo de la previsión social, a la vez que se pretende solucionar la situación desigual vigente en la actualidad al dictarse la ley N.° 11.687 de 14 de febrero de 1951, que instituyó el Beneficio Especial de Retiro para los funcionarios públicos.

Con tal motivo renuevo al señor Presidente las seguridades de mi más altr. consideración.

Por el Consejo: **ANDRES MARTINEZ TRUEBA.** — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

---

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Institúyese para los empleados y obreros afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, el "Beneficio Especial de Retiro", al que tendrán derecho —al acogerse a la jubilación— de acuerdo a las siguientes disposiciones:

A) Con treinta años de servicios generales computados y cincuenta años de edad, recibirán una cantidad equivalente a seis veces el promedio mensual del sueldo nominal del último año de actividad, con excepción de los casos de acumulación de sueldos, en los que el promedio se calculará sobre el último quinquenio, siempre que el empleado u obrero no opte por la retribución principal sin acumulación.

B) Con treinta y seis años, el beneficio alcanzará doce veces el expresado promedio.

C) Con cuarenta años, el beneficio será de dieciocho veces dicho promedio.

Artículo 2.° En todos los casos, la tercera parte por lo menos de los servicios computados a que se refiere el artículo anterior, deberán haber sido prestados como afiliado a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Art. 3.° En los casos de jubilación por la causal acto directo del servicio o por imposibilidad física, si no alcanzaren a computar treinta años de servicios, se otorgará el beneficio previsto por el apartado A) del artículo 1.°, si computaren más de treinta años y menos de treinta y seis corresponderá el beneficio del apartado B); y si el cómputo sobrepasara los treinta y seis años de servicios el beneficio será el que fija el apartado C) del mismo artículo.

Art. 4.° El fallecimiento en actividad de quién, por los años de servicios computados, haya adquirido derecho de acuerdo con las disposiciones de la presente ley, dará lugar a una compensación igual al beneficio establecido en el apartado A) del artículo 1.°, a favor de aquéllos a quienes los comprende los beneficios pensionarios de acuerdo con la ley N.° 9.196 de 11 de enero de 1934.

Art. 5.° En ningún caso el beneficio o la compensación podrá ser inferior a la cantidad de un mil pesos ($ 1.000.00) ni superior a veinte mil pesos ($ 20.000.00).

Su monto no podrá ser superior en más de un 20 o|o al que hubiere resultado tomando como base el promedio mensual del total de sueldos o jornales percibidos en el último quinquenio de actividad.

El referido beneficio se otorgará una sola vez y el reingreso a la actividad, después de haberlo percibido, no dará derecho a aumento ni a modificación de clase alguna.

Art. 6.° Este beneficio no se podrá ceder y será inembargable, excepción hecha de las deudas que el beneficiario tenga con la Caja, la que podrá retener para su cancelación hasta un 50 o|o (cincuenta por ciento).

Facúltase a la Caja para disponer el pago del beneficio en cuotas cuando lo imponga la situación financiera del fondo especial que se crea por esta ley.

Ninguna obligación sin embargo podrá ser diferida para su pago por término superior a dos años.

Artículo 7.° Para servir el beneficio que se crea, se integrará un Fondo que se denominará "Fondo especial para beneficio de retiro", que administrará y contabilizará por separado la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, con los siguientes recursos:

I) Con el dos por ciento (2 o|o) de los sueldos, que se descontará a los beneficiarios de la presente ley.

II) Con el uno por ciento (1 o|o) del sueldo de pasividad a cargo de quienes reciban el beneficio.

III) Con el cincuenta por ciento (50 o|o) del beneficio que determina el apartado C) del artículo 1.° que apartará a dicho fondo la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cuando el afiliado de la misma, que se acoja a la pasividad con 40 años de servicios, hubiere configurado causal jubilatoria a los 36 años de actividad.

Art. 8.° Si hubiera superávit anual y éste excediera en más de un treinta por ciento el monto de los egresos, el excedente se aplicará a reintegrar al patrimonio de la Caja la contribución que le impone el apartado C) del artículo anterior.

Art. 9.° La cuenta del Fondo destinada a atender el "Beneficio Especial de Retiro", se cerrará al 31 de diciembre de cada año y la Caja elevará el estado de la misma al Poder Ejecutivo dentro de los 15 días siguientes.

No obstante, en cualquier momento deberá llamarle la atención sobre la insuficiencia de recursos, si tal circunstancia se produce.

Art. 10. Los beneficios que se acuerdan por la presente ley empezarán a hacerse efectivos a partir del año de promulgación de la misma, salvo los casos en que el beneficiario, compute más de 40 años de servicios o se jubile por efermedad, en los que será concedido de inmediato.

Art. 11. Con carácter de oportuno reintegro por parte del Fondo que se crea, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio adelantará los fondos necesarios para el cumplimiento de la ley.

Art. 12. Comuníquese, etc.

Montevidveo, 16 de setiembre de 1953.

JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.

---

# LEGISLACION LABORAL

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

**Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo de trabajo firmado entre "Shell Mex Uruguay Limited" y su personal administrativo.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de setiembre de 1953.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GRAUERT.

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, siendo la hora quince comparecen ante el subscripto, Director General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, escribano don Julio Sanguinetti, en el local de la Oficina Central, calle Canelones 882, el señor Ricardo Prieto, en representación de Shell Mex Uruguay Limited y los señores Jorge Sienra Castellanos y Luis Alberto Suárez, en representación del personal administrativo de la Oficina Central, Oficina Bella Vista y Oficina La Teja, los cuales han presentado poderes bastantes que se agregan a la presente, para concertación de un Convenio Colectivo de Trabajo en función de lo dispuesto en la ley del 4 de agosto de 1937. Las personas más arriba mencionadas, y en el carácter que invisten, convienen celebrar un Convenio Colectivo de trabajo con las bases que se indican a continuación:

Primero: Acuérdase un aumento de 11 o|o (once por ciento) para todo el personal arriba mencionado, sobre las retribuciones percibidas al treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

Segundo: El aumento otorgado precedentemente regirá a partir del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres y el presente Convenio Colectivo, tendrá la duración mínima de un año.

Tercero: Si posteriormente a la firma de este Convenio Colectivo, algún laudo de Consejo de Salarios laudare un aumento para el personal de las Compañías nafteras, el aumento concedido por el presente Convenio Colectivo será deduci-

do del aumento que laudare el Consejo de Salarios respectivo.

Cuarto: Los Delegados del personal, como así también el de la Empresa, autorizados para firmar el presente Convenio lo han sido mediante resolución de las respectivas Asambleas, los primeros, y de la Gerencia de la Compañía el segundo, quienes a su vez dan fe de la autenticidad de las firmas contenidas en los memorádums agregados.

Y para constancia se labra la presente acta en el lugar y fecha indicados, las que se firman de conformidad en siete ejemplares del mismo tenor a los efectos de lo previsto en la ley aludida; registrándose un ejemplar en el organismo respectivo, elevándose copias autenticadas al Ministerio de Industrias y Trabajo con solicitud de su publicación en el "Diario Oficial", como así también entrega de una copia a cada una de las partes.

Por Shell Mex Uruguay Ltd., Ricardo Prieto. — Jorge Sierra Castellanos. — Luis Alberto Suárez. — Director General, Julio Sanguinetti.

---

3

**Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo de trabajo firmado entre "Shell Mex Uruguay Limited" y personales de depósitos y estaciones de servicio.**

**Ministerio de Industrias y Trabajo.**

Montevideo, 28 de setiembre de 1953.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GRAUERT.

---

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, siendo la hora quince, comparecen ante el subscripto Director General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, escribano don Julio Sanguinetti, en el local de la Oficina Central, calle Canelones 882, el señor Ricardo Prieto en representación de Shell Mex Uruguay Limited y los señores Juan V. Barrios y Leopoldo Santiago Bolla en representación del personal obrero del Depósito Bella Vista, personal de Estaciones de Servicio y Estación Shell de Aviación en Carrasco de la Shell Mex Uruguay Limited; los cuales han presentado poderes bastantes que se agregan a la presente acta para la concertación de un Convenio Colectivo de trabajo en función de los dispuestos en la ley del 4 de agosto de 1937. Las personas más arriba mencionadas y en el carácter que invisten, convienen celebrar un Convenio Colectivo de trabajo con las bases que se indican a continuación:

Primero: Acuérdase un aumento de salarios para todo el personal arriba mencionado, a excepción del personal de lanchas de Shell Mex Uruguay Ltd., sobre las retribuciones percibidas al treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y tres; $ 40.00 (cuarenta pesos) mensuales para el personal a sueldo o pesos 1 60 (un peso con sesenta centésimos) diarios para el personal a jornal.

Segundo: El aumento otorgado precedentemente regirá a partir del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres y el presente Convenio Colectivo tendrá la duración mínima de un año.

Tercero: Si posteriormente a la firma de este Convenio Colectivo, algún laudo de Consejos de Salarios laudare un aumento para el personal de las Compañías Nafteras, el aumento concedido por el presente Convenio Colectivo será deducido del aumento que laudare el Consejo de Salarios respectivo.

Cuarto: Los Delegados del personal, como así también el de la Empresa, autorizados para firmar el presente Convenio lo han sido mediante resolución de las respectivas asambleas, los primeros, y de la Gerencia de la Compañía el segundo, quienes a su vez dan fe de la autenticidad de las firmas contenidas en los memorándums agregados.

Y para constancia se labra la presente acta en el lugar y fecha indicados, las que se firman de conformidad en siete ejemplares del mismo tenor a los efectos de lo previsto en la ley aludida; registrándose un ejemplar en el Organismo respectivo, elevándose copias autenticadas al Ministerio de Industrias y Trabajo con solicitud de su publicación en el "Diario Oficial", como así también entrega de una copia a cada una de las partes.

Por Shell Mex Uruguay Limited, Ricardo Prieto. — Juan V. Barrios. — Leopoldo Bolla. — Julio Sanguinetti, Director General.

---

4

**Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo de trabajo firmado entre "Esso Standard Oil Co." y personal obrero de depósitos y estaciones de servicio.**

**Ministerio de Industrias y Trabajo.**

Montevideo, 28 de setiembre de 1953.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GRAUERT.

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, siendo la hora quince, comparecen ante el subscrito Director General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, Escribano don Julio Sanguinetti, en el local de la Oficina Central, calle Canelones 882, el señor Ernesto A. R. Gepp, en representación de Esso Standard Oil Co. (Uruguay), S.A., y los señores Alfredo E. Brown y Oscar Cotelo en representación del personal obrero del depósito Bella Vista y del personal de la Estación de Servicio "Carrasco" de la precitada empresa, los cuales han presentado poderes bastantes que se agregan a la presente para concertación de un Convenio Colectivo de trabajo en función de lo dispuesto en la ley del 4 de agosto de 1937. Las personas más arriba mencionadas y en el carácter que invisten, convienen celebrar un Convenio Colectivo de trabajo con las bases que se indican a continuación:

Primero: Acuérdase un aumento de $ 40.00 (cuarenta pesos) por mes para el personal obrero a sueldo o $ 1.60 (un peso con sesenta centésimos) diarios para el personal obrero a jornal de la Estación Airesso en el Aeropuerto de Carrasco, sobre las retribuciones percibidas al treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

Segundo: El aumento otorgado precedentemente regirá a partir del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres y el presente Convenio Colectivo tendrá la duración mínima de un año.

Tercero: Si posteriormente a la firma de este Convenio Colectivo, algún laudo de Consejo de Salarios laudara un aumento para el personal de la mencionada Compañía naftera, el aumento concedido por el presente Convenio Colectivo será deducido del aumento que laudare el Consejo de Salarios respectivo.

Cuarto: Los delegados del personal, como así también el de la Empresa autorizados para firmar el presente convenio lo han sido mediante resolución de las respectivas asambleas, digo los primeros, y de la Gerencia de la Compañía el segundo, quienes a su vez dan fe de la autenticidad de las firmas contenidas en los memorandums agregados.

Y para constancia se labra la presente acta en el lugar y fecha indicados, la que se firma de conformidad en seis ejemplares del mismo tenor a los efectos de lo previsto en la ley aludida; registrándose un ejemplar en el Organismo respectivo, elevándose copias autenticadas al Ministerio de Industrias y Trabajo con solicitud de su publicación en el Diario Oficial, como así también entrega de una copia a cada una de las partes.

Ernesto A. R. Gepp. — Alfredo E. Brown. — Oscar Cotelo — Julio Sanguinetti, Director General.

---

5

**Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo de trabajo firmado entre "Esso Standard Oil Coo" y personal de determinadas oficinas y estaciones de servicio.**

**Ministerio de Industrias y Trabajo.**

Montevideo, 28 de setiembre de 1953.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GRAUERT.

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, siendo la hora quince, comparecen ante el subscripto Director General del Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados, Escribano don Julio Sanguinetti, en el local de la Oficina Central, calle Canelones 882, el señor Ernesto A. R. Gepp, en representación de la Esso Standard Oil Co. (Uruguay), S. A. y los señores Jorge Levignasse y Guillermo A. Mora, en representación del personal de Oficina Central, Oficina Bella Vista y Encargados de Turno de la Estación Airesso, Carrasco, como también el señor Mario W. Bracciale, en representación del personal obrero de la Estación Airesso, Carrasco, los cuales han presentado poderes bastantes que se agregan a la presente para concertación de un Convenio Colectivo de trabajo en función de lo dispuesto en la ley del 4 de agosto de 1937. Las personas más arriba mencionadas y en el carácter que invisten, convienen celebrar un Convenio Colectivo de trabajo con las bases que se indican a continuación:

Primero: Acuérdase un aumento porcentual de 11 oo (once por ciento) para el personal de la Oficina Central, Oficina Bella Vista y Encargados de Turno de la Estación Airesso, Carrasco, sobre las retribuciones percibidas

el treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

**Segundo:** Acuérdase un aumento de **$ 40.00** (cuarenta pesos) por mes para **el personal obrero a sueldo** o $ 1.60 **(un peso con sesenta centésimos) diarios para el personal obrero a jornal de la Estación Airesso en el Aeropuerto de Carrasco sobre las retribuciones percibidas al treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.**

Tercero: El aumento otorgado precedentemente regirá a partir del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres y el presente Convenio Colectivo tendrá la duración mínima de un año.

Cuarto: Si posteriormente a la firma de este Convenio Colectivo, algún laudo de Consejo de Salarios laudara un aumento para el personal de la mencionada Compañía naftera, el aumento concedido por el presente Convenio Colectivo será deducido del aumento que laudare el Consejo de Salarios respectivo.

**Quinto:** Los Delegados del personal, como también el de la empresa autorizados para firmar el presente Convenio lo han sido mediante resolución de las respectivas asambleas, los primeros y de la Gerencia de la Compañía el segundo, quienes a su vez dan de de la autenticidad de las firmas contenidas en los memorandums agregados.

Y para constancia se labra la presente acta en el lugar y fecha indicados, la que se firma de conformidad en seis ejemplares del mismo tenor a los efectos de lo previsto en la ley aludida; registrándose un ejemplar en el organismo respectivo, elevándose copias autenticadas al Ministerio de Industrias y Trabajo con solicitud de su publicación en el Diario Oficial, como así también entrega de una copia a cada una de las partes.

Ernesto A. R. Gepp. — Jorge A. Lavignasse. — Guillermo A. Mora. — Mario W. Bracciale. — Julio Sanguinetti, Director General.

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 25 de setiembre de 1953.**

Extiéndese la jurisdicción del Consulado General de la República en la República Federal de Alemania —Hamburgo— al territorio de la ciudad de Berlín Occidental (Distrito libre de la ciudad de Berlín).

—Reconócese al señor Alberto Juan Grassi en el carácter de Cónsul de la República Argentina en Carmelo.

—Fíjase, con carácter provisional, el coeficiente 3.00 (tres) para el pago de los haberes de los funcionarios de la República destacados en Yugoeslavia.

—Autorízase a la Comisión Nacional de Turismo a disponer de un Fondo Permanente con la cantidad de un mil pesos ($ 1.000.00), la que será tomada del rubro 2.10 "Servicios Diversos" Item número 9.04.

—Remítese mensaje a la Cámara de Senadores solicitando la venia para destituir de su cargo al Consejero de Embajada señor Eduardo D. de Arteaga.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, los días 17 y 22 de setiembre de 1953.**

917—Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. Solicita un pasaporte especial, para el ingeniero don Manuel M. Mendiola.

918—Se autoriza a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas a excederse del duodécimo de sus rubros presupuestales.

919—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación a practicar una liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Impuestos Directos por la suma de $ 50.00 para entregar a la señorita Rosalía Barreto, en concepto de gastos de reemplazo del Portero de la Sucursal Flores.

920 y 921—Se suspende al Portero de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, don Toribio Vilches, por el término de seis meses.

922—Pedro Stevanovich. Se declaran incluídos en los beneficios de admisión temporaria a ocho perros amaestrados con sus correspondientes equipos de fútbol y autorízase una prórroga por noventa días para la permanencia en el país de todos los elementos que integran el circo.

923—Vitrum Limitada. Se autoriza a dicha firma para exportar temporariamente con destino a Bélgica una máquina automática para hacer el vacío en botellas térmicas.

924—Nidera Uruguaya S. A. Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, de 15.657 bolsas de arpillera.

925—Circo Hermanos La Corte. Se concede una prórroga hasta el 31 de octubre de 1953, para la admisión temporaria de los diversos materiales que integran dicho circo.

926—Sociedad Luis Labadie. Se exonera a dicha firma el pago del progresivo de almacenaje, correspondiente a 240 tambores conteniendo 58.713 kilogramos de mineral de hierro.

927—Genelectric Rayos X, S. A. Incorporated (Sucursal Uruguaya). Se cancela la autorización para su funcionamiento.

928—San Román Bascou S. A. Aprobación de estatutos. Objeto: explotación de automóviles y derivados. Capital: pesos 600.000.00.

929—El Tarumán S. A. Se cancela la autorización para su funcionamiento.

930—Electrolux S. A. Se aprueba la reforma de sus estatutos.

931 y 932—Productora Artística Sureña S. A. Se aprueba la reforma de sus estatutos.

933—Se adjudica la licitación pública de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas a la firma Industrial Gráfica Uruguaya "Sommer y Compañía", para la impresión del Boletín mensual e índice anual por la suma de $ 26.650.00, y a excederse en los duodécimos del rubro 2.04.

934—Se autoriza a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas a adquirir a la firma Angel Curotti, artefactos eléctricos para la iluminación del local que ocupa la Agencia en Paysandú, por la suma de $ 357.30, incluyendo su instalación, y a librar la orden de pago en su oportunidad.

**Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para practicar las siguientes liquidaciones talonarias:**

935—Dirección General de Impuestos Directos, por $ 12.40 para abonar a la firma Andrés Severio.

936—Dirección General de Aduanas, por $ 14.40 para abonar a la Administración Nacional de Puertos.

937—Dirección General de Aduanas, por $ 45.00 para abonar al Instituto de Química Industrial.

938—Dirección General de Aduanas, por $ 18.00 para abonar a la Administración General de las Usinas Eléctricas.

939—Dirección General de Aduanas, por $ 65.60 para abonar a la Empresa "El Día".

940—Dirección General de Aduanas, por $ 99.55 para abonar a la Sociedad Uruguaya y de Esmaltados.

941—Tesorería General de la Nación, por $ 2.020.50 para abonar a la Imprenta Nacional.

942—Ministerio de Hacienda, por la suma de $ 60.00 para abonar a la Sociedad Anónima Contelburo Limitada.

943—Ministerio de Hacienda por pesos 17.45 para abonar a la Compañía All América Cables and Radio Inc.

944—Ministerio de Hacienda, por pesos 66.34 para abonar a la Compañía All América Cables and Radio Inc.

945—Ministerio de Hacienda, por pesos 377.97 para abonar a la Administración Nacional de Puertos.

946—Se aplica una multa de $ 200.00 a la Caja Popular de San Carlos, por deficiencias en su encaje legal.

947—Se designa para ser expropiado el terreno empadronado en mayor área con el N.o 9.493, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, destinado a asiento de la Subestación de Transformación de 30|6 kv. de Carmelo.

948—Se designa para ser expropiado el terreno empadronado con el N.o 6.565, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamnto de Colonia (Carretera a Cármelo), destinado a asiento de la Estación Reductora de 110|30 kv. c. al Circuito del Oeste de la Red Nacional de Distribución de Energía.

949—Se designa para ser expropiado el terreno empadronado con el N.o 759, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, destinado a asiento de la Subestación N.o 3, de la localidad de Fray Bentos.

950—Se autoriza a la firma Emilio Messner para instalar en su establecimiento un alambique destinado a la obtención de extractos y recuperación de disolventes orgánicos, de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia.

951 a 953—Decreto por el que se dispone que las exportaciones de aceite de lino de la cosecha 1952|53, se negociarán al tipo de cambio siguiente: 60 o|o a $ 2.35 el dólar y 40 o|o a $ 1,519 el dólar o su equivalente en otras monedas.

954—Decreto por el que se aprueba el proyecto de presupuesto del Banco Hipotecario del Uruguay, a regir durante el ejercicio 1953.

*La Secretaría.*

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 193 — Montevideo, Lunes 5 de Octubre de 1953 — Núm. 14052


## TARIFAS

### AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

| | | |
|---|---|---|
| A) | Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día .... | $ 0.80 |
| | Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día .... | " 0.60 |
| | Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día ................ | " 0.40 |
| B) | Avisos matrimoniales .... | " 2.00 |
| C) | Bala..s por cada línea de columna chica o su equivalente ................ | " 0.60 |

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953

**Retirando los ejemplares en la Oficina**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 9.60 |
| Por año .............. | " 19.20 |

**Reparto a domicilio**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 14.40 |
| Por año .............. | " 28.80 |

(Incluye $ 1.00 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

**Interior y Exterior**

| | |
|---|---|
| Por semestre .......... | $ 14.40 |
| Por año .............. | " 28.80 |

### REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

| | | |
|---|---|---|
| 1908 y 1909 ........ | $ 3.( | el tomo |
| 1930 a 1937 ........ | " 8.00 | " " |
| 1939 y 1940 ........ | " 8.00 | " " |
| 1942 .............. | " 6.00 | " " |
| 1945 .............. | " 8.00 | " " |
| 1947 .............. | " 6.00 | " " |
| 1948 a 1950 ........ | " 8.00 | " " |
| 1951 .............. | " 10.00 | " " |
| 1952 .............. | " 10.00 | " " |

### EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

| | |
|---|---|
| Por día ............... | $ 0.10 |
| Atrasados ............. | " 0.20 |
| De más de dos meses .. | " 0.50 |
| De más de dos años .... | " 1.00 |

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplia de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| De $ | 20.001.00 | Hasta $ | 20.000.00 | $ 50.00 la página |
| " " | 50.001.00 | " " | 50.000.00 | " 70.00 " " |
| " " | 100.001.00 | " " | 100.000.00 | " 90.00 " " |
| " " | 200.001.00 | " " | 200.000.00 | " 120.00 " " |
| " " | 300.001.00 | " " | 300.000.00 | " 150.00 " " |
| " " | 400.001.00 | " " | 400.000.00 | " 180.00 " " |
| " " | 500.001.00 | " " | 500.000.00 | " 220.00 " " |
| " " | 1:000.001.00 | " " | 1:000.000.00 | " 280.00 " " |
| " " | 2:000.001.00 | " " | 2:000.000.00 | " 340.00 " " |
| " " | 3:000.001.00 | " " | 3:000.000.00 | " 400.00 " " |
| " " | 4:000.001.00 | " " | 4:000.000.00 | " 500.00 " " |
| " " | 5:000.001.00 | " " | 5:000.000.00 | " 600.00 " " |
| | | | en adelante | 700.00 " " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

## OFICIALES

**INSPECCION GENERAL DE MARINA**
**SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO**
**SECCION COMPRAS**

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de maderas, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados el próximo 13 de Octubre de 1953 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32381 Set.30-v.oct.10.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación pública número 115**
Primer llamado

Artículos: Arroz común, arroz tipo "Carolina", atún, café molido y torrado, crema de batatas, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fósforos, galletitas surtidas, grasa, harinas de legumbres surtidas, jabón común, peras en alm..r, pimientos morrones, rabos de vacuno, sal fina y gruesa, sardinas, sal tipo "Cerebos" o similar, vino tinto, yerba mate, zapallos en almíbar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Octubre 7 de 1953 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953.

(Cuenta corriente) 5|pub. 32383 Oct.1.o-v.oct.6.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación pública N.o 64 — (3er. llamado)**

Artículos: tartán de lana, satinet rayado, percalina negra, botones negros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Apertura: Octubre 8 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1953.

(Cuenta corriente) 5|pub. 32399 Oct.2-v.oct.7.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación N.o 112**
Primer llamado

Artículos: Trasmisores, micrófonos, manipuladores, receptores, grupos electrógenos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Servicio de Represión del Contrabando.

Apertura: Octubre 9 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32367 Set.28-v.oct.8.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación pública número 91**
Segundo llamado

Artículos: Alpargatas, salchichas tipo Viena, galletitas, pulpa de tomates, dulce de leche, mates comunes jarritos de aluminio y esmaltados blancos, relojes despertadores.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Octubre 9 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953

(Cuenta corriente) 10|pub. 32373 Set.29-v.oct.9.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación pública N.o 119 — (1er. llamado)**

Artículo: Lienzo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Ad-

quisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas)
Apertura: Octubre 6 de 1953, a las 15 horas. Destino: Cantinas Militares. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1953
(Cuenta corriente) 10|pub. 32339 Set.25-v.oct.6.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación pública N.o 99 — (2.o llamado)**
Artículos: Termos, servicios esmaltados, tazas de loza con platillo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas (Sábados de 8 a 12 horas).
Apertura: Octubre 6 de 1953, a las 16 horas. Destino: Cantinas Militares. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953
(Cuenta corriente) 10|pub. 32342 Set.25-v.oct.6.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación pública número 116**
**Primer llamado**
Artículos: Harina de trigo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas)
Destino: Cantinas Militares. Apertura: Octubre 7 de 1953 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32384 Oct.1.o-v.oct.6.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación pública número 113**
**Primer llamado**
Artículos. Abrelatas, azucareros de aluminio, creolina, cacerolas de aluminio, cuchillos para mesa, esponjas de alambre, fundas higiénicas, boquillas con ruido, jarras, líquido carrel o similar, lamparillas eléctricas, latones de hierro, palillos con resorte, pocillos de loza con platillo, paneras piedras para encendedores, paños para piso, palas para basura, peines, tazas de loza con platillo, vaporizadores para líquido insecticida.
Destino: Cantinas Militares. Apertura: Octubre 14 de 1953 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32388 Oct.1.o-v.oct.13.

**TESORERIA GENERAL DE LA NACION**
**LICITACION PUBLICA**
Llámase a licitación pública para la adquisición de un camión blindado para el transporte de dinero y valores, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Tesorería General de la Nación, calle Colonia 1089 (planta baja), de 14 y 30 a 16 y 30 horas (sábados de 9 a 11 horas).
Las propuestas se abrirán el día 30 de Noviembre a la hora 15 en el local de la Tesorería General de la Nación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32403 Oct.3-v.oct.15.

**ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS**
**LICITACION PUBLICA N.o 2**
**Primer llamado**
Llámase a licitación pública para la compra de un proyector de 16 mm. de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en este Instituto.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los interesados que concurran el día 17 de Octubre de 1953, a las 9 horas en la Mayoría de este Instituto, Camino Maldonado Km. 14 1|2 — El Director Esc. Armas y Servicios, Carmelo M. Bentancur.
$12.00 10|pub. 13757 Oct.1.o-v.oct.13.

**BATALLON DE INGENIEROS N.o 5 (TRASM.)**
**LICITACION PUBLICA**
Llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de materiales para instalaciones eléctricas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Mayoría del Batallón, los días hábiles en horas de la mañana.
Apertura de propuesta: día 13 de Octubre de 1953. Hora: 10.
$8.00 10|pub. 13674 Set.30-v.oct.10.

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
**LICITACION PUBLICA N.o 58|45 — (2.o llamado)**
**Sucursal Guichón — Viviendas para el personal y el Cuerpo de Guardia**
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las obras de albañilería, etc., a realizarse en los citados edificios, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio número 1883, esquina Sierra, 2.o piso —(edificio que ocupa la Agencia Cordón)— y en las Sucursales Guichón y Paysandú al precio de $ 3.00 el juego.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sicalle Solís —Casa Central— el día 23 de Octubre de 1953; hora 16
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dichas dependencias deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
Se destaca que el Banco, en caso necesario, podrá adelantar a los señores contratistas, el importe de los materiales una vez puestos en obra y controlados por la Institución, que se descontará de los correspondientes certificados de obra.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32389 Oct.1.o-v.oct.6.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**
**LICITACIONES**
Licitación número 462 — Camisas para el personal de portería. Apertura de las propuestas: 15 de Octubre de 1953 a las 16 horas.
Licitación pública número 463. — Zapatos para el personal de portería. Apertura de las propuestas: 16 de Octubre de 1953 a las 16 horas.
Los actos de apertura de las propuestas se efectuarán en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas). — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32382 Oct.1.o-v.oct.6.

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ**
**LICITACION PUBLICA N.o 25**
**Segundo llamado**
Máquinas de calcular. — 10 Máquinas de calcular portátiles de teclado. — Apertura: 7 de Octubre de 1953, hora 14.
Licitación pública N.o 26. — Primer llamado. — Muebles metálicos. — 40 Mesitas metálicas para máquinas de escribir — 20 Ficheros de mesa de 6 cajones cada uno. — Apertura: 7 de Octubre de 1953. hora 15 y 30.
Licitación pública N.o 27 — Primer llamado. — Máquinas de escribir. — 40 Máquinas de escribir de 90 espacios. — Apertura: 7 de Octubre de 1953 hora 17
Licitación pública N.o 28. — Primer llamado. — Muebles de madera. — 40 Escritorios de madera de 4 cajones cada uno. — 20 Escritorios de madera de 7 cajones cada uno. — 40 Sillas de madera. — Apertura: 9 de Octubre de 1953, hora 14
Licitación pública N.o 29. — Primer llamado. — Juegos de tapas para libros. — 200 Juegos de tapas para libros de hojas movibles. — 200.000 Hojas para los mismos libros — Apertura: 9 de Octubre de 1953, hora 15 y 30.
Licitación pública N.o 30 — Primer llamado. — Cuadros de Artigas. — 190 Cuadros de Artigas — Apertura: 9 de Octubre de 1953. hora 17
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes número 989, segundo piso, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 11 — Montevideo, 23 de Setiembre de 1953 — La Proveeduría
(Cuenta corriente) 10|pub. 32338-Set.25-v.oct 6.

**COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO**
**PRIMER LLAMADO A LICITACION**
Llámase a licitación pública para la ejecución de una perforación para alumbramiento de agua en el campo de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce, Departamento de Maldonado (carretera a Punta del Este, kilómetro 123) y la provisión y colocación de un equipo de bombeo, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en las oficinas de la Comisión, en presencia de los interesados que concurran, el día 15 de Octubre de 1953 a la hora 16.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32404 Oct.3-v.oct.15.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
**SECCION CONCURSOS**
El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de S. Pública de Salto, con una asignación mensual de pesos 420.00. (Méritos).
Químico Farmacéutico, Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Salto, con una asignación mensual de $ 480.00 (méritos).
Médico de Policlínica Móvil del Centro Departamental de S Pública de Salto, con una asignación mensual de $ 420.00 (Méritos).
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Constitución (Centro Departamental de S. Pública de Salto), con una asignación mensual de $ 480.00 (Méritos).
Médico de Sala y Policlínica Pediátrica del Centro Departamental de S. Pública de Salto con una asignación mensual de $ 420.00 (Méritos).
Médico de Sala y Policlínica Quirúrgica del Centro Departamental de S. Pública de Salto, con una asignación mensual de $ 420.00. (Méritos).
Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de S. Pública de Salto, con una asignación mensual de $ 340.00 (Méritos)
Médico de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de S. Pública de Canelones, con una asignación mensual de $ 420 00 (Méritos).
Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de S. Pública de Florida, con una asignación mensual de $ 420.00 (Méritos).
Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de S. Pública de Soriano (Mercedes), con una asignación mensual de $ 340.00 (Méritos).
Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de S. Pública de San José, con una asignación mensual de $ 420.00 (Méritos)
Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de S. Pública de Cerro Chato, con una asignación mensual de $ 420,00 (Méritos).
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en 25 de Agosto (Florida), con una asignación mensual de $ 480.00 (Méritos).
Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de S. Pública de Pando, con una asignación mensual de $ 420 00 (Méritos).
Odontólogo del Centro Auxiliar de S. Pública de Pirarajá, con una asignación mensual de $ 380.00 (Méritos).
Odontólogo de Policlínica Móvil del Centro Departamental de S. Pública de Canelones, con una asignación mensual de $ 380.00 (Méritos).
Odontólogo de Policlínica Móvil del Centro Departamental de S. Pública de Canelones, con una asignación de $ 380.00 (Méritos).
Médico Tisiólogo del Centro Departamental de S. Pública de Fray Bentos (Río Negro), con una asignación mensual de $ 420.00 (Méritos).
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de S. Pública de Tala, con una asignación mensual de $ 420.00 (Méritos).
Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de S. Pública de Paysandú, con una asignación mensual de pesos 340.00 (Méritos).
Médico Radiológico del Centro Departamental de S. Pública de Lavalleja, con una asignación mensual de $ 420.00 (Méritos).
Médico de Higiene y Asistencia en Caraguatá Centro Departamental de S. Pública de Tacuarembó, con una asignación mensual de pesos 420.00 (Méritos).
Odontólogo de Policlínica Móvil del Centro Departamental de S. Pública de Durazno, con una asignación mensual de $ 380.00 (Méritos).
Químico Farmacéutico, Jefe de Farmacia del Centro Departamental de S. Pública de Fray Bentos (Río Negro), con una asignación mensual de $ 480.00 (Méritos).
Médico de Sala y Asistencia Domiciliaria Pediátricas del Centro Departamental de S. Pública de Tacuarembó, con una asignación mensual de $ 420.00 (Méritos).
Médico Tisiólogo del Centro Departamental de S. Pública de Flores, con una asignación mensual de $ 420 00 (Méritos).
Médico de Sala y Policlínicas Quirúrgicas del Centro Departamental de S. Pública de Treinta y Tres, con una asignación mensual de pesos 420.00 (Méritos).
Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental de S. Pública de Soriano, con una asignación mensual de $ 420.00 (Méritos).
Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de S. Pública de Estación Young, con una asignación mensual de $ 420.00 (Méritos).
Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de S. Pública de Flores, con una asignación mensual de $ 340.00.
Odontólogo de Policlínica Móvil del Centro Departamental de S. Pública de Soriano, con una asignación mensual de $ 380.00 (Méritos).
Médico Jefe de Sala y Policlínica del Centro Departamental de S. Pública de San José, con una asignación mensual de $ 480.00 (Méritos).
Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de S. Pública de Durazno, con una asignación mensual de $ 340.00 (Méritos).
Médico de Policlínica Pediátrica para la Policlínica Cruz Goyenola del Centro Departamental de S. Pública de Rocha, con una asignación mensual de $ 420.00 (Méritos).
Odontólogo de Policlínica Móvil del Centro Auxiliar de S Pública de Libertad, con una asignación mensual de $ 380.00 (Méritos).
El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, Avenida 18 de Julio 1882.
Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada oficina hasta el día martes 3 de Noviembre a la hora 18. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953.
(Cuenta corriente) 4|pub. 32407 Oct.3-v.oct.7.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
**LICITACIONES PUBLICAS**
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos.
Lunes 5 de Octubre de 1953. — Hora 14 y 30, Licitación N.o 315: Construcción de un local para cámara obscura en el Centro Aux. de Salud Pública de Carmelo (Colonia). Plaza. (Segundo llamado).
Hora 15, Licitación N.o 136: Reparación de techos en el Centro Departamental de Salud Pública de Canelones. (Segundo llamado).
Hora 15 y 15, Licitación N.o 317: Construcción de un depósito de inflamables y techado de un local en el Centro Departamental en Mercedes (Soriano). (Segundo llamado). Plaza.
Hora 15 y 30, Licitación N.o 318: Impermeabilización de azoteas en el Hospital Pasteur. (Segundo llamado). Plaza.
Hora 16, Licitación N.o 334: Extintores. Plaza. (Segundo llamado).

Martes 13 de Octubre de 1953. — Hora 18 y 15, Licitación N.o 349 :Construcción de pisos y revoques en el sub-suelo del Centro Aux. de S. P. de Sarandí del Yí (Durazno). Plaza. (Primer llamado).

Hora 18 y 30, Licitación N.o 354: Resina de madera y|o de goma. Plaza. (Primer llamado).

Hora 18 y 45, Licitación N.o 311: Aparatos para uso médico y de laboratorio. Cif. y|o Plaza. (Segundo llamado).

Lunes 19 de Octubre de 1953. — Hora 14 y 30, Licitación N.o 351: Refrigeradora eléctrica. Plaza. (Primer llamado).

Hora 15, Licitación N.o 352: Construcción de hornos incineradores (Colonia Saint Bois y Asilo Luis Piñeyro del Campo). (Primer llamado).

Lunes 26 de Octubre de 1953. — Hora 11 y 30, Licitación N.o 350: Impresos, sellos de goma y tizas. Plaza (Primer llamado).

Lunes 9 de Noviembre de 1953. — Hora 16, Licitación N.o 353: Libros. Plaza. (Primer llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1953. — Aviso N.o 143.

(Cuenta corriente) 4|pub. 32390 Oct.1.o-v.oct.5.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y a los señores escribanos y abogados para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo de los señores Rafael Ruano Fournier, Antonio M. Grompone, Quintín Alfonsín, Saúl D. Cestau, Luis R. Ponce de León, y Raúl E. Negro, que renunciaron. Las elecciones se realizarán el día 26 del corriente, en el siguiente orden: la de profesores, (3 delegados), de las 19 a las 20 horas; la de los abogados, (2 delegados), de las 18 a las 20 horas; y la de los escribanos, (1 delegado), de las 9 a las 11 horas.

Se hace presente a los interesados que para inscribir candidatos tienen plazo los profesores hasta el día 16 del corriente; y los profesionales hasta el día 10 del corriente, dentro de las horas hábiles de oficina (de 9 a 12 horas). — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32406 Oct.3-v.oct.6.

---

**UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO**
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Aviso

Por resolución del Consejo se amplía hasta el 20 del corriente el plazo para la presentación de los aspirantes a profesor contratado para un curso anual de mecánica celeste. — Montevideo, Octubre de 1953. — Doctor Luis Giordano, Secretario.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32402 Oct.3-v.oct.6.

---

**DIRECCION GENERAL DE MIGRACION**
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de cincuenta (50) ficheros metálicos, formato oficio, de cuatro (4) gavetas cada uno, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Repartición, sita en la calle 25 de Agosto N.o 601, todos los días de la hora 13.30 a 18.30 excepto los sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 29 de Octubre de 1953, a la hora 15. — La Dirección Gral.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32409 Oct.3-v.oct.6.

---

**DIRECCION DE LA AERONAUTICA CIVIL**
LICITACION PUBLICA
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública para la concesión relativa a la explotación de un Restaurant, Bar y Cantina de Empleados en la nueva Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, según el pliego de condiciones que los interesados obtendrán durante el horario administrativo, en la Sección Contaduría de esta dependencia, calle Piedras 437. El acto de presentación y apertura de propuestas se realizará el próximo día 5 de Octubre, a las 15 horas, en presencia de los interesados y de los funcionarios competentes. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32329 Set.24-v.oct.5.

---

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION**
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1 (uno) Tractor con Bull-Dozer (pala topadora), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Compras del Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; Sábados de 9 a 11. Las propuestas serán abiertas en la sección antes mencionada el día Miércoles 14 de Octubre de 1953, a la hora 14 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 24 de 1953. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32359 Set.26-v.oct.5.

---

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**
LICITACION PUBLICA
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de generadores eléctricos, proyectores sonoros y accesorios destinados al servicio de la Sección Cinematografía y Fonografía Escolares, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano N.o 1045, dentro del horario de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día nueve de Octubre de 1953, a las quince horas, en la sede del Organismo. — La Secretaría.

(Cta. corriente) 22|pub. 32240 Set.15-v.oct.9.

---

**FACULTAD DE MEDICINA**
**Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"**
Licitación H.C. 106 — (1er. llamado)

Se llama a licitación pública —por primera vez— para la adquisición de ficheros metálicos para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 15 de Octubre de 1953, a las 11 horas, en la Administración del Hospital, planta baja.

$9.00 5|pub. 13737 Oct.1.o-v.oct.6.

---

**FACULTAD DE MEDICINA**
**Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"**
Licitación H.C. 107 — (1er. llamado)

Se llama a licitación pública —por primera vez— para la adquisición de cajas de cartón, para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los itneresados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 20 de Octubre de 1953, a las 11 horas ,en la Administración del Hospital, planta baja.

$9.00 5|pub. 13738 Oct.1.o-v.oct.6.

---

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**
LICITACION PUBLICA N.o 900
**Tablas de pino tea y pino Brasil**

Apertura: 27 de Octubre de 1953, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, 3er. piso, Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1953. — El Director de Administración.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32401 Oct.2-v.oct.5.

---

**A. N. C. A. P.**
CONCURSO DE PRECIOS N.o 254

Llámase a concurso de precios para la compra de petróleo crudo. Las bases de negociación respectivas pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32321 Oct.2-v.oct.5.

---

**A. N. C. A. P.**
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.234. — Compra de útiles de oficina. Apertura: 13 de Octubre de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.235. — Sombreros de paja, ropa de brin, etc. Apertura: 15 de Octubre de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.236. — Compra de camisas de brin. Apertura: 16 de Octubre de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.237. — Compra de instrumentos para unidad de propano licuado. Apertura: 13 de Noviembre de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.238. — Compra de comprensores de aire y máquina perforadora de roca. Apertura: 29 de Diciembre de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.239. — Compra de máquina-herramientas para un taller mecánico. Apertura: 30 de Diciembre de 1953, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio Ancap (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32400 Oct.2-v.oct.10.

---

**PLUNA**
LICITACION PUBLICA N.o 15|953
**Adquisición de una heladera eléctrica**
1er. Llamado

**PLUNA**, llama a licitación pública para la adquisición de una heladera eléctrica, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 37, que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5.o piso, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Apertura: 14 de Octubre de 1953. Local: Paraguay 1508, 1er. piso. Hora 9 a. m. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32368 Set.28-v.oct.6.

---

**PLUNA**
LICITACION PUBLICA N.o 16|953
**Venta de bidones vacíos y conteniendo aceite de aviación en desuso**

Apertura: 23 de Octubre de 1953. Local: Paraguay 1508, 1er. piso. Hora: 9 a.m.

**Pluna**, pone en venta y oye ofertas, por bidones vacíos y conteniendo aceite de aviación en desuso, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 38, que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada, Paraguay número 1508, 5.o piso, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32410 Oct.3-v.oct.13.

---

**PLUNA**
LICITACION PUBLICA N.o 9|953
**Adquisición de artículos de menage y electricidad**
Segundo llamado

Apertura 30 de Octubre de 1953. Local: Paraguay 1508, 2.o piso. Hora: 9 a.m.

Pluna, llama a licitación pública para la adquisición de artículos de menage y electricidad, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 31 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada, Paraguay 1508, 5.o piso, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32411 Oct.3-v.oct.13

---

**U. T. E.**
LICITACION PUBLICA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación.

N.o 3921. — 10.650 metros caños de hierro galvanizado para agua de 6,35 a 203,20 mm. de diámetro interior y accs.: bridas (platinas), bujes de reducción, codos, coplas, roscas o|tuercas y sencillas, curvas de 90°, etc. Apertura: 3 de Diciembre, hora 10. Precio del ejemplar $ 5.00.

N.o 3922. — 10.000 aisladores de porcelana rígidos para línea de A. T. Ap.: 4 de Diciembre, hora 10. Precio del ejemplar: $ 2.00; de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 5 de Octubre de 1953. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. 32408 Oct.3-v.oct.15.

---

**U. T. E.**
ADQUISICION DE 28 PREDIOS EN LA CAPITAL

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado tiene interés en adquirir 28 solares en la Capital, para emplazamiento de Subestaciones. Las dimensiones de los mismos deberán ser de 6 metros de frente por 10 de fondo como mínimo y no distar más de 150 metros de la intersección de las calles que a continuación se detallan:

Exp. 95.231 8 de Octubre y Av. Centenario.
" 95.232 Mones Roses y Cooper.
" 95.233 J. M. Charry y Agrigento.
" 95.247 Pablo Podestá y Naga.
" 95.248 Brenda y Uspallata.
" 95.249 Gral. M. Tajes y Cooper.
" 95.250 Cno. Carrasco y Pichincha.
" 95.251 Daymán y Canadá.
" 95.252 Daymán y Gral. French.
" 95.253 Germinal y Atala.
" 95.256 Agaces y Coruña.
" 95.257 Avellaneda y M.a S. de Munar.
" 95.258 Pérez Galdós e Isla de Gaspar.
" 95.259 Dublín y Mno. Uriarte.
" 95.260 Cremona y Cartagena.
" 95.263 Av. Italia y Arrayán.
" 95.264 Dalmiro Costa y Asturias.
" 95.265 Guardizabal y Mariano Ugarte.
" 95.266 Avellanade y Pan de Azúcar.
" 95.267 Alférez Real e I. García.
" 95.271 Cno. Carrasco y Arrayán.
" 95.287 Cno. Sienra y F. Alvarez.
" 95.288 Cno. Pedro de Mendoza y B. Aguerre.
" 95.289 Araycuá y J. Paullier.
" 95.290 Viacaba y Vizcaya.
" 95.291 Gregorio Camino y Giralt.
" 95.292 Cno. de las Tropas y Peabody.
" 95.293 Casavalle y Lamartine.

Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado, especificando: ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando, tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre, Expediente N.o (de acuerdo con el que le corresponda al solar ofrecido), nombre del proponente, oferta por un solar en la Capital y ellas serán recibidas en la sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, octavo piso, hasta el día 14 de Octubre de 1953, a las 15 horas, siendo abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1953. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente) 10|pub. 32345 Set.25-v.oct.6.

---

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"MIRTA RENEE PAHISSA BENZANO, oriental, con domicilio en esta Ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "El Gallo de Oro", de la que se declara autora". — Montevideo, 23 de Setiembre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 13741 Oct.1.o-v.oct.13.

---

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROMEO MARTINEZ DONANGELO, por la Compañía Distribuidora "Continental Films", solicita la inscripción de la producción cinematográfica titulada "Los que no deben nacer", producida por Producciones Cub - Mex, S. A. Dirección: Agustín P. Delgado. Argumento: Félix B. Caignet. Adaptación: Agustín P. Delgado. Música Gonzalo Curiel. Intérpretes principales: Sara García, Gustavo Rojo, Isabel Corona. Anita Blanch, con la presentación de Enrique Santisteban. Metraje aproximado: 3.400 metros, y de la que el solicitante se declara titular de los derechos de distribución para el Uruguay. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Dionisio Trillo Pays. Director.

$8.00 10|pub. 13688 Oct.1.o-v.oct.13.

---

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"HORACIO F. M. DURA PICCININNO, oriental, maestro, con domicilio en esta Ciudad solicita la inscripción del folleto titulado "Enseñanza de la escritura — Conforme al método pedagógico Varela de los "puntos de referencia", del que se declara autor y editor". — Montevideo, 18 de Setiembre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 13758 Oct.1.o-v.oct.13.

---

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ANTONIO FRANCISCO ARAUJO LAPUENTE, oriental, maestro, con domicilio en la Ciudad de Treinta y Tres, solicita la inscripción de "Un trabajo cartográfico a dos faces con fines didác-

ticos (Mapa de Italia)", del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1953. — Dionisio Trillo Pays Director.
$4.00 10|pub. 13663 Set.30-v.oct.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
ELIDA RENEE SILVEIRA DE GIUSSI, oriental, profesora de corte, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de un folleto titulado "Estudio de diversos aspectos del "Sistema Moderno" de corte y confección y desarrollo del mismo", del que se declara autora. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 13478-Set.28-v.oct.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"Rudolf Dietrich y Eduardo Testorelli, con domicilio en esta ciudad, en representación de la Federación Uruguaya de Motociclismo (F. U. M.), solicitan la inscripción de los dibujos de la bandera e insignia distintivos de la Institución que representan, y de los que se declara autora la misma". — Montevideo, 23 de Setiembre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 13519 Set.28-v.oct.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"Osvaldo Ratafia, italiano, técnico textil, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Recuerdos de Juventud", vals; "Babel", tango y "Lolita", tango, de cuyas músicas se declara autor. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1953.— Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 13530 Set.28-v.oct.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"LUIS FELIPE DE LA RIVA, en nombre y representación de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, solicita la inscripción de la obra titulada "Guía Telefónica del Uruguay", de la que es autor el referido organismo" — Montevideo, 18 de Setiembre de 1953 — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 13304 Set.24-v.Oct.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"FRANCISCO SCANU, italiano, con domicilio en Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, solicita la inscripción de la obra titulada "América sonora y otros poemas" (Libro de poesías), de la que se declara autor". — Montevideo, 28 de Agosto de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 13387 Set.26-v.oct.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"GASTON FIGUEIRA, oriental, escritor, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Teatro del Niño Poeta" (teatro infantil), de la que se declara autor". — Montevideo, 23 de Setiembre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 13414 Set.26-v.oct.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"ANIELLO CARMELO LENIN SALVATI GARCIA, argentino, electromecánico, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de "Un modelo de fragata, con fines industriales (Veladora) que denomina Miguel Angel", del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 13464 Set.26-v.oct.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 69490.—Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Con esta fecha Enrique Well, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "DELICIA", para artículos de la clase 3 s|d.—Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 13317 Set.24-v oct.5.

ACTA N.o 69401. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Societe D'Etudes de Recherches et D'Applications Scientifiques et Medicales (por abreviación E.R.A.S. M.E.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10pub. 13299 Set.24-v.oct.5.

ACTA N.o 69416. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castros S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "SEDO-AS", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 13463 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 69442. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravía y Cía., apoderados de Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "NATALINS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 13569 Set.29-v.oct.9.

ACTA N.o 69465. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Rumi y Pereyra, de Salto, Uruguay, solicita la marca "EVENTFUL", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 13881 Oct.3-v.oct.15.

ACTA N.o 69473. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy S. A., (Suiza), solicita la marca "DOSULFINA", para artículos de la clase 9 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 13870 Oct.3-v.oct.15.

ACTA N.o 69464. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Alba, Sociedad Limitada (Montevideo), solicita la marca "ALBALUZ", para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10'pub. 13854 Oct.3-v.oct.15.

ACTA N.o 69405. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — Con esta fecha, Silkor - Faname S. A., de Montevideo, solicita la marca




para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 13302 Set.26 v.oct.7.

ACTA N.o 69.433. — Montevideo, Setiembre 24 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y



Cía., por Jaz S. A., Francia, solicitan la marca para artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — Dirección.
$16.00 10|pub. 13518 Set.2° v.oct.8.

ACTA N.o 69408. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Austenal Laboratories Inc. (EE. UU. A.), solicita renovar l-




para artículos de la clase 9 (dentaduras). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 13384 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 69406. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — Con esta fecha, F. Rodríguez Ycart, (Montevideo), solicita la marca "STERLING", para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 13382 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 69407. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — Con esta fecha, F Rodríguez Ycart, (Montevideo), solicita la marca "ESTERLINA", para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 13383 Set.25-v.oct.6.

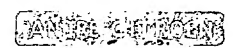
ACTA N.o 69456. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Con esta fecha, José Luis Cuenca S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "SUBDAMINE", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 13699 Oct. 1.o-v.oct.13.

ACTA N.o 69454. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Con esta fecha, Oyama S. A., de Montevideo, solicita la marca "ETXALAR", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 13071 Oct.1.o-v.oct.13.

ACTA N.o 69455. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Con esta fecha, Pedro Vilanova (Montevideo), solicita la marca "ABEJITA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub 13730 Oct.1.o-v.oct.13.

ACTA N.o 69461. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Petcho Hermanos (Montevideo), solicita la marca "AGROVULCAN", para artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10'pub. 13729 Oct. 1.o-v.oct.13

Acta N.o 69.441. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderado de Emilio Fontana, Sociedad Comercial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 9, 11, 12, 17, 19 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 13571 Oct.1.º-v.oct.13.

ACTA N.o 69.422. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1953 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Societe Anonyme Andre Citroen, de Francia, solicitan la marca

[illegible]

para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 13516 Oct.1º-v.oct.13.

ACTA N.o 69.431. — Montevideo, Setiembre 24 de 1953 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pierre Vernadeau y Mme. Jeanne Genamy su esposa y Mme. Nicole Langlume, nacida Goudal, de Francia, han solicitado el registro de la marca "NERIOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 13517 Set.28-v.oct.8.

ACTA N.o 69.438. — Montevideo, Setiembre 24 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Yakha Dvoira Kritchevsky, Montevideo, solicitan la marca "SENSATION" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 13529 Set.28-v.oct.8.

ACTA N.o 69.370. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953 — Con esta fecha Salvador Livio ha solicitado registrar la marca GOGGO para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 13533 Set.28-v.oct.8.

ACTA N.o 69.417. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Cía. Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca "BOTIJA" para artículos de la clase 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 13535 Set.28-v.oct.8.

ACTA N.o 69429. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca "MULTIWELD", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 13429 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 69426. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Industrias Químicas Duperial, (Montevideo), solicita la marca "BELCO", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 13430 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 69427. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Droguería Surraco Sociedad Limitada, (Montevideo), solicita la marca "SUPERJABON", para artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 13431 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 69423. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca "LINC-ARC", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 13432 Set.26-v.oct.7.

**ACTA N.o 69460** — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Adolfo Casa, Montevideo, solicita registrar la marca




para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 13660 Set.30-v.oct.10.

**ACTA N.o 69448.** — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Emilio Fontana, Sociedad Comercial, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para artículos de las clases 6, 9, 11, 12, 17, 19 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 13638 Set.30-v.oct.10

**ACTA N.o 69453.** — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "El Hogar de la Música", Juan M González Soc Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 13639 Set.30-v.oct.10.

**ACTA N.o 69451.** — Montevideo, Seetiembre 26 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Alba Sociedad Limitada, (Montevideo), solicita la marca "MURALBA", para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub 13640 Set.30-v.oct.10.

**ACTA N.o 69449.** — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Cosmos Ltda., (Montevideo), solicita la marca "QUICKI" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 13641 Set.30-v.oct.10.

**ACTA N.o 69450.** — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Cosmos Ltda., (Montevideo), solicita la marca "QUICKLY", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 13642 Set.30-v.oct.10.

**ACTA N.o 69452.** — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Heberlein y Co. A. G., de Suiza, solicita la marca "HELANCA" para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub 13633 Set.30-v.oct.10.

**ACTA N.o 69.437.** — Montevideo, Setiembre 24 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Yakha Dvoira Kritchevsky, Montevideo, solicitan la marca "SWEET LINE" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 13528 Set.28-v.set.8.

**ACTA N.o 69.418.** — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Silvano Meneghetti Fabris, Montevideo, Uruguay, solicitan registrar la marca "LEC" para artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 13536 Set.28-v.oct.8.

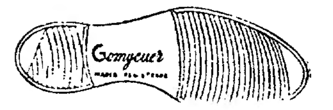
**ACTA N.o 69.419.** — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Silvano Meneghetti Fabris, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PALADIN" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 13537 Set.28-v.oct.8.

**ACTA N.o 69.430.** — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Con esta fecha, Raúl Eugenio Marcucci, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "PEGASO" para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
**$4.00 10|pub. 13538 Set.28-v.oct.8.**

**ACTA N.o 69444.** — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — Con esta fecha Volterra y Cía. Limitada y Publicidad Oriental, de W. Goñi, Emilio Cortinas y Walter Pérez (Montevideo), solicita la marca "ROMPESESOS", para artículos de las clases 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 13596 Set.29-v.oct.9.

**ACTA N.o 69443.** — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — Con esta fecha Volterra y Cía. y Publicidad Oriental, de W. Goñi, Emilio Cortinas y Walter Pérez (Montevideo), solicita la marca "ARRIMADITA", para artículos de las clases 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 13595 Set.29-v.oct.9.

**ACTA N.o 69439.** — Montevideo, Octubre 25 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Grimoldi, S. A. (Montevideo), solicitan la marca




para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 13570 Set.29-v.oct.9.

**ACTA N.o 69440.** — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Grimoldi, S. A. (Montevideo), solicitan la marca




para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 13572 Set.29-v.oct.9

**ACTA N.o 69434.** — Montevideo, Setiembre 24 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Emilio Fontana, Sociedad Comercial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 8, 11, 12, 17 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 13573 Set.29-v.oct.9.

**ACTA N.o 69425.** — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Con esta fecha Fynn y Bonino, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "PRISMA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 13555 Set.29-v.oct.9

**ACTA N.o 69424.** — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Con esta fecha Fynn y Bonino, de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca "CLINIX", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 13556 Set.29-v.oct.9.

**ACTA N.o 69423.** — Montevideo, Setiembre de 1953. — Con esta fecha Fynn y Bonino, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "FILAXIS", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 13557 Set.29-v.oct.9.

**ACTA N.o 69.435.** — Montevideo, Setiembre 24 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Yakha Dvoira Kritchevsky, Montevideo, solicitan la marca




para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 13526 Set.28-v.oct.8.

**ACTA N.o 69.436.** — Montevideo, Setiembre 24 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Yakha Dvoira Kritchevsky, Montevideo, solicitan la marca "LILIBETH" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 13527 Set.28-v.oct.8.

**ACTA N.o 69415.** — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KELLY", para distinguir artículos de las clases 9, 10, 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
**$8.00 10|pub. 13422 Set.26-v.oct.7.**

**ACTA N.o 69410.** — Montevideo, Setiembre 22 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ford Motor Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ENFO", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 13344 Set.25-v.oct.6.

**ACTA N.o 69411.** — Montevideo, Setiembre 22 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rodolfo Gigler y Juan Gigler, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca

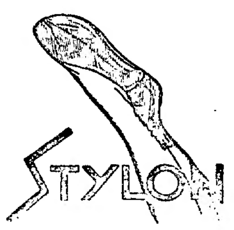
GIGLER

para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 13342 Set.25-v.oct.6.

**ACTA N.o 69409.** — Montevideo, Setiembre 22 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt, (Montevideo), solicita la marca "RUTIOFTAL-C", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 13341 Set.25-v.oct.6.

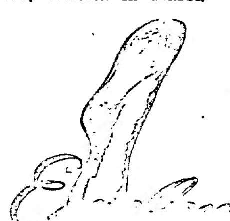
**ACTA N.o 69412.** — Montevideo, Setiembre 22 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de H. Lundbeck y Co., A|S., de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca "TYROSOLVEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 13343 Set.25-v.oct.6.

**ACTA N.o 69403.** — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — Con esta fecha, Silkor - Faname S. A. de Montevideo, solicita la marca




para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 13300 Set.24-v.oct.5.

**ACTA N.o 69404.** — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — Con esta fecha, Silkor - Faname S. A., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 13301 Set.24-v.oct.5.

Trámite de patentes de invención y privilegios industriales

**ACTA N.o 9331.** — Montevideo, Setiembre 18 de 1953. — Con esta fecha, el señor Manuel González Peláez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de transporte y selección granulométrica para instalaciones de molienda de productos duros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 13846 Oct.3-v.oct.15.

**ACTA N.o 9332.** — Montevideo, Setiembre 18 de 1953. — Con esta fecha, el señor Francisco Vidal, de Artigas, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo proceso para el aprovechamiento de las pieles lanares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 13847 Oct.3-v.oct.15.

**ACTA N.o 9343.** — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — Con esta fecha, los señores José A. de Arteaga Brum y Carlos V de Arteaga Brum, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cabeza de sifón para garrafas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario
**$12.00 10|pub. 13848 Oct.3 v.oct.15.**

**ACTA N.o 9841.** — Montevideo, Setiembre 24 de 1953. — Con esta fecha, Sorocabana, Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en licuadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 13869 Oct.3-v.oct.15.

**ACTA N.o 9846.** — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Rafael Toll, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas familiares para tejer medias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 13880 Oct.3-v.oct.15.

**ACTA N.o 9844.** — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Acrow (Engineers) Limited, de South Wharf, Paddington, Londres, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sistemas de enrejado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 13696 Oct. 1.o-v.oct.13.

**ACTA N.o 9845.** — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Schlage Lock Company, de los Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un cierra-puertas amortiguador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 13728 Oct.1.o-v.oct.13.

**ACTA N.o 9842.** — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — Con esta fecha, los señores Sergio D. Oxandabarat y Juan C. Rossello Spera, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Multi-oscilador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Strio.
$12.00 10|pub. 13745 Oct.1.o-v.oct.13.

**ACTA N.o 9837.** — Montevideo, Setiembre 22 de 1953. — Con esta fecha, el señor Omar Ramos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vaina y ballena invisible" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario General.
$12.00 10|pub. 13540 Set.28-v.oct.8.

**ACTA N.o 9840.** — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Con esta fecha, los señores Raúl E. y Rodolfo B. Marcucci, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva perinola desarmable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 13462 Set.26-v.oct.7.

**ACTA N.o 9838.** — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Messerschmitt Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Transportador de género para máquinas de coser", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 13425 Set.26-v.oct.7.

**ACTA N.o 9839.** — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Con esta fecha el señor Américo Zoltan Racz, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para la elaboración de churros rellenos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 13785 Oct.2-v.oct.14.

**ACTA N.o 9835.** — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Tadima Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Filtro para motores de combustión interna", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 13375 Set.25-v.oct.6.

**ACTA N.o 9834.** — Montevideo, Setiembre 18 de 1953. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación del señor José Mazar Barnett, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Boquilla para fumadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.09 10|pub. 13372 Set.25-v.oct.6.

**ACTA N.o 9828.** — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — Con esta fecha, Socoma Ltda., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Escalera plegable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 13367 Set.25-v.oct.6.

**ACTA N.o 9789.** — Montevideo, Agosto 19 de 1953. — Con esta fecha el señor Enrique Roberto Arroyo Hernández, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en el enhebrado para agujas de coser", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 13558 Set.29-v.oct.9.

**ACTA N.o 9833.** — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Guillermo Kraft, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Archivo rotativo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$14.40 10|pub. 13368 Set.29-v.oct.9.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
**Convocatoria**

Convócase a licitación pública por primera vez para el suministro de un mimeógrafo eléctrico y dos máquinas de escribir de 130 y 240 espacios, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría de este organismo, calle 25 de Mayo número 506.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 23 de Octubre de 1953 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los certificados, patentes correspondientes y certificado de pago de asignaciones familiares.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 22 de Octubre próximo a las 15 horas. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1953. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32392 Oct.2-v.oct.14.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**
**Licitación N.o 37|953**

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de muebles metálicos para el Archivo General de la Nación, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Octubre de 1953, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1953 — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 32387 Oct.1.o-v.oct.8.

**M. O. P.**
**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación pública N.o 7|1953**

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de tres arados de tres discos cada uno, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 7 de Octubre próximo a la hora 15.30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 22 de 1953. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32357 Set.26-v.oct.7.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
**Alquiler de locales**

Se alquilan locales para negocio en la Casa Colectiva N.o 2, ubicada en las calles María Stagnero de Munar, Asilo, Pernas y Cabrera. Alquiler: Alquiler: $ 53.50.

Se destaca que en los mismos sólo podrá expenderse artículos de primera necesidad.

Por informes e inscripción concurrir en horas hábiles a este Instituto, calle 25 de Mayo 506, Sección Arrendamientos.

El plazo fijado a tal efecto vence el 31 de Octubre de 1953. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32371 Set.9-v.oct.9.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
**(M. O. P.)**
**Convocatoria**

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un núcleo de 18 viviendas, en la localidad de Vergara (Departamento de Treinta y Tres).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 28 de octubre próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, y en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados, Patentes correspondientes y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

La garantía de Mantenimiento de Propuesta, se admitirá hasta el día 27 de Octubre próximo a las 15 horas. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1953. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32344 Set.25-v.oct.6.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
**(M. O. P.)**
**Convocatoria**

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras sanitarias correspondientes a cuatro grupos de viviendas, ubicadas en el Barrio N.o 9, propiedad de este Instituto.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 15 de Octubre próximo a las 15 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, y previa presentación de los Certificados, Patentes correspondientes y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

La garantía de mantenimiento de propuesta, se admitirá hasta el día 14 de Octubre próximo a las 15 horas. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1953. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32352 Set.26-v.oct.7.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
**(M. O. P.)**
**Convocatoria**

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras de carpintería, correspondientes a cuatro grupos de viviendas, ubicadas en el Barrio N.o 9, propiedad de este Instituto.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 16 de Octubre de 1953, a las 15 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados, Patentes correspondientes y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

La garantía de mantenimiento de propuesta, se admitirá hasta el día 15 de Octubre desde las 15 horas. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1953. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32353 Set.26-v.oct.7.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
**(M. O. P.)**
**Convocatoria**

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras de herrería, correspondientes a cuatro grupos de viviendas, ubicadas en el Barrio N.o 9, propiedad de este Instituto.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 14 de Octubre a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados, Patentes correspondientes y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 13 de Octubre próximo a las 15 horas. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1953. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32350 Set.26-v.oct.7.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
**(M. O. P.)**
**Convocatoria**

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de obras sanitarias, en 12 viviendas del Barrio A-4, propiedad de este Instituto, ubicado en Santa Lucía.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 20 de Octubre próximo a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los Certificados, Patentes correspondientes y Certificados de Pago de Asignaciones Familiares.

La garantía de mantenimiento de propuesta, se admitirá hasta el día 19 de Octubre próximo a las 15 horas. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1953. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32351 Set. 26-v.oct.7.

# MUNICIPALES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DE NECROPOLIS**

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN EMANUELI DE RAIMONDI, solicitando trasladar al Urnario Municipal del Cementerio del Norte, los restos de Francisco Raimondi, procedente del nicho N.o 492 del mismo Cementerio. Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 14 de Agosto de 1953. — La Dirección.
$103.00 90|pub 11572 Ag.24-v.dic.10.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DEL PLAN REGULADOR**
**Expropiaciones**

EDICTO — Por decreto número 8.758 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche del camino Industria, el inmueble siguiente.

Padrón 72.424. — Propietarios: Aldo y Dante Tosi. Superficie aproximada: 68 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 22 de 1953.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32377 Set.30-v.oct.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

Habiéndose presentado ante la oficina el "Instituto de las Hermanas Dominicas de la Orden Tercera" para que se expida título duplicado del nicho 726 del Cementerio del Buceo, a nombre de GRACIANA IDIART BORDA, se hace pública la petición, previniéndose a quien se crea con derechos que tiene noventa días para interponer reclamo. Vencido el término se accederá a lo pedido — Montevideo, Junio 15 de 1953. — La Jefatura.

$108.00 90|pub. 13613 Set.30-v.en.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
EXPROPIACION
Expediente N.o 44.901

Se hace saber que ha sido designada para la expropiación la propiedad empadronada con el N.o 349 (parte), ubicada en el Pueblo Solís, 2.a Sección Judicial del Departamento, propiedad de la sucesión de JOSE MARRERO, compuesta de una superficie de 376 metros 50 decímetros cuadrados, con destino a Camino de Tropas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Intendencia, por el término de ocho días, que será el plazo de las publicaciones. — Minas, Setiembre 30 de 1953. — Pedro Zabalza. Intendente. — Hermenegildo Araújo, Secretario.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32412 Oct.3-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
EXPROPIACION
Expediente N.o 44.901

Se hace saber que ha sido designada para la expropiación la propiedad empadronada con el N.o 350, ubicada en el Pueblo Solís, 2.a sección judicial del Departamento, propiedad de don ISMAEL TUDURI, compuesta de una superficie de 2344 metros cuadrados, con destino a Camino de Tropas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Intendencia, por el término de ocho días. — Minas, Setiembre 26 de 1953. — Pedro Zabalza, Intendente. — Hermenegildo Araújo, Secretario.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32414 Oct.3-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de las siguientes obras:

Urbanización de la Avenida General Manuel Oribe. (Expediente N.o 42901). Apertura Octubre 26 de 1953 a las 15 y 30 horas.

Construcción de estadio. (Expediente número 43.273, Apertura: Octubre 26 de 1953, a las 16 horas.

Los recaudos correspondientes se encuentran en las Oficinas de la Intendencia Municipal, a disposición de los interesados. — Minas, Setiembre 26 de 1953. — Pedro Zabalza, Intendente. — Hermenegildo Araújo, Secretario.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32413 Oct.3-v.oct.13.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO

EDICTO — Se hace saber a los interesados que se consideren con derecho a la propiedad del Nicho N.o 72 registrado a nombre de don Juan Andrés Burgueño que deben presentarse dentro del plazo de treinta días, a partir de hoy. — Pando, Setiembre 11 de 1953. — Luis P Rapetti, Presidente. — G Montaña. Secretario Tesorero

(Cuenta corriente) 30|pub. 32272 Set.17-v oct.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de trabajos de pavimentación en la ciudad de Lascano en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar todos los días de 14 a 18 horas en las dependencias de esta Intendencia, calle General Artigas 176 de la ciudad de Rocha.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de Octubre próximo de 1953. a las 10 horas y 30 minutos, en el despacho del señor Intendente Municipal — Rocha, Setiembre 17 de 1953. — Doctor Mario Sobrero, Intendente Municipal de Rocha. — María Luisa Gallo. Secretaria Redactora Interina.

(Cuenta corriente) 13|pub. 32325-Set.24-v.oct.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
1er. LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la provisión a esta Intendencia Municipal, de los siguientes Valores para el ejercicio 1954,

Por 45.480 (cuarenta y cinco mil cuatrocientas ochenta) fórmulas de recibos "Proventos Varios"; apertura de las propuestas. a la hora diez del día 22 de Octubre del corriente.

Por 13.910 (trece mil novecientos diez), fórmulas de recibos "Patentes de Rodados"; apertura de las propuestas, a la hora diez, del día 20 de Octubre del corriente.

Por 200 (doscientas) chapas matrícula para vehículos a tracción a sangre. 4.000 (cuatro mil), juegos de chapitas pas-partout, para vehículos a tracción mecánica, con sus correspondientes plomos para el precintado y 800 (ochocientas) chapitas pass-partout, para vehículos a tracción a sangre; apertura de propuestas, el día 23 de Octubre a la hora 9

Los respectivos pliegos de condiciones, se hallan a disposición de los interesados, en la Dirección General Contaduría Municipal. — Salto, Setiembre 23 de 1953. — Mario F. Pizzarossa, Dir. Int. Cont. Mpal.

$22.40 8|pub. 13629 Set.30-v.oct.8.

# REGISTRO CIVIL

## DIRECCION GENERAL

### Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906. del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo. debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado. lo denuncien por escrito ante esta Oficina. haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días. como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Octubre 3 de 1953

#### 3.a Sección

SIMON ACOSTA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1356 y MARIA DEL CARMEN BENTANCUR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1356.

GÜNTER ARNOLDO FRIEDBURG PLOOG, 35 años, divorciado, comerciante, alemán, domiciliado Treinta y Tres 1352 e IRMGART ELLA LÜSMANN, 28 años, soltera, dentista, javanesa, domiciliada Treinta y Tres 1352.

#### 4.a Sección

JORGE IROZ D'ALESSANDRO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ciudadela 1278 y ADELA BRITO DEL PINO POCEY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 18 de Julio 1006, piso 2, Ap. 7.

#### 7.a Sección

ALBERTO ADOLFO CARZOGLIO, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 1722 y MARTA BAYARRES, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1722.

#### 14.a Sección

SAUL CABRERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3344 y NELIDA ESTHER STRUPINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3344.

JOSE MARIA MOSQUERA, 39 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Entre Ríos 1233 y JULIETA MARGARITA ORSAT, 34 años, soltera, oriental, domiciliada General Pallejas 2571 Apto. 1.

ALFREDO OSCAR RIVERA MUÑIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Infantes 3569 y NORA ANGELA PUPPI LARRAURI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Infantes 3562

#### 15.a Sección

JOAQUIN ALONSO (hijo), 46 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Tristán Narvaja 1332 y CATALINA GIORDANO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1332.

JOSE PEDRO SAPRIZA, 51 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Avenida 18 de Julio 1825 y CELIA BIELLI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 18 de Julio 1825.

JAIME BRENER, 45 años, soltero. zapatero, lituano, domiciliado Rivera 2142 y MALKE SUMAJER, 48 años, soltera, lituana, domiciliada Rivera 2142.

#### 20.a Sección

LUIS ALBERTO DABOVE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Quintín 4343 (bis) y ELIDA TOSTADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Copiapó 163.

#### 23.a Sección

JOSE MARIA ORLANDO FERNANDEZ, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado General Urquiza 2789 y ANGELA RIGHI REYES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 2789.

RAUL CONSTANCIO ROSSI PARADELLA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Belgrano 2870 y LELIA MARIA SANCHEZ MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 2870

LUIS PINTANÉ SAN LUIS, por poder otorgado a don Casimiro Fernández Iglesias, 65 años, viudo, ingeniero mecánico, español (ciudadano legal, estadounidense), domiciliado Cornelio Cantera 2849 y PALMIRA LOPEZ SOMOZA, 57 años, viuda, española (ciudadana legal oriental), domiciliada Cornelio Cantera 2849, que han proyectado unirse por poder otorgado.

#### 24.a Sección

JUAN PEDRO CRAPUCHETTI, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ayacucho 3409 y OLGA TOLEDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1770.

CARMELO LIGUORI, 42 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Gabriel Pereyra 3200 y MARIA DOLORES MENDEZ, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Osorio 1326.

$2.00 3|pub. v.oct.6.

Montevideo, 2 de Octubre de 1953

#### 3.a Sección

OSCAR HUMBERTO CRUZ, 26 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Valparaíso 1332 y MARIA SARA BRUM, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Valparaíso 1332.

#### 10.a Sección

NELSON DEVOTO, 27 años, soltero, comerciante, oriental. domiciliado Sgo. de Anca 1621 y AMANDA GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1465

BENITO VICENTE MACIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Caluera 3924 y MARIA ANTONIA CALATAYUD, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2316 bis

OSCAR MARIO COUTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan G. Castro 2384 y MARIA LUISA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3512 ap.7.

GILBERTO PASTOR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Pesa 2221 y YOLANDA D'ALOIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Jan de Dios Peza 2221

JORGE STRECCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4220 y ORQUIDEA VOLGA NAPOLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4220.

MIGUEL LANATA SANGUINETTI, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3685 y SHEILA AURORA BIANCHI ROIG, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3685

ROBERTO EDUARDO SANDE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2541 y ALICIA MARIA HERNANDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Vitrubio 3703.

CAYETANO BOLONINO, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2359 y ANGELA TERRA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2359.

#### 13.a Sección

WALTER ENRIQUE MARTINEZ, 21 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Cuba 3934 y OFELIA DIAZ TURIA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Burdeos 2390.

MARIANO BLANCO, 25 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Gibraltar 3933 y ELVIRA SOTO, 18 años soltera, oriental, domiciliada Filipinas 3335.

#### 14.a Sección

ELBIO ROBERTO CARLOS DE ROCATIS, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Olivos 907 y URBANA CONCEPCION MENESES SILVA, 35 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Olivos 907.

JOSE ASDRUBAL ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1185 y EVA OVIEDO, 23, años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1185.

#### 16.a Sección

LUIS JUAN FRECCERO 37 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Simón Martínez 7100 y HANIA CAROLINA PRATI, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 6970.

SANTIAGO KOUNDAHJIAN, 28 años, soltero, comerciante, sirio, domiciliado Carlos María Ramírez 853 y SANTUJ ANAHID KOLOGIAN, 16 años, soltera, oriental domiciliada Carlos María Ramírez 862.

TROIANO YIANOF, 30 años soltero, mecánico, griego, domiciliado Gregorio Camino 835 y CARMEN CRISTO, 28 años soltera, griega, domiciliada Gregorio Camino 835.

DONATO PAEZ, 33 años, soltero, pintor oriental, domiciliado José Mármol 470 y FLOR NEVEL VEGA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 470.

### 17.a Sección

TEODORO DIVE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Clla. Grande 4007 y SILVIA SEROPIAN, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Clla. Grande 5414.

### 20.a Sección

FRANCISCO ANTONIO PERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4135 y EGLANTINE ARMONIA ROVIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 3948.

REYNALDO DEL ARCO, 22 años, soltero, jor- 5224 Y MARIA GLADYS TORRES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Pose 646.

### 24.a Sección

ALEJANDRO GORZO TOTH, 48 años, soltero, herrero, checoslovaco, domiciliado Francisco de Medina 1488 y BELARMINA SECUNDINA GUERRA, 37 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Urtubey 1377.

$2.00 3|pub. v-oct.5.

# JUDICIALES

## JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

### Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, dictada en autos "Municipio de Montevideo con RISSO LUIS Cobro ejecutivo de pesos. Libro 14, Folio 409", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Luis Risso, sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derechos al inmueble padrón número 77 789, ubicado en la calle Francisco Plá entre Martín Rodríguez y Lancaster, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Ana Bonnet, Actuaria.

(Cuenta corriente) 30|pub. 32336-Set.25-v.oct.30

## JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

### Infracción aduanera

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Teodoro Techera y otro c. BALDOMERO VILLAMIL Por imputación de infracción aduanera. Especialmente en la gestión por cobro de honorarios promovida por el doctor Leopoldo E Salsano" (L.o 15, F.o 528), se emplaza a Baldomero Villamil, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 4 de 1953 — Alberto M Olivari

$48.00 30|pub. 13286-Set.24-v.oct.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

### Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de AVEDIS KOYOUMDJIAN GARABEDIAN y NAGELI FEKELIAN pues donde dice "Avedis Kounyounlljan" debe decir AVEDIS KOUYOUMDJIAN, donde dice "Yaysa Kounyounllian" debe decir YAYSA GARABEDIAN, donde dice "Satenike Fekelian" debe decir SATENIK GARABEDIAN: B) La de nacimiento de su hijo SARKIS pues donde dice "Nageli Kouvoundian" debe decir NAGELI FEKELIAN, donde dice "es nieto por línea paterna de: se ignora", debe decir de KRIKOR KOUYOUMDJIAM y de YAYSA GARABEDIAN, donde dice "que es nieto por línea materna de: se ignora: debe decir de SARKIS FEKELIAN y de SATENIK GARABEDIAN. C) la de nacimiento de su hijo RAMON pues, donde dice "Kouvoudjian" debe decir KOUYOUMDJIAN, donde dice "Kouyoundjian" debe decir KOUYOUMDJIAN, donde dice "Vesia Kouyundjian" debe decir YAYSA GARABEDIAN, donde dice "Satenika Kouyundjian" debe decir SATENIK GARABEDIAN. D) La de nacimiento de su hija VIOLETA pues donde dice "Niageli Fekelian" debe decir NAGELI FEKELIAN, donde dice "Yevsa Kouvoumdjian" debe decir YAYSA GARABEDIAN; donde dice "Satenike Garabedian" debe decir SATENIK GARABEDIAN. E) La de nacimiento de su hijo ANTRANIK pues donde dice "Yersa Kouyoumdjiam" debe decir YAYSA GARABEDIAN, donde dice "Satenik Kouyoumdjiam" debe decir SATENIK GARABEDIAN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Alfredo Llugain, Actuario.

(Aux.) $42.00 15|pub. 13363 Oct.3.-v.oct.21.

### Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de SANTIAGO MARCELINO ANDREONI y JUANA SALVATI SCIRGALEA pues donde dice "Santiago Andreóni" debe decir SANTIAGO MARCELINO ANDREONI, donde dice "María Salvatti" debe decir JUANA SALVATI, donde dice "Sirgalea" debe decir SCIRGALEA. B) La de nacimiento de SANTIAGO ANDREONI SALVATI pues donde dice "Santiago Andrioni" debe decir SANTIAGO MARCELINO ANDREONI, donde dice "María Salvatti" debe decir JUANA SALVATI, donde dice "Surgalea" debe decir SCIRGALEA. C) La de nacimiento de JUANA SALVATI SCIRGALEA pues donde dice "Vicente Salvate" debe decir VICENTE SALVATI, donde dice "María Chirgaleya" debe decir MARIA SCIRGALEA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 25.20 15|pub. 13861 Oct.3-v.oct.21.

### Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Rafael Miglióníco y Carolina Monte de Miglióníco solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo ROBERTO MIGLIONICO MONTES pues cuando en ella se establece como fecha de nacimiento la del 25 de Agosto de 1937, se debe establecer como verdadera la del 26 de Marzo de 1934. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$ 16.80 15|pub. 13859 Oct.3-v.oct.21.

### Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE LEVISKA y APOLONIA KIZIUTE, pues donde dice "Paliute" debe decir APOLONIA. Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que los comparecientes está auxiliados de pobreza. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$ 12.60 15|pub. 13857 Oct.3-v.oct.21.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE LUISI CAGGIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13882 Oct.3-v.oct.15.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO AGUSTIN GENTA CERRO o AGUSTIN GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13860 Oct.3-v.oct.15.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA BARRERA DE PENINO o PENNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13858 Oct.3-v.oct.15.

### Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PABLO LISZT CRISTINA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Lizst" debe decir "Pablo "Liszt", que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$18.00 15|pub. 13834 Oct.3-v.oct.21.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LADISLAO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$12.00 10|pub. 13809 Oct.2-v.oct.14.

### Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROSALIA DE VIVO DE DI NAPOLI y de doña MARIA LUISA DI NAPOLI DE LINARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$12.00 10|pub. 13808 Oct.2-v.oct.14.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HANS o JUAN HEIDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13798 Oct.2-v.oct.14.

### Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don HERMOGENES CARPINTERO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, pues donde dice "Ermóngelo" debe decir "Hermógenes"; y B) La de nacimiento de su hijo Carlos Hermógenes, pues donde figura como hijo de "Hermenegildo Carpintero" debe decir "Hermógenes Carpintero". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $16.80 15|pub. 13799 Oct.2-v.oct.20.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA SOÑORA FORMOSO DE VARELA o SOÑORA DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 25 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$12.00 10|pub. 13765 Oct.1.o-v.oct.13.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMIO o PRIMO FELICIANO GONZALEZ o GONZALEZ PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13631 Set.30-v.oct.10.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13632 Set.30-v.oct.10.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAK o ISAC LAMPEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13520 Set.28-v.oct.8.

### Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a BERNABE HERACLEO, BENJAMINA, RAMON EUGENIO, PEREGRINO CATALINO, NICANOR, ALEJANDRO, MARTIN DELFINO y JUSTINA LACUESTA VIERA, AIDE, AIDA, JUAN FRANCISCO PIMENTEL LACUESTA, ADEMAR HERACLIO, ARACELI IREMITA, HECTOR, RAMON, DELBIO, MANUEL ORIBE, ESILDA y WALTER LIDIA LACUESTA PEREYRA, HERACLIA ERESILDA y JUANA ANTUNEZ LACUESTA, a estar a derecho en el juicio que por intimación y rescición de contrato les ha iniciado Luis A. Rovera — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 13486-Set.28-v.oct.8.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO BLAS PUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36 00 30|pub. 13437 Set.26-v.oct.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjuuto.
$12.00 10|pub. 13335-Set 25-v.oct.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX FAROPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub 13349 Set.25v.oct.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 13347 Set.25-v.oct.6.

**Rectificación de partidas**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de UMBERTO BAGNATO y ELENA YACO, y B) Las de nacimiento de sus hijos legítimos HUGO RUMUALDO, ROSA ESTHER, CARLOS MARTIN, TERESA, y la de su hija legítimada MARIA ENRIQUETA, pues en todas ellas donde figura el apellido paterno como "Bañado", debe decir Bagnato. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub 13336 Set.25.-v oct.13.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado compareció ALBERTO MAGNANI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice "Mañanes" debe decir Magnani. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 13337 Set.25-v.oct.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se ha ce saber la apertura de la sucesión de doña ANA ODIOZABAL DE MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1953. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 13362 Set.25-v.oct.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA BOVE DE TARALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 13273-Set.24-v.oct.5.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "TIBURCIO VALERIANO PAZ CORBALAN y CONCEPCION RAMIREZ DE PAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 23 de Febrero de 1953 se decretó la disolución legal de bienes existente entre Tiburcio Valeriano Paz Corbalán y Concepción Ramírez de Paz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$40.00 20|pub. 13338 Set.25-v.oct.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PERLITA o CARMEN PERLITA ESTHER KARLEN PEREDA o KARLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 13291 Set.24-v.oct.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO LUIS o LUIS FEDERICO o LUIS SERRANO o SERRANO ORTUZAR, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentdo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 13292 Set.24-v.oct.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN BENLIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 13293 Set.24-v.oct.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA BELORA DE JUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 13294 Set.24-v oct.5.

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado EBELIO UBIRIA HORNE, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno ubicada en la 4.a sección del Departamento de Canelones, manzana 33 de la ciudad de Las Piedras, empadronada con el número 1.343 con una superficie de novecientos diez y ocho metros seis centímetros cuadrados con frente al Norte a la calle Baltasar Brum; al Sur, José Oliveto; al Este, Miguel Manesich y al Oeste, Jesús Blanco — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto y especialmente a Juan Arigón, sus sucesores o causahabientes a comparecer a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$84.00 30|pub. 13210-Set.23-v.oct.28.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña TOMASA MEZZANO DE CERRUTTI, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Domingo Cerrutti, pues donde dice "Pedro Cerrutti" debe decir "Domingo Cerrutti" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Setiembre 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60. 15|pub. 13097-Set.21-v.oct.7.

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Lucía Frerot y otro c. Sucesión JUAN MAGURNO y otro. Posesión notoria de estado civil, L.o 48, F.o 319", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se crean herederos de Juan Magurno y Mathilde Frerot, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en el juicio que por posesión notoria de estado civil les han iniciado, María Lucía Frerot y Juana Concepción Frerot, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por el Código de Procedimiento Civil en sus artículos 282, 302 y 303. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de Setiembre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$72.00 30|pub. 13209-Set.23-v oct.28.

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa. dictada en los autos: "Ramiro Reñones contra CARMEN DIEGO Divorcio por causal, L.o 48, F.o 333." se cita, llama y emplaza a doña Carmen Diego, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$48.00 30|pub. 12719 Set.14-v.oct.19.

**Divorcio unilateral**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Petrona Rodas contra CARLOS FROHLICH Divorcio unilateral, libro 48, F.o 270", se cita, llama y emplaza a don Carlos Frohlich, para que comparezca ante este Juzgado y en los mencionados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$40.00 30|pub. 12839 Set.16-v.oct.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SAVINI DE MORAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 17 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 13687 Oct.3-v.oct.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LARROBLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$24.00 20|pub. 11909 Set.1.o-v.set.11.
Oct.3.o-v.oct.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AGUSTIN RODRIGUEZ CARVALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 13830 Oct.2-v.oct.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ROMERO DE DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 13773-Oct.2-v.oct.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MOSQUERA DE BRIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 13781-Oct.2-v.oct.14.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "BENTANCOR DE CERVINI MARIA ROSA contra BERNARDINO LUIS MIGUEL CERVINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 47, F.o 548, se hace saber que por resolución de 18 de Agosto de 1952, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Bernardino Luis Miguel Cervini y María Rosa Bentancor, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre de 1946). — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. 13778-Oct.2-v oct.26.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "HOMERO CABRERA y YOLANDA MAGDALENA DUHALDE DE CABRERA Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 49 F.o 10", se hace saber que por resolución de fecha 12 de Setiembre último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Homero Cabrera Cuello y Yolanda Magdalena Duhalde,

citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$ [illegible] 20|pub. 13615 Oct.2-v.oct.26.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN PEDRO RIZO y CAROLINA RIZZO, en el sentido de sustituir donde dice Pedro Pablo Risso debe decir Juan Pedro Rizo, la partida de nacimiento de Honoraria Carolina Rizo, donde dice Pedro P. Risso debe decir Juan Pedro Rizo, la de nacimiento de Pedro Humberto Rizo, donde dice: Pedro Risso debe decir Juan Pedro Rizo, la partida de nacimiento de Oscar Raúl Rizo, donde dice Pedro Pablo Risso, debe decir Juan Pedro Rizo, la partida de nacimiento de Juan Eneldo Rizo, donde dice Pedro Pablo Risso debe decir Juan Pedro Rizo, la partida de nacimiento de Nortimer Rizo, donde dice Pedro Pablo Rizzo debe decir Juan Pedro Rizo, por ser dichas sustituciones como corresponde. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario (Aux.).

$ 29.40 15|pub. 13725 Oct.1.o-v.oct.19.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de PASTOR VILLAR y MARIA LIÑARES DE VILLAR y las de nacimiento de sus hijos legítimos Adolfo Pastor, Josefa Elsa y Wáshington Vicente Villar Liñares, en el sentido de substituir donde dice Linares por Liñares, por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 13689 Oct.1.o-v.oct.19.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos "MARIA OBRTNIK contra JOAQUIN P. RADOVICH. Disolución y liquidación de Sociedad conyugal" (L.o. 48. Fo 580), se hace saber que por resolución de 9 de Setiembre corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Joaquín P Radovich y María Obrtnik. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783. de Setiembre 18 de 1946) - Montevideo Setiembre 28 de 1953. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. 13690 Oct.1.o-v.oct.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ALDECOA DE LEOPOLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 13685 Oct.1.o-v.oct.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERONIMO o JOSE ARMENGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 10|pub. 13686 Oct.1.o-v.oct.13.

**Segunda copia**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "VICTORIA JULIA ADANO DE VAZQUEZ. Segunda copia" (Lo. 48. Fo. 20), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Victoria Julia Adano de Vázquez iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de permuta del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situado en Melilla 9.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 43.846, señalada con el número 7 en el plano del ingeniero Pedro B Bagnón, de Noviembre de 1895, compuesta de tres hectáreas dos mil trescientos cuarenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados con 91 metros 30 centímetros de extensión en su frente y fondo y 354 metros 30 centímetros en ambos lados, lindando: por el Sudeste, con el lote número 8, que fué adquirido, digo, adjudicado a Rosa Adano; por el Sudoeste, con Peraza; por el Nordeste, con camino vecinal en medio, con Pablo Zorrilla y, por el Nordoeste, con el lote número 6, adjudicado a Juan Adano. Ese bien fué adquirido por don Lorenzo Santiago Adano en virtud de permuta que otorgó con su hermano José Adano, en escritura autorizada por el escribano Benito J. Montaldo, en Diciembre 29 de 1910, cuya primera copia, expedida para el adquirente, fué inscripta en el Registro General de Ventas con el número 40, al folio 17 del libro 54. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de dicha segunda copia, para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Setiembre veintitrés de mil novecientos cincuenta y tres. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$56.00 10|pub. 13574 Oct.1.o-v.oct.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES FERNANDEZ o MARIA MERCEDES DEL CORAZON DE JESUS FERNANDEZ ARBOLEYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$ 12.00 10pub. 13733 Oct.1.o-v.oct.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MARIANA BENVENUTO DE OTTOGALLI o MARIANA VIRGINIA BENVENUTI DE OTTOGALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 10|pub. 13620 Set.30-v.oct.10.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de don FAUSTINO MARTINEZ y doña MARIA IDIARTE: donde dice María Duarte debe decir María Idiarte. De matrimonio de Segundo Martínez y María Elena Martínez: donde dice Arturo Martínez debe decir Segundo Martínez. Y de nacimiento de Walter Martínez Martínez: donde dice hijo de Arturo Martínez debe decir hijo de Segundo Martínez, por ser dichas substituciones como corresponden A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 24 de 1953. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$24.00 10|pub. 13585 Set.29-v.oct.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA o CLARA DELGADO DE CASTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 13575 Set.29-v.oct.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MEZZOTTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$12.00 10|pub. 13576 Set.29-v.oct.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISMAN SILVESTRE PORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 13577 Set.29-v.oct.9.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Germán Torres contra RAQUEL OLGA ZAMORA DE TORRES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 48, F.o 385" se hace saber que por resolución de fecha 22 de Abril último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Germán Torres y Raquel Olga Zamora de Torres, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1949). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 10|pub 13605 Set.30-v.oct.23

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA MORALES DE PEYROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Setiembre 18 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 13562 Set.29-v.oct.9.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada de la partida de nacimiento de César Heber Peinado Silveira en la que aparece el apellido materno como "Silvera" debiendo decir "Silveira" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 16 de Agosto de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto

$18 00 15|pub. 13522 Set.28-v.oct.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAMPOMAR SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12 00 10|pub. 13409 Set.26-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMANELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 13405 Set.26-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JACINTO RIVERO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Juanángel L Gianola, Actuario

$12.00 10|pub. 13407 Set.26-v.oct.7.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA GAYA DE CABALLERO en el sentido de sustituir donde dice Gaia debe decir Gaya por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 13411 Set.26.-v.oct.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA TABOADA PEREZ DE GONZALEZ MISA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 13406 Set.26-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA COSTA MORASSO DE MORASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Act.

$12.00 10|pub 13404 Set.26-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ANGELICA REGUEIRA o MARIA A. REGUEIRA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre, 23 de 1953 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 13403 Set.26-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SILVESTRE JUSTO o SIL-

VESTRE SOLDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 13401 Set.26-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 13282-Set.26-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DE LISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 13410 Set.26.-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTINEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 13452 Set.26.-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ILHARRESCONDO DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 13454 Set.26-v.oct.7.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de doña DELIA MACEDO DE TORRES, en el sentido de sustituir donde dice "Que era casada con Froilán Mieres", debe decir: "Que era casada con Omar Antonio Torres", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. 13371 Set.25-v.oct.13.

**Rectificación de partidas**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN CARMELO GARCIA y PAULA MARIA DEL CARMEN SELLANES y las de nacimiento de Héctor, Eloísa Haydée y Juan Angel García Sellanes, en el sentido de sustituir donde dice María del Carmen Sellanez debe decir Paula María del Carmen Sellanes por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Aux.) $16.80. 15 pub. 13333-Set.25-v.oct 13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA TERESA CIMINO DE FERRADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 13408 Set.26.-v.oct.7.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "RAUL FERREIRO MELIANTE y ROSA NAIR FRANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48, F.o 128", se hace saber que por resolución de fecha 25 de Noviembre último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Raúl Ferreiro Meliante y Rosa Nair Franco, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de ltérmino de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$48.00 20|pub. 13270 Set.23-v oct.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA ROSA o ROSA CELIA ODRIOZOLA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 13455 Set.26.-v.oct.7.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO GRASSI GARECHE en el sentido de sustituir donde dice Graci por Grassi por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. 13369 Set.25-v.oct.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SCOSSERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 13456 Set.26.-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PASCALE DE LO TITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 13376 Set.25-v.oct.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DOGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 13330-Set.25-v.oct.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RABUÑAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 13328-Set.25-v.oct.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO CRESPI DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 13329-Set.25-v.oct.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BERALDO DE PICCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 13281-Set.24-v.oct.5.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitado la rectificación de partida de nacimiento de AMERICO MUÑIZ DOBAL, en el sentido de sustituir donde dice Moñiz por Muñiz, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Fdo:: Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15.pub. 13006 Set.18-v.oct.5.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Erico Lengert Deckert en el sentido de sustituir donde dice: "Lenglers". debe decir: "Lengert", y donde dice: "Deckers" debe decir: "Deckert", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 12386 Set.19-v.oct.6.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "EDUARDO DE ESCARZA y MARIA CARLOTA SHEPPAR PENCO de DE ESCARZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 48, Fo. 351", se hace saber que por resolución de fecha 19 de Mayo de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Eduardo De Escarza y María Carlota Sheppard Penco de De Escarza, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace sta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 12980 Set.18-v.oct.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERTA ANITA ALICE o HERTA ANA WEIL de HOFMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$36.00 30|pub. 12746-Set.17-v.oct.22.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Dominga Herminda López Alonso de Haw contra VINOC HAW SANTA MARTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 48 F.o 276, se hace saber que por resolución de fecha 4 de marzo del corriente año se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Dominga Herminda López Alonso de Haw y Vinoc Haw Santa Marta, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 12801-Set.18-v.oct.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GENEROSO PERFECTO RODRIQUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 12809 Set.16-v.oct.21.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos "Gudrun Lina Mathilde Brendel contra HEINRICH (ENRIQUE) BURCHARDT. Divorcio unilateral" (Libro 48. Folio 68), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado señor Heinrich (Enrique) Burchardt para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 30|pub. 12509 Set.14-v.oct.19.

**Prescripción**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo dictada en los autos caratulados "ROSA INTROINI de DROCCO y OTROS. Prescripción, L.o 48, F.o 266" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los bienes que se describirán a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Un solar de terreno ubicado en la Villa del Tala, décima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número trescientos sesenta

y siete, señalado con la letra B de la manzana número 5 en el plano general de esa Villa, compuesto de una superficie de 700 metros 936050 milímetros que se deslindan así: 21 metros 475 milímetros de frente al Sur a la calle Florida, por 32 metros 642 milímetros de fondo, lindando: al Este con solar 7 propiedad de doña Emilia de León de Gonazzo; al Norte con solar 11 propiedad de la Sucesión de Carmen de León Acuña; y al Oeste con solar 9 propiedad de Antonio Pombo, y solar 10 propiedad de Vicente Pombo. Otro solar de terreno ubicado en la Villa del Tala, décima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número ciento cincuenta y cuatro señalado con el número 7 de la manzana 66 en el plano general de esa Villa y compuesto de una superficie de 1401 metros 9739 centímetros que se deslindan así: 42 metros 950 milímetros de frente al Sur a la calle Salto por 32 metros 642 milímetros de fondo, lindando al Este por ser esquina con la calle Rocha, al Norte con solar 6 propiedad de Regino Consonni y al Oeste con propiedad de Elodio Montes. Inmueble N.o 10. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$168.00 30|pub. 11956 Set.4-v.oct.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LUGARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13838 Oct.3-v.oct.15.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO VICENTE SPOTTI o SPOTTI FOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13833 Oct.3-v.oct.15.

### Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de Luis Alberto Inzaurralde, donde dice "Luis Alberto Isuraldis" debe decir "Luis Alberto Inzaurralde". — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 12254 Oct.3-v.oct.21.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE RICCIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 26 de 1953. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13703-Oct.2-v oct.14.

### Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de JUANA MESSANO donde dice: "Juan" debe decir: "Juana" y donde dice: "Sexo masculino" debe decir: "Sexo femenino". — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 13777-Oct.2-v.oct.20.

### Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de LIBIA DE MAIO SPOSITO donde dice: "Juan Demais" debe decir: "Juan de Maio" y en la de nacimintó de Luis Rolando De Maio Spósito donde dice: "Di Maio" debe decir: "De Maio". — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 13776-Oct.2-v oct.20.

### Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turnó, doctor Nuño A Pucurull dictada en autos: NIETO BORRAS RAFAEL. Información. Lo. 50 Fo. 366", se hace saber que el día 1.o de Agosto de 1953 se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Rafael Nieto Borras con domicilio en 25 de Mayo N.o 477 escritorio 88 al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribano Público pido se interrogue 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Sobre mi honradez y costumbres morales y 3.o) Razón de sus dichos, a los señores Salvador Lenzuén y Washington Barreiro, ambos con el mismo domicilio indicado precedentemente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. (Fdo.:) Rafael Nieto Borras". — Montevideo, Agosto 18 de 1953. — Julio F Real, Actuario Adjunto

$20.00 10|pub. 13388 Set.26.-v.oct.7.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA o CELESTINA GUILLERMINA CORDINI DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13681 Oct.1.o-v.oct.13.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO NUÑEZ o NUÑEZ GIANNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13608 Set.30-v.oct.10.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13648 Set.30-v.oct.10.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MANUEL FOPPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 13495 Set.28.-v.nov.3.

### Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de Dionisia Lacasagna y Antonio Aguerre donde dice: "María Sara Lacassagne" debe decir: Dionisia Lacasagna; y donde dice: "Hija de Juan Lacassagne" debe decir: "Hija de Juan Lacasagna"; en la de matrimonio de Andrés López con Dionisia Lacasagna donde dice: "María Sara Lacassagne" debe decir: "Dionisia Lacasagna" y donde dice "Juan Lacassagne" debe decir: "Juan Lacasagna"; en las de nacimiento de Rubens y Miguel Angel Aguerre donde dice: "María Sara Lacassagne" debe decir: "Dionisia Lacasagna" y donde dice: "Nietos por línea materna de Juan Lacasagna", debe decir: "Nietos por línea materna de Juan Lacasagna": en la de nacimiento de Nélida Esther Aguerre donde dice: "María Sara Lacassagne" debe decir: "Dionisia Lacasagna" y donde dice: "Juan Lacassagne" debe decir: "Juan Lacasagna"; en la de matrimonio de Ricardo Martínez y Nélida Esther Aguerre donde dice. "Dionisia Laccassagne" debe decir: "Dionisia Lacasagna"; en las de nacimiento de Ricardo y María de Lourdes Martínez Aguerre donde dice: "Dionisia Lacassagne" debe decir: "Dionisia Lacasagna"; en las de nacimiento de Olga y Nelly Aguerre donde dice: "María Sara Laccassagne" debe decir: Dionisia Lacasagna" y donde dice: "Juan Laccassagne" debe decir: "Juan Lacasagna"; en la de matrimonio de Félix Segovia Ruiz y Nelly Aguerre donde dice: 'Sara Lacassagne" debe decir: "Dionisia Lacasagna" y en las de nacimiento de Julián y María del Rosario Segovia Aguerre donde dice: 'Sara Lacassagne" debe decir: "Dionisia Lacasagna" — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $44.20 15|pub. 13354 Set.25.-v.oct.13.

### Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "URTA DE CARRIL CARMEN y otros L.o 50. F.o 242", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los herederos de don Juan Dellazoppa y de don Juan Mayán, con respecto a los siguientes inmuebles: Primero: Mayor parte de la manzana "A" Superficie 2 hectáreas 5.351 metros 7.750 centímetros lindando al Norte 191 metros 13 centímetros con padrón 761; al Este, 147 metros 66 centímetros a la calle Libertad, ochava de 7 metros; al Sur, 135 metros 08 centímetros sobre Boulevar Calpino y al Oeste, línea quebrada de 70 metros y 47 metros 89 centímetros, lindando con padrón 763 y 70 metros 30 centímetros sobre carretera Las Piedras, padrón número 764. — Segundo: Mayor parte de manzana "B" superficie 1 hectárea 3.532 metros 2.000 centímetros, lindando al Norte 82 metros 93 centímetros sobre Boulevar Calpino: línea quebrada de 45 metros 21 metros 71 y 45 metros rodeando padrón número 741 y 71 metros también sobre Calpino: ochava de 7 metros y al Este, 40 metros 05 centímetros sobre calle Libertad: 32 metros 56 centímetros sobre padrón 786. 787 y 788 y 45 metros sobre padrón 788: al Sur 142 metros 33 centímetros sobre calle del Comercio y al Oeste 90 metros 18 centímetros sobre carretera a Las Piedras, padrón número 789 — Tercero: Manzana "D" solar número 1, superficie 7.597 metros 9 376 centímetros con 83 metros 63 centímetros al Norte sobre la calle Las Artes; ochava de 7 metros: 76 metros 10 centímetros al Este sobre la calle Libertad ochava de 7 metros 83 metros 68 centímetros al Norte sobre calle De Las Industrias 86 metros al Oeste lindando con padrones 2.427 y 2426 Padrón N.o 809 Solar N.o 2. Superficie 4.240 metros 9.020 centímetros: con 56 metros 65 centímetros al Norte sobre calle de Las Artes: al Este línea quebrada de 43 metros y 10 metros 55 centímetros lindando con padrones 2425 43 metros con padrón 2427: al Sur 22 metros 59 centímetros sobre calle de Las Industrias, línea quebrada de 21 metros 50 centímetros lindando con padrones 2428 y 2429 y 39 metros 78 centímetros con padrón 2429 y al Oeste 64 metros 63 centímetros 5 milímetros sobre carretera Las Piedras. Padrón N.o 2424. — Cuarto: Manzana "E". Solar N.o 1. Superficie 3609 metros 6000 centímetros con 49 metros 27 centímetros al Norte sobre calle de Las Industrias; al Este 56 metros con padrón 888: al Sur 52 metros 53 centímetros con padrón 921 al Oeste línea quebrada de 30 metros lindando con los padrones 922. 923 y 924, 28 metros 56 centímetros con padrón 924, 3 metros 77 centímetros con carretera a Las Piedras y 30 metros y 22 metros 33 centímetros con padrón 1757. Padrón N.o 887 Solar N.o 2. Superficie 576 metros 8060 centímetros con 10 metros 30 centímetros al Norte sobre calle de Las Industrias, al Este 56 metros con padrón 889: al Sur 10 metros 30 centímetros con padrón 921 y al Oeste 50 metros con padrón 887. Padrón 888 Solar N.o 3. Superficie 560 metros con 10 metros al Norte sobre calle de Las Industrias: al Este, 56 metros lindando con padrón 890; al Sur, 10 mts con padrón 893 y al Oeste, 56 metros con padrón 888, padrón número 889, solar número 4, superficie 560 metros 10 metros al Norte sobre calle de Las Industrias: al Este, 56 metros lindando con padrones 891 y 892: al Sur, 10 metros con padrón 893 y al Oeste 56 metros con padrón 889, padrón 890, solar número 5, superficie 2.145 metros, 9.125 centímetros 42 metros 55 centímetros al Norte sobre calle de Las Industrias: ochava de 7 metros al Este 40 metros 50 centímetros, sobre calle Libertad: al Sur, 47 metros 50 centímetros con padrón 892 y al Oeste 45 metros 42 centímetros con el padrón 890, padrón número 891 solar número 6, superficie 502 metros, 5.500 centímetros con 47 metros, 50 centímetros; al Norte, con padrón 891; al Este, 10 metros 58 centímetros sobre calle Libertad; al Sur, 47 metros 50 centímetros con padrón 893 y al Oeste, 10 metros 58 centímetros con padrón 890, padrón número 892, solar número 7, superficie 2.225 metros 0.125 centímetros 67 metros 50 centímetros al Norte con padrones 889, 890 y 892; al Este, 32 metros 95 centímetros sobre calle Libertad; al Sur, 67 metros 50 centímetros con padrón 894 y al Oeste 32 metros 96 centímetros con padrones 919 y 920 y 921, padrón número 893, solar número 8, superficie 675 metros con 67 metros 50 centímetros al Norte con padrón 897 10 metros al Este sobre calle Libertad: al Sur, 67 metros, 50 centímetros con padrones 899, 905 y 906 y al Oeste 10 metros con padrón 907, padrón número 898, solar número 9, superficie 485 metros con 48 metros 50 centímetros al Norte con padrón 898; 10 metros al Oeste sobre calle Libertad; al Sur 48 metros, 50 centímetros con padrones 900, 903 y 904 y al Oeste, 10 metros con padrón 905, padrón número 899, solar número 10, superficie 261 metros, 3 450 centímetros con 9 metros 50 centímetros al Norte con padrón 900; al Este, 27 metros 51 centímetros con padrón 901; al Sur, 9 metros 50 centímetros con calle de La Merced y al Oeste, 27 metros 51 centímetros con padrón 903, padrón número 902, solar número 11, superficie 356 metros 3.450 centímetros con 9 metros 50 centímetros al Norte con padrón 899; al Este, 37 metros 51 centímetros con padrones 900 y 902; al Sur, 9 metros 50 centímetros sobre calle de la Merced y al Oeste 37 metros 51 centímetros con padrón 904, padrón número 903, solar número 12, superficie 352 metros 3.450 centímetros con 9 metros 50 centímetros al Norte con padrón 899: al Este, 37 metros 51 centímetros con padrón 903: al Sur, 9 metros 50 con calle de la Merced y al Oeste 37 metros 51 centímetros con padrón 905, padrón 904, solar número 13, superficie 451 metros 3 450 centímetros con 9 metros 50 centímetros al Norte con padrón 898; al Este 47 metros 51 centímetros con padrones 899 y 904; al Sur, 9 metros 50 centímetros con calle de la Merced y al Oeste 47 mts. 51 cemts., con padrón 906 Padrón N.o 905 Solar N.o 14 Superficie 673 mts. 4123 cmts. con 10 mts. al Norte con padrón 917; al Este 67 mts 51 cmts con padrones 897 898 y 906; al Sur 9 mts 95 cmts con calle de La Merced y al Oeste 67 mts 51 cmts con padrón 908. Padrón N.o 907. Solar N.o 15. Superficie 673 mts. 1000 cmts. con 10 mts. al Norte con pa-

drón 917; al Este 67 mts 51 cmts. con padrón 907; al Sur 10 metros con calle de La Merced y al Oeste 67 metros 51 centímetros con padrón 906. Padrón N.o 908. Solar N.o 16. Superficie 676 metros 7878 cmts. con 10 mts. 05 cmts. al Norte con padrón 917; al Este 67 mts. 51 cmts con padrón 908; al Sur 10 mts. sobre calle de La Merced y al Oeste 67 mts. 51 cmts. con padrones 910, 911 912 913, 914, 915 y 916. Padrón N.o 909. Solar N.o 17. Superficie 492 mts. 5750 cmts. con 52 mts. 15 cmts. al Norte con padrón 912, al Este 9 mts. 50 cmts. con padrón 909; al Sur 51 mts. 55 cmts. con padrón 910 y al Oeste 9 mts. 51 cmts sobre Carretera a Las Piedras. Padrón N.o 911. Solar N.o 18. Superficie 493 metros 2750 cmts. con 52 mts. 75 cmts. al Norte con padrón 913; al Este 9 mts. 50 cmts. con padrón 909; al Sur 52 mts. 15 cmts. con padrón 911 y al Oeste 9 mts. 51 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 912. Solar N.o 19 Superficie 503 metros 9750 centímetros con 53 metros 35 centímetros al Norte con padrón 914; al Este 9 metros 50 centímetros con padrón 909; al Sur 52 metros 75 centímetros con padrón 912 y al Oeste 9 mts. 51 cmts con Carretera a Las Piedras. Padrón N o 913. Solar N.o 20 Superficie 509 mts. 6750 ctms con 53 mts. 95 cmts. al Norte con padrón 915; al Este 9 mts. 50 cmts con padrón 909; al Sur 53 mts 35 cmts. con padrón 913 y al Oeste 9 mts. 51 cmts. sobre Carretera a Las Piedras. Padrón N.o 914 Solar N.o 21. Superficie 1113 mts. 5934 cmts. con 85 mts. 97 cmts al Norte con padrón 918, al Este 13 mts con padrones 895 y 893; al Sur 85 mts. 15 cmts. con padrones 907, 908, 909 y 916 y al Oeste 13 mts. 03 cmts con Carretera a Las Piedras Padrón N.o 917 Solar N.o 22. Superficie 1131 mts. 5700 cmts con 85 mts. 79 cmts. al Norte con padrón 919; al Este 13 mts. con padrones 894, 895; al Sur 85 mts. 97 cmts. con padrón 917 y al Oeste 13 mts 20 cmts. con Carretera a Las Piedras. Padrón N.o 918. Solar N.o 23. Superficie 1134 mts. 4720 cmts con 87 mts. 61 cmts. al Norte con padrón 920; al Este 13 mts. con padrones 893 y 894 al Sur 86 mts. 79 cmts. con padrón 918 y al Oeste 13 mts. 02 cmts. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 919 Solar N.o 24. Superficie 1145 mts 1402 cmts con 88 metros 43 cmts al Norte con padrón 921; al Este 13 mts. con padrón 893; al Sur 87 mts. 61 mts. con padrón 919 y al Oeste 13 mts. 02 cmts. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 920. Solar N.o 25. Superficie 263 mts 1500 cmts. con 27 mts. 16 cmts. al Norte con padrón 923; al Este 10 mts. con padrón 887; al Sur 26 mts. 47 cmts. con padrón 921 y al Oeste 10 mts. 02 cmts. con Carretera Las Piedras Padrón N.o 922. Solar N.o 26. Superficie 27 mts 500 cmts. con 27 mts. 85 ctms. al Norte con padrón 924; al Este 10 mts. con padrón 887; al S. 27 mts. 16 cmts con padrón N.o 922 y al Oeste 10 mts. 02 cmts. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 923. Solar N.o 27. Superficie 282 mts. con 28 mts. 56 cmts al Norte con padrón N.o 887 al Este 10 mts. con padrón N.o 887, al Sur 27 mts. 85 cmts. con padrón 923 y al Oeste 10 mts 02 con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 924. Quinto. Manzana "F". Solar N.o 1. Superficie 549 mts 2835 cmts. con 49 mts 82 cmts al Norte sobre la calle de La Merced; 11 mts. 10 cmts. al Este con padrón 932; al Sur 49 mts. 15 cmts. con padrón 966 y al Oeste 11 mts. 11 ctms. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 931 Solar N.o 2. Superficie 704 mts. 4000 cmts. con 10 mts. al Norte sobre calle de La Merced al Este 70 mts. 44 cmts. con padrón 933 y al Sur 10 mts con padrón 960 y al Oeste 70 mts. 44 cmts. con padrones 961, 962, 963, 964, 965, 963 y 931 Padrón 932 Solar N.o 3. Superficie 704 mts. 4000 cmts. con 10 mts. al Norte sobre la calle de La Merced, al Este 70 mts. 44 cmts. con padrón 934; al Sur 10 mts. con padrón 960 y al Oeste 70 mts. 44 cmts. con padrón 932. Padrón N.o 933. Solar N.o 4. Superficie 704 mts. 4000 cmts con 10 mts. al Norte sobre calle de La Merced, al Este 70 mts. 44 centímetros con padrones 935, 942, 943; al Sur 10 metros con padrón 960 y al Oeste 70 metros 44 centímetros con padrón 933. Padrón N.o 934. Solar N.o 5. Superficie 476 metros 9000 centímetros con 9 metros 50 centímetros al Norte sobre calle de La Merced, al Este 50 metros 20 centímetros con padrón 936; al Sur 9 mts. 50 cmts. con padrón 942; y al Oeste 50 mts. 20 cmts. con padrón 934. Padrón N o 935. Solar N.o 6. Superficie 476 mts. 9000 cmts. con 9 mts. 50 cmts. al Norte sobre calle de La Merced, al Este 50 mts. 20 cmts. con padrones 937 y 941, al Sur 9 mts 50 cmts. con padrón 942 y al Oeste 50 mts. 20 cmts. con padrón 935. Padrón N.o 936. Solar N.o 7. Superficie 294 mts. con 29 mts. 40 cmts al Norte con padrón 939, al Este 10 mts. sobre calle Libertad; al Sur, 29 mts. 40 cmts. con padrón 941 y al Oeste 10 mts. con padrón 936 Padrón N.o 940. Solar N.o 8. Superficie 465 mts 4520 cmts. con 43 mts. 40 cmts. al Norte con padrones 937, 933, 940; al Este 10 mts 03 cmts. sobre calle Libertad; al Sur 48 mts 40 cmts con padrón 942 y al Oeste 10 mts. 03 cmts. con padrón 936 Padrón N.o 941 Solar N.o 9 Superficie 677 mts. 3700 cmts con 67 mts. 40 cmts. al Norte con padrones 935 936 941; al Este 10 mts. 05 cmts. sobre calle Libertad, al Sur 67 mts 40 cmts. con padrón 943 y al Oeste 10 mts 05 cmts. con padrón 934 Padrón N.o 942 Solar N.o 10. Superficie 680 mts 4030 cmts. con 67 mts 40 cmts al Norte con padrón 942; al Este 10 mts 05 cmts sobre calle Libertad, al Sur 67 mts. 40 cmts con padrón 944 y al Oeste 10 mts 19 cmts con padrón 934 Padrón N.o 943. Solar N.o 11. Superficie 346 mts. 2956 cmts. con 67 mts. 40 cmts. al Norte con padrón 943. Al Este 51 mts. 05 cmts. sobre calle Libertad, al Sur 67 mts. 40 cmts. con padrones 945 y 948 y al Oeste 51 mts. 10 cmts con padrones 956, 957, 958, 959 y 960. Padrón N o 944. Solar N.o 12. Superficie 702 mts. 3955 cmts. con 70 mts. 24 cmts. al Norte con padrón 953' al Este 10 mts. con padrón 948, al Sur 69 mts. 58 cmts. con padrón 951 y al Oeste 10 mts. 10 cmts. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 952. Solar N.o 13. Superficie 707 mts. 4141 cmts. con 70 mts. 89 cmts. al Norte con padrón 954; al Este 10 mts con padrón 948; al Sur 70 mts. 24 cmts. con padrón 952 y al Oeste 10 mts. 03 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 953 Solar N.o 14. Superficie 714 mts. 6425 cmts con 71 mts. 54 cmts. al Norte con padrón 955: al Este 10 mts con padrón 948; al Sur 70 mts. 89 cmts. con padrón 953 y al Oeste 10 mts. 07 cmts. sobre carretera Las Piedras. Padrón número 954. Solar N.o 15. Superficie 721 mts. 5246 cmts. con 72 mts. 19 cmts. al Norte con padrón 956; al Este 10 mts. con padrón 948, al Sur 71 mts. 54 cmts. con padrón 954 y al Oeste 10 mts. 03 cmts sobre carretera Las Piedras. Padrón 955. Solar N.o 16 Superficie 728 mts. 506 cmts. con 72 mts. 84 cmts. al Norte con padrón 957; al Este 10 mts 06 cmts. con padrón 944; al Sur 72 mts. 19 cmts con padrón 955 y al Oeste 10 mts 02 cmts con carretera Las Piedras. Padrón N.o 956. Solar N.o 17. Superficie 732 mts 3816 cmts con 73 mts. 49 cmts al Norte con padrón 958; al Este 10 mts. con padrón 944; al Sur 72 mts. 84 cmts. con padrón 956 y al O 10 mts. 02 cmts. sobre carretera a Las Piedras. Padrón 957 Solar N.o 18. Superficie 739 mts. 9954 cmts con 74 mts. 14 cent al N con padrón 959; al Este 10 mts. 03 cmts con padrón 944; al Sur 73 mts. 49 cmts. con padrón 957 y al Oeste 10 mts. 02 ctms sobre carretera Las Piedras. Padrón N.o 958. Solar número 19. Superficie 749 mts. 1179 cmts. con 74 mts 79 cmts al Norte con padrón 960 al Este 10 mts. 10 cmts con padrón 944; al Sur 74 mts. 14 cmts. con padrón 958 y al Oeste 10 mts. 02 cmts. sobre carretera Las Piedras Padrón 959. Solar N.o 20. Superficie 441 mts. 9933 cmts con 46 mts. 06 cmts. al Norte con padrón 932; al Este 9 mts 66 cmts. con padrón 932; al Sur 45 mts. 45 cmts. con padrón 930 y al Oeste 9 mts 59 cmts. sobre carretera Las Piedras Padrón 961. Solar N.o 21. Superficie 448 mts. 8132 cmts. con 46 mts. 67 cmts al Norte con padrón 963; al Este 9 mts 68 cmts con padrón 932 al Sur 46 mts. 06 cmts. con padrón 961 y al Oeste 9 mts. 70 cmts. sobre carretera Las Piedras Padrón N.o 962. Solar N.o 22. Superficie 469 mts. 6000 cmts. con 47 mts. 25 cmts. al Norte con padrón 964; al Este 10 mts. con padrón 932; al Sur 46 mts. 67 cmts con padrón 932 y al Oeste 10 mts. 02 cmts. con carretera Las Piedras Padrón N.o 963. Solar N.o 23. Superficie 475 mts. 6500 cmts. con 47 mts 88 cmts. al Norte con padrón 935; al Este 10 mts. con padrón 932; al Sur 47 mts. 25 cmts con padrón 963 y al Oeste 10 mts. 02 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 964. Solar N.o 24. Superficie 481 mts. 9500 cmts. con 48 mts. 51 cmts. al Norte con padrón 966; al Este 10 mts. con padrón 932; al Sur 47 mts. 88 cmts. con padrón 964; y al Oeste 10 mts. 02 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 965 Solar N.o 25. Superficie 488 mts. 3000 cmts. con 49 mts. 15 cmts. al Norte con padrón 931; al Este 10 mts con padrón 932; al Sur 48 mts. 51 cmts. con padrón 965 y al Oeste 10 mts. 02 cmts sobre carretera Las Piedras Padrón N o 963. Sexto: Manzana "A" bis. Solar N.o 1. Superficie 575 mts. 7462 cmts. con 57 mts. 20 cmts. al Norte con padrón 13; al Este 10 mts 02 cmts. con padrón 41; al Sur 57 mts. 02 cmts. sobre calle Constancia y al Oeste 10 mts 04 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón número 12. Solar N.o 2. Superficie 582 mts. 5628 cmts. con 58 mts. 48 cmts al Norte con padrón 14; al Este 10 mts. 02 cmts. con padrón 41 al Sur 57 mts. 80 cmts. con padrón 12 y al Oeste 10 mts. 04 cmts. sobre carretera Las Piedras. Padrón N.o 13 Solar N.o 3. Superficie 529 mts. 3704 cmts. con 59 mts 16 cmts. al Norte con padrón 15, al Este 10 mts. 02 mts. con padrón 41, al Sur 58 mts 48 cmts. con padrón 13 y al Oeste 10 mts. 04 cmts. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 14. Solar N.o 4. Superficie 593 mts. 1900 cmts. con 59 mts. 84 cmts al Norte con padrón 16; al Este 10 mts. 02 cmts con padrón 41; al Sur 59 mts. 16 cmts. con padrón 14 y al Oeste 10 mts. 04 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 15. Solar N.o 5. Superficie 603 mts. 36 cmts. con 60 mts. 52 cmts. con padrón 17 al Norte; al Este 10 mts 02 cmts. con padrón 8; al Sur 59 mts. 84 cmts. con padrón 15 y al Oeste 10 mts. 04 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 16. Solar número 6. Superficie 608 mts. 1000 cmts con 61 mts 20 cmts al Norte con padrón 18. al Este 10 mts. con padrón 8; al Sur 60 mts. 52 mts con padrón 16 y al Oeste 10 mts 02 cmts. sobre Carretera Las Piedras Padrón N.o 17. Solar número 7 Superficie 620 mts. 2723 cmts con 61 mts. 87 cmts al Norte con padrón 19; al Este 10 mts. con padrón 7; al Sur 61 mts 20 cmts. con padrón 17 y al Oeste 10 mts 18 cmts sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 18 Solar número 8. Superficie 535 mts 9500 cmts con 53 mts. 23 cmts. al Norte con padrón 28, al Este 10 mts con padrón 2; al Sur 53 mts 26 cmts con padrón 26 y al Oeste 10 mts. 02 cmts sobre Carretera Las Piedras Padrón N.o 27. Solar N.o 9. Superficie 542 mts. 7500 cmts. con 54 mts 60 cmts. al Norte con padrón 1; al Este 10 mts con padrón 2; al Sur 53 mts. 93 cmts. con padrón 27 y al Oeste 10 mts 02 sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 28. Séptimo. Manzana "B" bis Solar N.o 1. Superficie 505 mts. 1040 cmts. al Norte con 52 mts. 44 cmts con padrón 42; al Este 9 mts. 70 cmts. con padrón 32; al Sur 51 mts. 80 cmts. con padrón 39 y al Oeste 9 mts. 70 centímetros sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 41. Solar N.o 2. Superficie 511 metros 7220 centímetros con 53 metros 08 centímetros al Norte con padrón 43; al Este 9 mts. 70 cmts. con padrón 32, al Sur 52 mts 44 cmts. con padrón 41 y al Oeste 9 mts. 70 cmts sobre Carretera Las Piedras Padrón N.o 42. Solar número 3. Superficie 517 mts 9800 cmts. con 55 mts. 72 cmts. al Norte con padrón 44; al Este 9 mts. 70 cmts. con padrón 31; al Sur 53 mts. 08 cmts. con padrón 42 y al Oeste 9 mts. 70 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 43 Solar N.o 4. Superficie 524 mts 1880 cmts. con 54 mts. 36 cmts. al Norte con padrón 45: al Este 9 mts 70 cmts. con padrón 31 y al Sur 55 mts 72 cmts. con padrón 43 y al Oeste 9 mts. 70 cmts sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 44. Solar número 5. Superficie 531 mts 4893 cmts. con 55 mts. al Norte con padrones 46 y 30; al Este 9 mts. 72 cmts. con padrón 31, al Sur 54 mts 36 cmts. con padrón 44 y al Oeste 9 mts. 72 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 45. Solar N.o 6. Superficie 4642 mts. 8438 cmts. con 71 mts. 05 cmts. al Norte sobre calle Constancia; ochava de 7 mts.; al Este 40 mts. 20 cmts. sobre calle Libertad; al Sur línea quebrada de 34 mts. 30 cmts. sobre solar N.o 14 del plano del agrimensor Bonino y 20 mts sobre solares números 14 y 15 del mismo agrimensor y 47 mts 54 cmts. sobre padrones 31 y 45; al Oeste 65 mts. con 15 cmts. con padrones 46, 47, 48 y 29 Padrón N.o 30. En mayor área; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Haciendo constar que todas estas fracciones de terrenos se encuentran ubicadas en el paraje denominado "Nueva Estación Vialo", Departamento de Canelones, quinta sección judicial. — Montevideo, Agosto 27 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$1.993.20 30|pub. 13200 Set.25-v.oct.30.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EUSEBIO GARRONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13496 Set.28.-v.oct.8.

### Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de defunción de LUIS COLOMBO PEZZATI, donde dice: "Hijo de Luis Colombo", debe decir: "Hijo de Anacleto Colombo" y donde dice: "Nacido en Piacenza", debe decir: "Nacido en la Comuna de Nibbiano, Provincia de Piacenza". — Montevideo, Mayo 23 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 13306 Set.24-v oct.10.

### Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, Dr. Nuño A. Pucurull, se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ALBERTO DAVEL TAMBURINI MOIRANO donde dice: "Tamburiño" debe decir: "Tamburini". — Montevideo, Agosto 18 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 15|pub. 13334-Set.25-v.oct.13.

### Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Falero Marcelino Segundo c|. FALCON JUANA MARIA. Divorcio por causal. L.o 50, F.o 303", y "Falero Marcelino Segundo c|. FALCON JUANA MARIA Auxiliatoria de pobreza. L.o 50, F.o 437", se cita, llama y emplaza a Juana María Falcon Martínez a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo. Setiembre 7 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adj.

(Auxil.) $33.60 30|pub. 13307 Set.24-v oct.29.

### Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "ALVES LUIS G. c. PENELA SARA E. disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 50 F.o 2..." se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis Gonzaga Alves Percira y Sara Elodia Penela Ríos y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en es-

tos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 13211-Set.23-v.oct.16

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "VALLE ANTONIO. Incapacidad. Pieza relativa a la remoción del curador. L.o 36, F.o 616", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los herederos de Antonio Valle o sus sucesores a cualquier título, con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno situado en la 23 sección judicial, empadronado con el N.o 87.429, señalado con el N.o uno en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, de Marzo de 1925 con una superficie de 472 metros 12 centímetros (cuatrocientos setenta y dos metros doce centímetros) que se deslinda así: 10 metros 65 ctms. al Noroeste sobre la calle Monte Caseros; 45 mts. 30 cmts. al Noreste lindando con Juan Othegui; 10 mts. 50 cmts. al Sureste lindando con el solar 7 y 45 mts. 30 cmts. al Suroeste lindando con el solar 2, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días para proceder a la escrituración definitiva de compraventa bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez de Oficio (Artículo 31 de la ley 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$108.00 30|pub. 13115 Set.21-v.oct.26.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ANA MARIA SANCHEZ donde dice: "Juan Ramón Sánchez" debe decir: "Ramón Sánchez". — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.40 15|pub. 12992 Set.18-v.oct.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ENRIQUETA o ENRIQUETA o MARCELINA ENRIQUETA GUILLERMINA LYBYE o LYBYE de GARCIA JOANICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 12678 Set.17-v.oct.22.

**Medidas preparatorias**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Taboas Emilio María contra FERNANDEZ EGMIDIO. Medidas preparatorias, L.o 50, F.o 28", se cita, llama y emplaza a Egmidio Fernández a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 13 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$46.00 30|pub. 12890 Set.17-v.oct.22.

**Disolución de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "GERPE JOSEFA, contra COUTO FRANCISCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 49, F.o 467", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Couto Facal y Josefa Gerpe Alvarez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 13 de 1953. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 12896 Set. 17-v.oct.9.

**Liquidación y disolución de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "PALACIOS MARIA LUISA contra RODRIGUEZ SEIJO RICARDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 50, F.o 40", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ricardo Rodríguez Seijo y María Luisa Palacios Saubaber y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 12916 Set.17-v.oct.9.

**Medidas preparatorias**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Taboas Emilio María contra FERNANDEZ EGMIDIO. Medidas preparatorias, L.o 50, F.o 431", se cita, llama y emplaza a Egmidio Fernández Colombo a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá el juicio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$46.00 30|pub. 12888 Set.17-v oct.22.

**Disolución de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Sabattini de BARON BIZA ROSA CLOTILDE contra BARON BIZA RAUL CARLOS. Disolución de sociedad conyugal, L.o 50, F.o 364", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Raúl Carlos Barón Biza y Rosa Clotilde Sabattini Saibene y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 12698 Set.14-v.oct.6.

**Prescripción**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GUILLAMON ALFREDO y CELIA ISABEL. Prescripción. L.o 50, F.o 227", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores de don Antonio Livet, con respecto al solar de terreno sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36797, manzana 52-83 del Pueblo Victoria y que según plano del Agrimensor Julio Baumgartner, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Marzo de 1953, con el N.o 26773, tiene un área de 72 metros 1560 cmts; deslindados así: al Sureste, 7 metros, lindando con padrón 53586; 10 metros 308 al Suroeste, lindando con sucesión A. Livet (a quién pertenece también el padrón 53586); al Noroeste 7 metros linda padrón 36796, de la nombrada sucesión Livet; y al Noreste 10 metros 308 con fracción B, propiedad de los comparecientes; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 12 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$108.00 30|pub. 12139 Set.4-v.oct.8.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Bonaudi María I. c. FENDE BRAVO ASEN ABRAHAM. Divorcio por sola volutad. Lo. 60 Fo. 314" se cita, llama y emplaza a Aren o Asen Abraham Fende Bravo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, agosto 31 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario adjunto.

$46.00 30|pub. 12176 Set.5-v.oct.9.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CIRELLI FACAL JOSE con MUÑOZ IRMA. Divorcio por causal", (Lo. 50, Fo. 335), se cita, llama y emplaza a Irma Muñoz o Moñoz Dupuy, a fin de que comparezca por sí por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Act. Adj.

$46.00 30|pub. 12670 Set.16-v.oct.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DANTE HECTOR o PABLO o PEDRO BUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 13644 Oct.3-v.oct.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO EUGENIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13865 Oct.3-v.oct.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ANIBAL PECORA o ANIBAL PECORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 13813 Oct.2-v.oct.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO ZEZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 13787 Oct.2-v.oct.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FORNASAR o FORNASARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 13738 Oct.2-v.oct.14.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MELGAREJO DE FEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 13697 Oct.2-v.oct.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GAVIOLI DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13698 Oct.1.o-v.oct.13.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de HIGINIO MONTIEL, estableciéndose que donde el inscripto aparece como nacido en el año mil novecientos siete, debe decir mil novecientos cuatro. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 18.00 15|pub. 13700 Oct.1.o-v.oct.19.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SAMUEL BACH, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Débora Bard, (L.o 43, F.o 216). — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 36.00 30|pub. 13717 Oct.1.o-v.Nov.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARTIN VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 13673 Set.30-v.oct.10.

**Segunda copia**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "FUENTES PROFUMO (OLGA). Segundas copias" (Lo. 43. Fo. 111), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada a favor de Olga Fuentes Profumo por Vicente, María, Adela Blanca, Juana, Enrique, Blanca, Luis Carlos y María Elena Beniscelli

Demutti ante la escribana Olga Eguren, el 1.o de Diciembre de 1950, relativa al siguiente bien: Un solar empadronado con el número 74 082, situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, con el edificio y demás mejoras en él contenidas, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Pío H. Braen, de Julio de 1926, compuesto por una superficie de 630 metros 50 decímetros, teniendo 13 metros de frente al N. E. a la calle Lindoro Forteza, puerta señalada con el número 3115. Dicha escritura fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 594 al folio 388 del libro 400. En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 22 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36 00 10|pub. 13605 Set.30-v oct.10.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAPROVITERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub 13658 Set.30-v.oct.10.

### Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA BASALO DE CANCELA y SIMON CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub 13655 Set.30-v.oct.10.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO AMENEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 13656 Set.30-v.oct.10.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO RAYMUNDO o RAIMUNDO RIENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 13650 Set.30-v.oct.10.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VICENS o VICENS DE BALAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 13654 Set.30-v.nov.5.

### Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "DE LEON DE PEREZ ESILDA y JOSE PEREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal"; se hace saber que con esta fecha 11 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: José Pérez y Esilda Estebana De León. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 13653 Set.30-v.oct.23.

### Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE PALLEJA DE DALY o MATILDE ANTONIA PALLEJA y JUAN DALY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 13584 Set.29-v.oct.9.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BERNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12 00 10|pub 13461 Set.26.-v.oct.7.

### Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida [illegible] de ROSA ALALLON, estableciéndose que donde [illegible] tonio García y como [illegible] ido el día once de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete, debe decir José Antonio García y nacido el día veintiocho de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete; y donde la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de Alayón, debe decir: Ala[illegible]n. — Montevideo. Setiembre 19 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.80 15|pub. 132[illegible]-Set.23-v.oct.9.

### Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO SUAREZ y [illegible]FA DOMINGUEZ SANTIAGO, estableciéndose que donde la contrayente y la madre de la misma aparecen [illegible] como; "Vicenta Domínguez Fernández" y "Generosa Fernández", debe decir: "Vicenta Domínguez Santiago" y "Generosa Santiago". — Montevideo, Setiembre 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 13251-Set.23-v.oct.9.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMA DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub 13346 Set.25-v.oct.6.

### Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LIRIO FREITAS y de AMALIA DA LUZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de "Gómez" debe decir "Freitas" y B) En las de nacimieto de María Liria, Juan Carlos, Teodomiro, Raúl y José Amado Freitas, estableciéndose que donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Gómez", debe decir: "Freitas" — Montevideo, Marzo 18 de 195 — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.80 15|pub. 13123 Set.21-v.oct.7.

### Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ADOLFO ALTIERI, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Altier", debe decir "Altieri" — Montevideo, Mayo 20 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 13017-Set.19-v.oct.6.

### Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de Andrés Seoane y de Mamerta Hortensia Morao, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de: "Rosa Hortensia", debe decir: "Mamerta Hortensia" y B) En la de nacimiento de Mamerta Hortensia Morao, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Mamerta Ortencia, debe decir: "Mamerta Hortensia" — Montevideo, Octubre 2 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 15|pub. 13095-Set.19-v oct.6.

### Apertura sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CARBALLEIRA GUTIERREZ o JOSEFA CARBALLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario
$36 00 30|pub 12365 Set.9-v oct.14.

### Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a IGNACIO DE URIBE para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Juana Gil (L.o 43 F.o 87) — Montevideo Agosto 31 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario
$36 00 30|pub 12268 Set.7-v oct 10

### Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard dictado en los autos caratulados "FURRIOL DE QUINTELA ESTELA y OTROS" Prescripción, se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites de este juicio, a los herederos de JOSE PARGA Y SANZ y de RAMONA ACEBEDO DE PARGA, que lo son. del primero Fulgancia Parga [illegible] de Pizard [illegible] Correa de Acebedo, María Parga Acebedo de Furriol, Ricardo Ferrer Parga, Luisa Macaria Ferrer, Petrona Ferrer, Carmelina Ferrer, Antonio Valentín, Edmundo Isidoro, Antias Asunción Ferrer y de León. Felicia Ferrer y de León de Batista, los sucesores o derecho-habientes de José Parga y Correa, Juan Francisco Parga y Correa, de Nicasio M. Parga y Correa, de Elena Parga y Correa de Ramos, de Alfredo Hipólito Ferrer Parga, de Amalia Asunción Ferrer de Ortega, y de Antonio Ferrer Parga, y de la segunda: —la citada doña María Parga Acebedo de Furriol—, los sucesores o derecho-habientes de Calixto Giorello Acebedo, o sean sus hijos: Juan José Calixto y Elena Elida Giorello González, y su viuda Elena González, los sucesores o derecho-habientes de Amílcar Giorello Correa, único integrante de la estirpe de Juan Giorello Acebedo o sean los hijos de aquél. Juan Esteban y Amílcar Néstor Giorello Schickendantz y su viuda Herminia E Schickendantz de Giorello, y los sucesores o derecho-habientes de Luis Giorello Acebedo, o sean sus hijos Dardo, Oscar Luis, Juan José, Manuela María Elena Giorello Ramos, y su viuda Fulgencia Ramos de Giorello como asimismo a los sucesores de los prenombrados y en general a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien. Un terreno situado en el Arroyo Seco de éste Departamento, con los dos edificios casas de altos en él contruídas, formado éste con los colares Nos. Once y Doce del plano del Agr. Aquiles Monzani, compuesto el N.o Once de un área de 306 metros 18 decímetros, deslindados 24 mts 30 ctms. de frente al Oeste sobre la calle Ibicuy —hoy Gral Rondeau— por 12 mts. 13 ctms de fondo, que por formar esquiuna son tambien de frente al Norte sobre la calle Corrientes —hoy Gral. Aguilar—, lindando por el Este con el solar N.o Doce y por el Sur con el N.o Diez. El solar Doce se compone de un área de 267 mts 18 cmts teniendo [illegible] de frente al Norte sobre la calle Corrientes —hoy Gral Aguilar—, por 18 mts 70 cmts. de fondo por el lado Este, que por formar esquina de frente a la calle Agraciada 24 mts. 30 cmts en el lado Oeste lindando con el solar N.o Once, y 17 mts 53 cmts. al Sur, lindando con el solar N.o Trece Empadronados con los Nos 9920 y 9921 teniendo los edificios la numeración siguiente calle Gral Rondeau N.o 2540, Gral Aguilar Nos. 1154|56|58 60. y Agraciada Nos 2545 y 2549. — Montevideo, agosto 17 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.
$264.00 30|pub 11242 Set.1.o-v.oct.5.

### Emplazamiento

EDICTO. — Por disposision del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a MANUEL TORRES, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523. 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Consuelo Fernández (L.o 43. F.o 207) — Montevideo, Agosto 28 de 1953 — Raúl Calcagno. Actuario.
$48.00 30|pub 12264 Set.7-v.oct.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CARABALLO CARABALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10.pub. 13939 Oct.3-v.oct.15.

### Apertura de sucesion

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA BLANCO DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Curi Zagia. Actuario.
$12 00 10|pub 13940 Oct.3-v oct.15.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil [illegible] se hace saber al público la [illegible] DA TOMASA DI [illegible]AGA, citándose a los [illegible], acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 21 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 13641 Oct.3-v.oct.15.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "RICARDO FRANCISCO BARBE. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. — Ricardo Francisco Barbé, constituyendo domicilio en Rincón 512, piso 1, al señor Juez dice: Que debiendo optar por el título de procurador vengo a producir la información de vida y costumbres solicitando del Juzgado se reciban las declaraciones del doctor José Pedro Aramendía y señores Ricardo Pareja y Artigas Muñoz, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. — Fecho, se me expidan testimonios. — Ricardo Barbé. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 10|pub. 13784-Oct.2-v.oct.14.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "MARFISA CARAVIA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Marfisa Caravia con Miguel Logiurato, estableciéndose que donde la contrayente figura como Marfiza Martínez debe decir Marfisa Caravia. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 13767-Oct.2-v.oct.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CAVALLOTTI o CARLOS M. CAVALLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1953. —José Curi Zagía, Actuario.
$12.00 10|pub. 13621 Oct.2-v.oct.14.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados: "HECTOR LUIS ABELLA CAPEZZERA. Información de vida y costumbres; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de turno. — Héctor Luis Abella Capezzera, fijando domicilio en la calle Arismendi 1427, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y a los efectos de producir la información legal, ofrezco el testimonio del señor José Carlos Riera y el doctor Rodolfo Du Pré quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Héctor Luis Abella. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$20.00 10|pub. 13678-Oct.1.o-v.oct13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA CORRAZO DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub 13682 Oct.1.o-v.set.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL DALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 13683 Oct.1.o-v.oct.13.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SINFORIANO o SINFORIANO CRESCENCIO BENTANCUR o BENTANCUR COSTA, de PEDRO PABLO BENTANCUR o BENTANCUR COSTA y de ANUNCIACION DEL CARMEN o CARMEN COSTA DE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$16.00 10|pub. 13578 Oct.1.o-v.oct.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA PIRIA o MARIA ELIDA PIRIA MIRAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub 13684 Oct.1.o-v.oct.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL CAVALLI DE METALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 13607 Set.30-v.oct.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ELENA DEAMBROSIS, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Curi Zagía, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13633 Set.30-v.oct.10.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CATALINA SCHELLINO o SCHELINO o SEQUILINO o ESCHELINO o SCHILINO o ESQUILINO DE BARONE o BARO o BARONI o BARON, de JUAN FLORENTINO DOMINGO o JUAN o JUAN F. BARONE o BARON o BARO o BARONI, de CLORINDA GAVINA o CLORINDA o FLORINDA BARONE o BARONI DE BESSUN o BESUN, de SANTIAGO BESSUN o BESUN, de MARCOS o MARCOS ASQUILINO BARONE o BARONI o BARO o BARON y de RICARDO BARONE o BARONI o BARO o BARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 20 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 10|pub. 13590 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA LUISA BOLLINI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 13579 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRUNO ARBELO CURIS o CHURIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 13580 Set.29-v.oct.9.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "ISAURA ARAUJO, Rectificación de su partida de defunción", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de dicha partida estableciéndose que donde el nombre de la extinta dice Blanca Rosa debe decir Isaura. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 13483-Set.28-v.oct.15.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "PEDRO POUQUETTE. Pieza separada Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Pouquette, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto figura Pouqueta, debe decir Pouquette. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 13523 Set.28.-v.oct 15.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ROSA IRENE PEREZ POUQUETTE. Pieza separada Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Irene Pérez Pouquette, estableciéndose que donde el apellido materno de la inscripta figura Puquett, debe decir Pouquette. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 13521 Set.28.-v.oct.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ELISEO PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 13524 Set.28.-v.oct.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CLIMENT o FRANCISCO CLIMENT PERUCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 13399 Set.26.-v.oct.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELLIS HOUSTON HAMTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 19 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub 13394 Set.26.-v.oct.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA LILLA DE ALIMENA o VICTORIA DE LILLA DE ALIMENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 13393 Set.26.-v.oct.7.

Ausencia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "MAXIMO GUILLERMO DE LEON. Ausencia", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eloy De León, solicitando la declaración de ausencia de su hermano Máximo Guillermo De León. Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 20|pub. 13412 Set.26.-v.oct.20.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en el expediente caratulado: "IDA APRILE contra VICTORIO COLMEGNA". Divorcio sola voluntad, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Victorio Colmegna, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$54.00 30|pub. 3297 Set.21-v.oct.26.

Divorcio
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a AMERICO LOPEZ RUANO, para qu comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, quinto piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio y de auxiliatoria de pobreza que le inició su esposa María Beatriz Busca — Montevideo Setiembre 7 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 36.00 30|pub 12802 Set.16-v.oct.31.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno, dictada en autos: "PEDRO SERVANDO TABARES y OTROS Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Pedro S. Cardozo y Juana Montero estableciéndose que donde dice "Pedro S. Cardozo y Francisca Cardozo", debe decir "Pedro Servando Tabares y Francisca Tabares". De nacimiento de Humberto y Pedro Crisoldo Tabares Montero donde dice "Pedro Acosta, Isidoro Acosta y Francisca Cardozo" .debe decir "Pedro Servando Tabares y Francisca Tabares". suprimiéndose Isidoro Acosta. De nacimiento de Emilia y Víctor Hugo

Tabares Montero, donde dice Juana Montero de Cardozo Pedro Cardozo y Francisca Cardozo, debe decir· 'Juana Montero de Tabares. Pedro Servando Tabares y Francisca Tabares", respectivamente. De nacimiento de Justa Victoriana Tabares Montero, donde dice Pedro Acosta Cardozo y Francisca Cardozo, debe decir "Pedro Servando Tabares' y Francisca Tabares, respectivamente De nacimiento de Gladys Zenona Tabares Montero, donde dice "Pedro Cardozo y Francisca Cardozo" debe decir "Pedro Servando Tabares y Francisca Tabares". De nacimiento de Haydée Tabares Montero, donde dice: "Pedro S. Cardozo" debe decir "Pedro Servando Tabares". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

(Aux ) $33 60 15|pub. 13271 Set.23-v.oct.9.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Agustín Rodríguez Araya Prescripción", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado el señor Agustín Rodríguez Araya iniciando juicio de prescripción adquisitiva con respecto al sepulcro N.o 1615 del Cementerio del Buceo de esta ciudad En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al sepulcro para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario

$60.00 30|pub 12537 Set.11-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA VILLAR de CAZABAN DEBAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1953 — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 12547 Set.11-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PALACIO y OLAVARRIA o JOSE PALACIO OLAVARRIA u OLABARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub 12545 Set.11-v.oct.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PELUFFO DE ACOSTA, MARGARITA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobleza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pués donde en la misma el contrayente figura como "Pedro Barcas", debe decir: PEDRO ACOSTA BARCAS. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.60 15|pub. 13879 Oct.3-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JAUREGUIBERRY o JAUREGUIBERRI DE CASTIÑEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 13769-Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto turno. — Montevideo, Agosto 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. 13828 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN MANUEL o MANUEL JULIAN MONTERO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 13829 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS CASIMIRO VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 13800 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS SATURNO o CARLOS SATURNINO GOYENECHE ARAMBURU o ARAMBURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario .

$12.00 10|pub. 13680-Oct.1.o-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA CONSOLACION GONZALEZ DELMOND DE GONZALEZ o EMA GONZALEZ DELMOND o EMA GONZALEZ DELMOND DE GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13762 Oct.1.o-v.oct.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CECILIO OLIVERA y la de ELBA o ELBA LUDOVINA OLIVERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13763 Oct.1.o-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ SEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13764 Oct.1.o-v.oct.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "ALBERTO J. OLIVELLA con VIOLETA RUBY PEREZ ROMPANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Alberto J. Olivella y Violeta Ruby Pérez Rompani, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Setiembre 1.o de 1953. — José Tomás Pereira Actuario.

$32.00 20|pub. 12203 Set.29-v.oct 22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la suesión de don MANUEL GARCIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denttro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Agosto 13 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13761 Oct.1.o-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JOSE LUIS o FRANCISCO o FRANCISCO JOSE BERRUTTI PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13619 Set 30-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MOCEK o [illegible], citándose a los herederos, acr[illegible] interesados, para que comparezcan [illegible] de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13618 Set.30-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA CATALINA o CATALINA ARVUET o ARBOUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13617 Set.30-v.oct.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "BENITA CAEYROS o CAEIROZ DE LORENZO Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de Francisco, Alfredo, Manuel, Mercedes y Vicente Lorenzo, pués donde en las mismas, respectivamente, dice: "Caeiros", "Caeros", "Cayeroz", "Cayeiros" y "Calyeiros", debe decir: "Caeyros". — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 15|pub. 13332 Set.30-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL LAMBIASE o LAMBIASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13616 Set.30-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROLANDO BIANCHI o BIANCHI SPERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. 13582 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JESUSA VALLADARES o VALLADARES, DOMINGUEZ DE ALBORES o ALBOREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523; sexto piso — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub 13544 Set.28.-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA CINCUNEGUI DE JAUNSOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario. —

$12.00 10|pub. 13583 Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO GRATO LEZAMA MORRISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 13542 Set.28.-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GAYETANO o CAYETANO POZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ane este Juzgado. 25 de Mayo

523: sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1951. José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 13543 Set.28.-v oct.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523: sexto piso. — Montevideo Setiembre 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 13545 Set.28-v.oct.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FILIPAVICIUS o FILIPOVICIUS POCEVICAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. 13178-Set.26-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA VARELA POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub 13276 Set.26-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA ROSA RIVA FALCINELLI o RIVA de AGEITOS o de ARGEITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Setiembre 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 13275 Set.26-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 6.o turno se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR ALBERTO PARIETTI STIRLING, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. 13140 Set.26-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN ORNELLAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Julio 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 13451 Set.26.-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARGARITA HERNANDEZ PAEZ de GARCIA o de GARCIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 13274 Set.26-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MARTINEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo Setiembre 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 13450 Set.26.-v.oct.7.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "RIVERO, ILDO. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como "Ida Esther" en vez de Ildo, que es su verdadero nombre. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18 00 15|pub. 13427 Set.26.-v.oct.14.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "NALERIO, DIODILES AÑOR Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del sexo femenino, en lugar de masculino. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario
(Aux.) $12.60 15|pub. 13424 Set.26.-v.oct.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTRELLA PAZOS DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 13398 Set.26.-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIA MARIA ANGELICA o ELITA PIAGGIO GARZON DE PINTOS VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1953. — José Tomás Pereira Actuario.
$12.00 10|pub. 13400 Set.26.-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LIBERTO o LIBERTO FLORENTINO ROSSOMAGNO o ROSOMAÑO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 13428 Set.26.-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GINEFRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 13449 Set.26.-v.oct.7.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ECHENIQUE, LUIS ALBERTO y MARGARITA LEZAMA BOTTARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Luis Alberto Echenique y Margarita Lezama Bottaro, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 13423 Set.26.-v.oct.20.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "BONINA DE RIBEIRO, RUFINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Alberto Fulgencio Ribeiro, pués donde en la misma dice: "Boniña", debe decir: "Bonina", donde dice: "Riveiro" debe decir: "Ribeiro" y donde dice: "Veintiséis de Febrero próximo pasado" debe decir: "Veinte de Febrero próximo pasado". — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario
$16.80 15|pub. 13331 Set.25-v oct.13.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José M.a França, en autos: "Fernández de Mendietta, María Esther con ALFREDO DOMINGO MENDIETTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Esther Fernández de Mendietta y Alfredo Domingo Mendietta y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub 13318 Set.24-v.oct.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR FERRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 13350 Set.25-v.oct.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS DELGADO o JESUS MARIA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 13360 Set.25-v.oct.6.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "CORBO DE FEBRER, MARIA ELENA. Rectificación de partida auxiliatoria de pobreza". se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como "Donata Justa". en vez de "María Elena". — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub 13358 Set.25-v.oct.13.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "HERNANDEZ OROPEL RECLUS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Carmelo Hernández Mederos, pués donde en la misma dice: "Oropel Reclus", en el lugar que corresponde al nombre del inscripto, debe decir: "Carmelo". — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 13357 Set.25-v.oct.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO o CARLOS EUSTAQUIO ZUBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 13320 Set.24-v.oct.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDIMIRO O WALDIMIRO WOLZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 13319 Set.24-v oct.5.

**Disolución y liquidación de la sociedad conyugal**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "RUSINEK, JOSEK con ELENA ZETUNE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Josek Rusinek y Elena Zetune, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 13183 Set 22-v.oct.15.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SEÑARIS GOMEZ JOSE MARIA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de José María Señaris con Clo-

rinda Vittoli, donde el contrayente figura con el nombre "Antonio", debe decir: José María, y donde dice: "Siñaris", debe decir: Señaris; B) La de defunción de Clorinda Vittoli de Señaris, donde dice: "Siñaris", debe decir: Señaris, y donde el esposo de la fallecida aparece con el nombre "Antonio", debe decir: José María; y C) Las de nacimiento de María Elena, María Angélica, Ildefonso, y Andrés Wilfredo Señaris, donde el nombre del padre de los inscriptos figura como "Angel", en la primera, y como "Antonio", en las demás, debe decir: José María, y donde en todas estas partidas dice: "Siñaris", debe decir: Señaris. — Montevideo, Setiembre 12 de 1953. — José Tomás Pereira, Act.

$42.00 15|pub. 13144 Set.21-v.oct.7.

### Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "LARRAZABA, CARLOS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Eva Leonor, pues donde en ellas dice: "Larrazabal", debe decir: "Larrazaba". — Montevideo, Setiembre 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 13175 Set.22-v.oct.8.

### Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VAZQUEZ, JUAN CARLOS y MARIA JAVIERA ECHEVERRIA DE VAZQUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó lo disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Carlos Vázquez y María Javiera Echeverría de Vázquez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 32.00 20|pub. 12928 Set.17-v.oct.9.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTRELLA PENA VARELA o PENA VARELA DE OTERO o DE OTERO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 13024-Set.19-v.oct.24.

### Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "RIVEIRO OREIRO JUAN y otros. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Jaime Riveiro Cobas, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Rivero", en lugar de: Riveiro. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 13026-Set.19-v.oct.6.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EILEEN MARIA KEENAN DE HUGHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 12969-Set.18-v.oct.23.

### Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "GARCIA DE SOBRINO, MARIA con MANUEL SOBRINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María García de Sobrino y Manuel Sobrino, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 12720 Set.15-v.oct.7.

### Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido doña Preciosa Alvarez de Quintans y los señores José y Raúl Quintans Alvarez, interponiendo demanda mediante acción de prescripción treintenaria de área sobrante y de perfeccionamiento de título con relación al siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 3.ra sección judicial de Montevideo manzana número 112 empadronado con el número 3.487, compuesto el terreno, según plano levantado en junio del año 1953 por el Agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 27.159 el 5 del mismo mes y año de una superficie total de ciento veintitrés metros tres mil novecientos noventa centímetros, deslindados así: nueve metros de frente al Sud-Sud- Este a la calle Buenos Aires, por donde las construcciones se señalan actualmente con los números 155 y 159, trece metros cuarenta centímetros al Oeste-Sud-Oeste, confinando con el padrón N.o 3488, trece metros cuarenta y tres centímetros al Este-Nor-Este, limítrofe con el inmueble padrón número 3486, y nueve metros cuarenta centímetros en el fondo al Norte Nord Oeste, lindando con el padrón N.o 3489. Dicho sobrante de área comprendido dentro de muros está constituído por la diferencia resultante entre el plano a que se ha hecho referencia más arriba y estudio gráfico legal del mismo Agrimensor Carlos A. Rodríguez, que establecen una superficie, como se ha dicho, de 123 metros 3990 cms. para el referido solar y la que arrojan los antecedentes de los títulos de propiedad: 101 metros. 8880 cms., o sea una superficie en más de 21 metros 5110 cms., que es lo que se pretende prescribir con esta acción. Y de acuerdo a lo resuelto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, por cualquier concepto, a la fracción de que se trata y a las sobras de ella contenidas, para que comparezcan a deducir en el mencionado juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 31 de 1953.— José Tomás Pereira, Actuario.

$ 180.00 30|pub. 12575 Set.11-v.oct.16.

### Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LEMPERT ISAAC y SAMUEL BEER OLESKER, hoy: JACOBO LEISERSON Prescripción treintenaria" (L.o 42, F.o 416), se hace público que ante dicho Juzgado y por escrito de fecha 23 de Julio último, se ha presentado el nombrado Jacobo Leiserson, interponiendo demanda mediante acción de prescripción treintenaria —de área sobrante y de perfeccionamiento de título— con relación al siguiente inmueble: un solar de terreno y edificio empadronado con el número 5.064, situado en la primera sección judicial de esta Capital, que según título mide 6 metros 972 milímetros de frente, a la calle Convención, por 17 metros con 18 centímetros de fondo, y que, según plano trazado en Noviembre de 1952 por el agrimensor Julio Baumgartner, inscripto el 10 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, con el número 26.273, se compone de una superficie de 141 metros 2.196 centímetros cuadrados que se deslindan así: 8 metros 22 centímetros de frente al Este a la calle Convención entre las de Uruguay y Paysandú, distando el extremo de su frente 21 metros 95 centímetros de la ochava formada con la calle Uruguay, estando las puertas de su edificio señaladas con los números 1513 y 1517, 17 metros 18 centímetros al Norte, lindando con parte del bien padrón número 5.063, 8 metros 22 centímetros al Oeste. limitando con parte del bien padrón número 5.068, y 17 metros 18 centímetros al Sur, por donde confina con el inmueble empadronado con el número 5.065. La superficie del inmueble, según títulos, es de 119 metros cuadrados 607.160 y según plano aludido anteriormente, es de 141 metros cuadrados 2.196. El sobrante, de 21 metros cuadrados 612.440 se debe a dos fracciones de terreno, una al Norte, de 3 metros cuadrados 165.415 y la otra al Sur, de 18 metros cuadrados 447.025 y es el que se pretende prescribir por esta acción. Y de acuerdo a lo resuelto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título que sea, al solar de que se trata y a las sobras en él contenidas, para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$192.00 30|pub. 11854 Set.1.o-v.oct.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA VIDORRETA DE CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1953. — Luis Antonio Lamas. Actuario .

$ 12.00 10|pub. 13886 Oct.3-v.oct.15.

### Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a quienes se consideren causa-habientes de doña ROSA BAGNULO o BAGNUELO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hijas naturales de la nombrada causante (L.o 38, F.o 152), han iniciado Rosa Blanca, Antonia y María Carmen Hernández, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 48.00 30|pub. 13874 Oct.3-v.nov.9.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MADRID VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 13835 Oct.3-v.oct.15.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA BELLORA DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 13771-Oct.2-v.oct.14.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NERVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 13772-Oct.2-v.oct.14.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA TERESA PUCCI DE GONZALEZ o de GONZALEZ PALMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 13774-Oct.2-v.oct.14.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno ,se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA LEONOR POLICANO DE POLEDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesedos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Act

$12.00 10|pub. 13812 Oct.2-v.oct.14.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GERMAN REINHOLD LORENZ o LORENZ WAGNER o JULIO GERMAN REINALDO LORENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma. sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13735 Oct.1.o-v.oct.13.

### Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELEN BERNARDINO ALCANTARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13675 Set.30-v.oct.10.

### Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de céptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LABELLA NOLÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 12.00 10|pub 13647 Set.30-v.oct.10.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ADOLFO MANCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 13592 Set.29-v.oct.9.

**Apertura de sucesión**

**EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.**
**$12 00 10|pub. 13547 Set.29-v.oct.9.**

**Apertura de sucesión**

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA OBREGON MANTECA o ANGELA OBREGON DE GARCIA o ANGELA OBREGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.**
$12.00 10|pub. 13471-Set.28-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MICAELA ROBAINA DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub 13534 Set.28.-v.oct.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ANTONIO PALOMINO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio por su sola voluntad (Lo. 38. Fo.121), le ha iniciado doña Elena Patiño, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 13546 Set.28-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NIEVES o ANTONIO NIEVES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 13380 Set.26-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO ROMULO MALDONADO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 13355 Set.26-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de EUSEBIO FRAGELA y OSCAR MARIO FRAGELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 13339 Set.26-v.oct.7.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "ANTONIO RAFAEL SEOANE PAULOS. Incapacidad. Lo. 37 Fo. 113", se hace saber al público que por resolución de fecha 23 de Junio del corriente año, el Juzgado designó curador interino del presunto incapaz Antonio Rafael Seoane Paulós, a su hijo legítimo Nelson Seoane Oricchio. — Montevideo, Setiembre 19 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 13381 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de CARMEN LOPEZ DE PAN y JOSE PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 13340 Set.26-v.oct.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ESTEBAN CASTILLO y doña JUANA GEMELLI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de ambos, Nelly, en la siguiente forma: Donde en ella dice que es hija de María Gemelli, debe decir: de Juana Gemelli. — Montevideo, Octubre 15 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12 60 15|pub. 13356 Set.25.-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIA RODRIGUEZ PEREYRA u OCTAVIA RODRIGUEZ PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub. 13308 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SORRONDEGUY BERAZZA o BERAZA o VERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 13434 Set.26.-v.oct.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CIRILO ALEJANDRO GUGIATO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña, Elena Marcelino, y las de nacimiento de sus hijos María Eli, Lino Genaro, Rogelio, María Concepción, María Susana, Alda Esther y Jesús Daniel, por figurar en todas ellas el apellido del exponente como 'Gugliato", en lugar de "Gugiato". — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00 15|pub. 13352 Set.26-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA SERANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1953.— Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub. 13296 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA MADERA de MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub 13277 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA IGLESIAS de MALVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 15 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 13278 Set.24-v.oct.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ANTONIO CHINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 13280 St.24-v.oct.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIEIRA DE JESUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 13197 Set.22-v.oct.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Vicente Mula, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: donde en ella figuran los apellidos "Mola" y "Zangar" debe decir: "Mula" y "Zangari", respectivamente — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. 13043 Set.19-v oct.6

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber de la apertura de la sucesión de don ALMANDO RISUEÑO o RISUEÑO RODENAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 13308 Set.18-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA MELIAN LAFINUR DE URTA Y ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 10|pub 12985 Set18-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: 'Porro contra MANUFACTURA FORTI Intervención Pieza sobre forma de constitución del Consejo de Administración. Lo 36 Fo 520" se cita y emplaza a los señores Alvise Forti y Héctor L. Brenta, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a firmar las actas números 20, 31 y 33, que lucen a fojas 75, 146 y 164, respectivamente del Libro I de Actas del Consejo Administración de Sociedad Anónima Manufactura Forti (Uruguay), en virtud de haber omitido hacerlo, de acuerdo con la sentencia dictada por este Juzgado, con fecha 27 de mayo de 1952, en los mencionados autos — Montevideo, junio 25 de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$60.00 30|pub. 12202 Set.5 v.oct.9.

## JUZGADO LETRADO DE MENORES

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno dictada en autos: "ABELLA ATILANO con MARTINEZ RUBIO EDUARDO". Pérdida de patria potestad: Libro trece, Folio ciento trés", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Martínez Rubio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Escribano.
$36.00 30|pub. 13290 Set.24-v oct.29.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

**Apertura de sucesión**

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELA ARDITO DE BONIFACINO, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para, que, dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, Minas N.o 1631, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1953. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.**
**$ 12.00 10|pub. 13867 Oct.3-v.oct.15.**

## JUZGADO DE PAZ DE LA 18 SECCION DE MONTEVIDEO

**Hallazgo**

**EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 18 sección de Montevideo en autos: "ANGELA ALMADA DE VERDIER Y REGINO AMADOR VIGNONI BRUM. Hallazgo. "Exp. 743|953 Se hace saber que han sido hallados los siguientes objetos, veinte villetes de diez pesos cada uno.**

**Esta publicación se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 725 y siguientes del Código Civil, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a ellos para que se presenten a deducirlos con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre de 1953. —**
**$48.0015|pub 13183 Set 22-v oct.8.**

## JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

**Prescripción treintenaria**

**EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 22.a sección de Montevideo, don Román C. Alvarez Cortés, se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido Fernanda Rado de Solimo, solicitando prescripción trein-**

tenaria adquisitiva del siguiente bien: un solar de terreno, empadronado con el N.o 72.337 ubicado en el Barrio Pérez Castellanos, 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 20 de la manzana N.o 11 en el plano levantado en Enero de 1908, por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con 8 ms. 59 cms. de frente a la calle Melchor Ramírez, antes Solís; por 24 metros 46 centímetros de fondo, distando su punto medio de la esquina formada en la calle M. de Salto 64 ms. 42 cms., lindando al Nord Este con el solar padrón número 72.353 de Angel Bo; por el Sud Oeste, con el solar padrón N.o 72 333 de la accionante y por el Noroeste con el solar padrón N.o 72.372 propiedad de Manuel Martínez, compuesto de un área de 203 mts 15 dcm. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Capellán y a sus sucesores a título particular o universal y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que se presenten a deducirlo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — Brunylda Pérez Santana, Actuaria.

$108.00 30|pub. 13321 Set.26-v.oct.31.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ADILA DIEZ MEDINA DE ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 21 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$ 8.00 10|pub. 13702 Oct.1.o-v.oct.13.

### Segunda Copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "LUIS ARTIGAS SOTO, segunda copia de escritura (L.o 14. F.o 501)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha apresentado don Luis Artigas Soto, iniciando la gestión de expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada ante el escribano Ramón D. Queiruga, el 4 de Abril de 1936, por la que adquirió su extinto padre don Silvano Soto de doña Clotilde Saldaña de Hidalgo una fracción del solar 3 de la manzana 43 de esta ciudad, empadronada actualmente con el N.o 1395 y mide 27 metros de frente sobre la calle Uruguay por 42 metros y 95 centímetros de fondo; su paralela al este y sur lindan con la sucesión de Faustino Hidalgo, midiendo por este viento 27 metros. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Artigas Setiembre 10 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$ 30.00 10|pub. 13695 Oct.1.o-v.oct.13.

### Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "EUSEBIO D'AVILA COOPER con SANDALIO MUEZ y sus sucesores. Prescripción treintenaria" (Lo. 14 Fo 458), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eusebio D'Avila Cooper promoviendo juicio, a fin de que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el solar dos de la manzana setenta y cinco de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 187, que según mensura del agrimensor Manuel Tárrega, del 7 de Octubre de 1910, se compone de una superficie de ochocientos diecinueve metros y seiscientos setenta y siete centímetros, lindando: al Norte, da frente a la calle La Paz; al Sudoeste, con los solares cuatro y ocho, al Sudeste, con el solar uno y, al Noroeste, con el solar tres. En consecuencia, se emplaza al señor Sandalio Muez y a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derechos en el solar descripto para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia. — Artigas, Mayo 11 de 1953 — Orestes J Ballestrino, Actuario.

$98.00 30|pub. 12404 Set.10-v.oct.15.

### Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Vicente Bourgain c| ANA AMELIA DE SOUZA. Disolución de sociedad conyugal". (L.o 14, F.o 547), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Vicente Bourgain y Ana Amelia de Souza, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Artigas, Setiembre 2 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$ 32 00 20|pub. 12928 Set.17-v.oct.29.

### Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Antonio Hugo Silva contra ANGELA CUSTODIA MESA. Divorcio, L.o 14, F.o 554", se emplaza a doña Angela Custodia Mesa para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Artigas, 29 de Agosto de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$36.00 30|pub. 12398 Set.9-v oct 14.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

### Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de ODILA GARDELA de CABALLERO, HORIZONTINA GARDELA, MANUEL GARDELA, INES LEITES de GARDELA, OSVALDO GARDELA, OLIVIO GARDELA y PURA GARDELA de SHEFFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Setiembre 2 de 1953. — Dr. Raúl Oliveri, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 13287 Set.24-v.oct.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 30 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 13791 Oct.2-v.oct.14.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BUZZALINO DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 30 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 13792 Oct.2-v.oct.14.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL POMBO NOYA, citándoses a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 1.o de Setiembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$ 36.00 30|pub. 13732 Oct.1.o-v.nov 6.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO NATIVIDAD o NATIVIDAD CORRALES CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 1.o de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13731 Oct.1.o-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA CEFERINA SORIA DE PRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1953. — Manuel H. Bentancour Actuario.

$12.00 10|pub 13512 Set.28-v. oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GELTRUDIS o GERTRUDIS o EDELTRUDIS MEDEOT DE PECORARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 12 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 13416 Set.26-v.oct.7.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCALA o ALCALA o DIEGA ALCALA REMEDIOS DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 15 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 13415 Set.26.-v.oct.7.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUTILIA o EUTILIA GREGORIA MAZON o MAZZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 13443 Set.26.-v.oct.7.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA SANDALIA FERRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 17 de 1953. — Manuel H Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 13413 Set.26.-v.oct.7.

### Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "MIBELLI LORENZO contra propietarios del bien padrón N.o 648. Juicio ejecutivo" se cita y emplaza por el término de noventa días al propietario del bien padrón N.o 648 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose asimismo para el previo juicio conciliatorio de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 307 y 282 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Setiembre 17 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$48.00 30|pub. 13255 Set.23-v.oct.28.

### Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "GIACOYA BERNABE DANIEL y DOLORES BADAL DE GIACOYA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo 40 Fo.72", Se hace saber al público que por auto de fecha 7 de Setiembre de 1953 se decretó la disolución y liquidación de los bienes de la sociedad conyugal Bernabé Daniel Giacoya y Dolores Badal de Giacoya, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Canelones, Setiembre 19 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$40.00 20|pub. 13208 Set.23-v.oct.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Setiembre de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 13794 Oct.2-v.oct.14.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 17 de 1953. — Hugo Alvez, Act.

$12.00 10|pub. 13795 Oct.2-v.oct.14.

### Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don OMAR ADI y su esposa ANTONIA AURORA CORDOBA DE ADI, por sí y en representación de su hijo menor Omar Nelson Adi Córdoba, solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) De matrimonio de Omar Adi con Antonia Aurora Córdoba: donde figura el contrayente con el apellido Ade, debe decir Adi y sólo se llama de nombre Omar y no Omar Silvio; y 2.o) De nacimiento del hijo legítimo de ambos, llamado Omar Nelson, donde figura el apellido paterno como Ade, debe decir Adi y es hijo de Omar Adi y no Omar Silvio Ade. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 2 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$35.00 15|pub 13109-Set.21-v.oct.7.

### Emplazamiento

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, dictado en autos: "ROSA DELGADO Prescripción". (Lo. 2, Fo. 275), se cita, llama y emplaza a don Ildefonso de León, a los sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho al bien inmueble que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien objeto del juicio, es el siguiente: Un solar de terreno sito en Villa del

Tala, décima sección judicial de Canelones, manzana N.o 29, padrón N.o 105, compuesto según plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougue de Noviembre de 1952, inscripto en el mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el N.o 7460, de una superficie de 1.018 metros 22 decímetros, con frente de 42 metros al Sur a calle Guzmán Asuaga (antes Salto- y de 16 metros 71 centímetros al Este, por ser esquina, a calle San José, lindando: Este, 15 metros 65 centímetros, sucesión Santana Mederos; Norte, 22 metros con nombrada sucesión y 20 metros, Manuel Ramos; y Oeste, 32 metros 70 centímetros, Gregorio Suárez. — Canelones, Agosto 11 de 1953. — Hugo Alvez Actuario.

$108.00 30|pub. 12964 Set.2-v.oct.6

**Prescripción treintenaria**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, dictada en los autos caratulados: "HIPOLITO MACHIN. Prescripción". (Lo. 2, Fo. 77), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Hipólito Machín, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente inmueble: Una fracción de terreno sita en esta ciudad de Canelones, primera sección, manzana número noventa y cuatro, padrón N.o 101, con una superficie de 1912 metros 1160 centímetros, según plano levantado por el ingeniero J. J. Gomensoro Correa en Febrero de 1934, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento el 24 de Febrero de 1934, deslindándose así: al Norte, en 19 metros 53 centímetros, de frente a la calle Paysandú; al Este, en 85 metros 86 centímetros a la calle Aparicio Saravia; al Sur, en 18 metros 58 centímetros, sobre calle Javier de Viana, haciendo ochavas de 2 metros 715 milímetros al Noroeste y Sudoeste; y cinco líneas sucesivas en dirección Norte-Sur que miden: 19 metros 50 centímetros, 1 metro, 21 metros 75 centímetros, 2 metros, y 48 metros 60 centímetros, que confina por el Este, separándole de terrenos de Juan Veiga, Braulio Urpio, y Segundina Torres de Francia. Es el predio deslindado asimismo, en plano del agrimensor Federico G. Amonte, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 499, el 22 de Agosto de 1951, que arroja una superficie total de metros cuadrados: 1906.91, y que linda al Este con Pedro Cedrés, Braulio Gulpio y Secundino Francia. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan Veiga, Braulio Gulpio, Pedro Cedrés, Segundina Torres de Francia y Secundino Francia, y sus sucesores a título particular o universal, y todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, para la cual fué habilitada la próxima feria judicial mayor. — Canelones, Noviembre 28 de 1952 — Hugo Alvez, Actuario.

$168.00 30|pub. 12004 Set.2-v.oct. 6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GANDINI SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 16 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 13359 Set.25.-v.oct.6.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 21 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 13797 Oct.2-v.oct.14.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO MOREIRA y ALMINDA BICA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 1.o de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 13782-Oct.2-v.oct.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SECUNDINO ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 21 de 1953. — Jaime Roca Estévez, Actuario.

$12.00 10|pub. 13677-Oct.1.o-v.oct.13.

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Ramón Isabelino Santana c| ERLINDA DORALINA PELLEJERO. Divorcio", L.o 26, F.o 14, se cita y emplaza por el término de 30 días a Erlinda Doralina Pellejero, para que comparezca a estar a derecho en autos y los acordonados por auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en ambos juicios, haciéndose saber que en el principal será tentada previamente la conciliación. — Melo, Setiembre 5|953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$ ..00 10|pub. 13436 Set.26-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AROZTEGUI o AROSTEGUI de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Setiembre 17 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 13316 Set.24-v.oct.5.

**Rectificación de partidas**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MARIA MAGDALENA ANADON y EMIR RUIZ HUART. Rectificación de partidas. Lo. 26, Fo. 52" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Magdalena Anadón y Emir Ruiz Huart, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de los expresados cónyuges: donde dice Magdalena Anadón, debe decir: María Magdalena Anadón, que es el verdadero nombre. En la de nacimientos de sus hijas Mary Ethel y Sonia, donde dice Magdalena Anadón, debe decir María Magdalena Anadón, que es el verdadero nombre. — Y para ser publicado por el término legal, expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, Mayo 22 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 15|pub. 12964 Set.18-v.oct.5.

## JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA SILVERA GULAR GERARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 9 de 1953. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la Primera Sección.

$12.00 10|pub. 13322 Set.25.-v.oct.6.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA o ETELVINA ELVIRA COSTABEL DE MORAES y de EUGENIO COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 13780-Oct.2-v.oct.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BOZZINO DE BOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 9 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 12796 Oct.2-v.oct.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CUTINELLA LAYOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 25 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13634 Set.30-v.oct.19.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "CORREA JULIO MANUEL y OTRA: Rectificación de partida auxiliatoria de pobreza". Lo. 32, Fo. 541, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Manuel Correa con Mercedes Calo, estableciéndose que: donde dice Vidal Julio y Julio Vidal al margen y en el cuerpo de la partida, respectivamente, deben decir Correa Julio Manuel y Julio Manuel Correa, y donde figura hijo de Manuel Vidal, fallecido, debe decir hijo de Angela Correa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Junio 22 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$30.00 15|pub. 13374 Set.25-v.oct.13.

**Incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "SALOMON JUAN. Incapacidad" (Lo. 33, Fo. 10), se hace saber, que por interlocutoria N.o 7795, de fecha 11 de Setiembre en curso, fué declarado en estado de incapacidad don Juan Salomón, designándose curador del mismo al doctor Hugo Nelson Odriozola, cargo discernido por la mencionada interlocutoria. — Colonia, Setiembre 18 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 13549 Set.29-v.oct.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 21 de 1953. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$12.00 10|pub. 13487-Set.28-v.oct.8.

**Rectificación de partida**

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "VIZIO PEDRO ADOLFO y OTROS: Rectificación de partidas" Lo. 32 Fo. 334, se hace saber, que ante este Juzgado, se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: Matrimonio de Pedro Adolfo Vizio con Ema Jova Rance, donde el apellido del esposo figura Vizzio, debe decir Vizio y donde el nombre de la esposa aparece Emma, debe decir Ema; nacimiento de Nelly Beatriz Vizio, donde el apellido del padre dice Vizzio, debe decir Vizio; nacimiento de Jorge Omar Vizio, donde el padre figura como Pedro Rodolfo debe decir Pedro Adolfo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 2 de 1953, — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$30.00 15|pub. 13206 Set.23.-v.oct.9.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

**Hallazgo**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "LOPEZ RAMON, Hallazgo de un bote (artículo 411 del Código Rural)" se pone en conocimiento del público en general y a todos los interesados que para dentro del término de seis meses comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes a esta oficina. El bote encontrado no tenía ningún nombre, no estaba pintado y no tenía nada en sus interior. Las dimensiones del mismo son de unos cuatro metros de largo y unos sesenta centímetros de ancho. Dicha embarcación fué hallada en el mes de Marzo ppdo. frente al balneario Municipal. Real de San Carlos. Departamento de Colonia. — Colonia, Setiembre 24 de 1953. — Maunel A. Barraza, Juez de Paz.

$ 20.00 10|pub. 13756 Oct.1.o-v.oct.13.

## JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décimotercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ADELINA CARBAJAL DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Setiembre 21 de 1953. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

$12.00 10|pub. 13327 Set.25.-v.oct.6.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Setiembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$ 12.00 10|pub. 13726 Oct.1.o-v.oct.13

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "ISABELINO GABRIEL IRIBARREN y MARIA ANTONIA AGUER DE IRIBARREN. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.o 40 F.o 24), se hace saber al público que con fecha diez y nueve del corriente se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Isabelino Gabriel Iribarren y doña María Antonia Aguer de Iribarren y se cita a todos los interesados

a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 26 de Agosto de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$ 40.00 20|pub. 12800 Set.16-v.oct.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO SAFFORES o ALFREDO CESAR SAFFARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Setiembre de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario
$ 12.00 10|pub. 13724 Oct.1.o-v.oct.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN SAPPIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 7 de 1953. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$12.00 10|pub, 13389 Set.26.-v.oct.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GISLENO PEREZ MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno Agosto 22 de 1953. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 13390 Set.26.-v.oct.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL WENCESLAO KELLOGG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 31 de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. 13391 Set.26.-v.oct.7

Junta de acreedores
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de doña Juana Demaría de Píriz Concurso necesario, libro 39, F.o 768" se cita, llama y emplaza a los acreedores de este Concurso a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado calle Lavalleja N.o 303, el día diez y siete de Noviembre del corriente año, a las quince horas. Se previene: 1.o) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y 2.o) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Durazno, 21 de Agosto de 1953. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$80.00 40|pub. 11401 Set.3-v.oct.20.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la séptima sección de Durazno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña DORALIZA o DORALISA o SOFIA DORALISA NUÑEZ DE NUÑEZ, citándose a todos los que se consideren con derechos a la misma para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos en forma ante este Juzgado. — La Paloma; Setiembre 12 de 1953. — Juan Morales Juez de Paz.
$ 12.00 10|pub. 13727 Oct.1.o-v.oct.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Declaratoria de ausencia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "JUAN JOSE, SANTIAGO y RAMON LIZASOAIN". "Declaratoria de ausencia", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando la declaración de ausencia de don Tomás Lizasoain. De conformidad con lo que dispone el artículo 59 del Código Civil, se hace la presente publicación, por el término legal, en calidad de primera expedición. — Trinidad, Agosto 8 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$ 24.00 20|pub. 13878 Oct.3-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 23 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 13494 Set.28-v.oct.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS SANCHEZ o SANCHEZ DE LAS CUEVAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 19 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 13601 Set.30-v.oct.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME INOCENCIO BOSCH LEIRIA o BOS o BOSQ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 13525 Set.28-v.oct.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA GARCIA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 19 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 13509 Set.28.-v.oct.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA DOLORES QUINTEROS DE CAYAFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 13510 Set.28.-v.oct.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 23 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 13511 Set.28.-v.oct.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA o BONIFACIA PASCUALA MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Setiembre 22 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 13505 Set.28 -v.oct.8.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SIXTO AMARO y SOFIA FERRER DE AMARO, citándose a los herederos, acreedores dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Setiembre 19 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 13506 Set.28-v.oct.8

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BIAGIONI o BIAGGIONI DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 11 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 13507 Set.28-v.oct.8.

Divorcio
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: TABEIRA RICARDO GREGORIO contra MARIA IRMA PIRIZ DE TABEIRA, divorcio. Lo. 29 Fo. 129", se cita, llama y emplaza a doña María Irma Píriz de Tabeira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Denfensor de Oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Agosto 31 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$36.00 30|pub. 13501 Set.28-v.nov.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 15 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 13377 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SALUSTIANO CASTRO o RAMON CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 19 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub 13378 Set.25.-v.oct.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada con fecha 3 del corriente, en autos: "IBARRA MANUEL ALEJANDRO — LABANDERA DE IBARRA MARIA LEA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 29. Fo. 134" y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días — Florida, Setiembre 9 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
$40.00 20|pub 13504 Set.28-v.oct.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA o ESILDA o ECILDA CATALINA SABBIA o SAVIA o SABIA DE LEGUIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida Setiembre 9 de 1953 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 13379 Set.25.-v.oct.6.

Prescripción treintenaria
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Héctor Luis Odriozzola, dictada en autos: "GIACOY DE MORENA MARIA ANTONIA P[illegible] prescripción treintenaria. L.o 29. F.o 111 N.o 463", se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente y para llenar el requisito de la conciliación, todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien materia de la acción, que consiste en un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, padrón N.o 5113, ubicado frente al kilómetro 145, Ruta Cinco, con un área de 2 077 metros 59 decímetros, que lindan: Al Norte, Este y Sur, Carretera Florida-Sarandí, y camino Departamental (trazado viejo) Florida-Durazno; al Oeste vías del Ferro-Carril Central del Estado. — Florida, Agosto 14 de 1953. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
$ 72.00 30|pub. 13053 Set 13-v.oct.24

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada con fecha 29 de Agosto próximo pasado en autos: "GONZALEZ DE SACCO YOLANDA ESTHER contra ISRAEL EFRAIN SACCO MARTINEZ Liquidación y disolución de sociedad conyugal". (Lo 29, Fo. 130), y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, 3 de Setiembre de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
$40.00 20|pub. 13121 Set.21-v.oct.14.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Héctor Luis Odriozola, en autos: "Araújo Piñeyro Elbio Medardo con CIRIACO GOMEZ o sus sucesores

Prescripción treintenaria, L.o 29, F.o 121" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará y especialmente a Ciriaco Gómez o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en forma en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente, igualmente se les emplaza para el previo juicio conciliatorio. Un terreno, con construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana ciento ochenta y nueve de esta ciudad 1.a sección judicial de Florida, empadronado con el N.o 2568, compuesto de novecientos treinta y cinco mts. cuadrados y linda: N. con calle Atanasio Sierra. S. inmueble empadronado con el N.o 2591; Este, inmuebles empadronados con los Nos. 2589 y 2430 y O. con inmueble empadronado con el N.o 2587. — Florida, Agosto 28 de 1953. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$34.00 30|pub. 12 18 Set.3-v.oct.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICTOR GARCIA o GARCIA GORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 18 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13864 Oct.3-v.oct.15.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA FIDELA o FIDELIA GUILLEN DE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 18 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13862 Oct.3-v.oct.15

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de sucesión de EUGENIO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 16 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13418 Set.26-v.oct.7.

### Rectificación de partida

"Por disposición del señoor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "VICTORIANA V. SOSA DE PEREYRA. Rectificación de partida" (L.o 26, F.o 419), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada doña Victoriana V Sosa de Pereyra, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, inscripta con el N.o 1 a fojas 1 del libro respectivo llevado por la Oficina del Estado Civil de la 4.a sección de éste Departamento, en el año 1891, en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como María Iriarte, y el abuelo materno como José Iriarte, debe establecerse el verdadero apellido de éstos, que es Iduarte. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 15 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 36.00 15|pub. 13419 Set.26-v.oct.14.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de sucesión de doña MARIA TORTEROLO DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 16 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13417 Set.26-v.oct.7.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de sucesión de don PEDRO ALEJANDRINO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 9 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13442 Set.26-v.oct.7.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don CORNELIO o CORNELIO GUMERSINDO ARSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 9 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 12 00 10|pub. 13441 Set.26-v.oct.7.

## FISCALIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

### Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con FELIPE DIAZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 5, F.o 63), se emplaza a don Felipe Díaz, o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien padrón N.o 489 —Huerto 33— y que dá frente Pública y por sus costados con Clemencio Lucrecio Quiroga y Claudio Isabelino Román, para que comparezcan dentro de treinta días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley de Enero 4 de 1934. — José Batlle y Ordóñez, Setiembre 21 de 1953. — Alberto Cano Luján, Juez de Paz.
(Decreto 21|7|934) 10|pub. 32393 Oct.2-v.oct.14.

## JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE LAVALLEJA

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENZO o LORENZO TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Piraraja, Setiembre 10 de 1953. — Carlos María de Souza, Juez.
$12.00 10|pub. 13508 Set.28-v.oct.8.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

### Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Segunda sección Judicial del Departamento de Lavalleja, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con AGAPITO MARTINEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 5, Fo. 66) padrón N.o 432 se emplaza a don Agapito Martínez, o a sus sucesores y todos aquellos que se consideren con derechos en el bien padrón N.o 432 ubicado en esta Villa, Huerto 43 y que linda en su frente a calle Treinta y Tres y por sus costados con Josefa Gómez y Laudelino Santos Silveira, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 4 de Enero de 1934. — José Batlle y Ordóñez, Junio 9 de 1953. — Alberto Cano Luján, Juez de Paz.
(Dto. 21|7|934) 32262 30|pub. Set.16-v.oct.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MONTAÑES o JUAN CARLOS MONTAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 21 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 13479 Oct.3-v.oct.15.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FORTUNATO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 23 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 13743 Oct.1.o-v.oct.13.

### Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 9 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12 00 10|pub. 13550 Set.29-v.oct.9.

### Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO GUADALUPE o VENANCIO GUADALUPE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Setiembre 4 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.000 10|pub. 13531 Set.29-v.oct.9.

### Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO CASAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 23 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 13552 Set.29-v.oct.9.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR FLORENCIO o FLORENCIO ANTENOR RODRIGUEZ o ANTENOR FLORENCIO RODRIGUEZ MOGORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 16 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 13481-Set.28-v.oct.8.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PALOMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 18 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 13476-Set.28-v.oct.8.

### Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca dictada en los autos caratulados: "CAJA POPULAR DE PAN DE AZUCAR contra RATTO ANTONIO. Juicio ejecutivo (Lo 8 Fo. 48)", se cita, llama y emplaza al señor Antonio Ratto o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derecho al bien señalado co nel N.o 1 de la manzana 472, situado en la tercera sección judicial de este Departamento (Piriápolis), compuesto de una superficie de mil quinientos metros, con 30 mts. de frente al SE. a la calle Atanasio Sierra por 50 metros de fondo, lindando al SW. con padrones Nos. 1344 y 1355; al NW. con padrones 1360, 1361 y 1366 y al NE. con el padrón N.o 260 para que comparezcan dentro de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose seles asimismo para llenar el requisito previo de la conciliación. — Maldonado, Setiembre 18 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$84.00 30|pub. 13345 Set.25.-v.oct.30.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MARGARITO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 18 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 13475-Set.28-v.oct.8.

### Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CABRERA DE DOMINGUEZ y SEBASTIAN DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 13480-Set.28-v.oct.8.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

### Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctor Rafael Addiegs Bruno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA WATSON DE GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 10 de 1953. — Dr Rafael Addiego Bruno, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 13553 Set.29-v.oct.9.

## JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

### Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GUMERSINDA GARCIA DE MEDINA — IRENE MEDINA DE LEMES — REGINO SILVERA — IGNACIO LEMES — LUCAS RAMIRO, GUMERSINDA VICTORIA y DELIA LEMES MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos Setiembre 7 de 1953. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 13477 Oct.3-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILARIA FIGUERA DE MOREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Setiembre 16 de 1953. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 13474 Set.23-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes por Caja Popular de Pan de Azúcar c| MAX MICENMACHER o sus sucesores a título universal o particular cobro ejecutivo de pesos por concepto de pavimento y cordones se cita, llama y emplaza a don Max Micenmacher o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble ubicado en el Balneario de Piriápolis, tercera sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 1186 solar 15 de la manzana 475; con frente a la calle Atanasio Sierra por el N-W; lindando al N .E. con padrón 1187; al S. E. con padrón 1184; y al S. O. con padrón 1185. A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio que lo represente en el juicio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, y contestar la demanda. Todo dentro del término de noventa días. — Pan de Azúcar, Setiembre 12 de 1953. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.
$ 108.00 30|pub. 12832 Set 15-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATIAS MODESTO MERCADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Oficina dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Setiembre 8 de 1953. — Solé Mujica, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 13482 Set.23-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PEDRO SORONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Setiembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario-Adjunto.
$ 12.00 10|pub 13743 Oct.1.o-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA VAZ o BAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Setiembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 13564-Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CESAR COMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Setiembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 13566-Set.29-v.oct.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO RAMIREZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 19 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. 13565-Set.29-v.oct 9

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "MAGDALENA MEDINA DE GIANI y GAUDENCIO GIANI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 2?, F.o 421, N.o 437), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Magdalena Medina de Giani y Gaudencio Giani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1.o de Setiembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$40 00 20|pub. 13567-Set.29-v.oct.22

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SALABERRY DE BEYTRISON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Abril de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$ 36.00 30|pub 13323 Set.25-v.oct. 30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO NATALIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 13324 Set.25-v.oct.6.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, se hace saber al apertura de las sucesiones de DOMINGO MORENO, DOMINGA GAGNONE o CAÑONE o CANONI DE MORENO, CARMEN COLOMBO MORENO MARIA MORENO DE BERTONI, EUGENIA VICTORIA MORENO DE VIGNOLA, CATALINA MORENO DE CORRADI, y ROSA MORENO DE ARNAUD o ARNAUDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Bartolo Juan Bautista Moreno, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o curador de bienes. — Paysandú, 2 de setiembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$ 60.00 30|pub. 12715 Set.14-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos: "PRAYEDES GONZALEZ. Prescripción adquisitiva" (L.o 10, F.o 174) se cita, llama y emplaza a Hilario González o a sus herederos o sucesores a cualquier título así como a toda persona que pretenda derecho sobre el siguiente bien: Dos fracciones contiguas de terrenos y mejoras, ubicadas en la 1.a sección judicial de este Departamento manzana N.o 186 empadronadas con el N.o 1152 y que según plano del Agrimensor don Arturo Davison, inscripto con el N.o 127 el 4 de agosto de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro están señaladas con los Nros. 1 y 2 y se componen de una superficie total de 994 metros 626 centímetros. Lindando al Norte: 24 metros de frente sobre calle Bolívar:, al Este línea quebrada en 39 metros 40 centímetros que partiendo del frente Norte linda en 26 metros 20 centímertos con Sara N. Curbelo de Nolla gira en 75 centímetros al Este y sigue en 13 metros 20 centímetros al Sud lindando con propiedad de Juan Romero Al Sud 25 metros 70 centímetros lindando con propiedades de Sandalio Sánchez, María A. P. de Raffo y Fernando A. M. Innamorato y al Oeste recta de 41 metros 50 centímetros limítrofe con propiedad de Antonio L. Toja; para que comparezcan a estar derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio, (artículo 282 C. P. C.) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 31 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$ 132.00 30|pub. 13326 Set.25-v.oct.30.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber al público que por auto N.o 4438 de fecha 4 del mes y año actual fué declarado en estado de incapacidad don JUAN CARLOS TOGNOLA designándosele Curador a don Fernando Tognola, a quien se le discernió dicho cargo en la precitada providencia. — Paysandú, Setiembre 15 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13325 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO LEOPOLDO BENAVENTE, citándose a los hrederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 23 de 1953. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.
$ 8.00 10|pub. 13715 Oct.1.o-v.oct.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, dictada en autos: "RUFINO ROVERANO. Prescripción adquisitiva treintenaria sobre bien raíz padrón número 1.779" (Libro 18, F.o 622), se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho y especialmente a Justo Rodríguez o a sus herederos o sucesores a título universal o singular al siguiente bien: Una fracción de terreno, padrón número 1.779, ubicada en la manzana número 179 de Fray Bentos, primera sección judicial del Departamento de Río Negro, de una superficie de 959 metros 20 decímetros, lindando: 22 metros al Nordeste de frente a la Avenida 18 de Julio; igual medida al Sudoeste con Antonio Lasserre; 43 metros 60 centímetros al Nordoeste con Juan Vique y 43 metros 60 centímetros al Sudeste con Dominga Olivera y José Retamar, para que se presenten dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1953 — Mario Durañona, Actuario
$96.00 30|pub 12652-Set.14-v.oct 19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de ENRIQUE DARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sups derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento — Fray Bentos, setiembre 4 de 1953. — Mario Durañona, Actuario
$ 36.00 30|pub 12675 Set.14-v.oct.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, dictada en autos: "HECTOR ISMAEL LESCANO c JUSTA VENTURA TIMOTE Divorcio" L.o 18, F.o 626, se cita y emplaza a doña Justa Ventura Timote para que concurra a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1953. — Mario Durañona, Actuario
$48.00 30|pub. 12653-Set.14-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección de Río Negro dictada en los autos caratulados 'Año 1953 JUANA E GARCIA DE ACOSTA, prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario del siguiente bien: un solar empadronado con el N.o 100, ubicado en la 2.a sección de Río Negro, manzana N.o 75, con un área de 922 metros, 56 centímetros y que se deslinda así: 21 metros 48 centímetros con calle N.o 1, con igual longitud con Ciro Morro; 42 metros 95 centímetros con calle N.o 12; y con igual longitud con Emiliano Gómez; a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Setiembre 4 de 1953. — Américo Acland, Juez de Paz.
$ 72.00 30|pub. 13018 Set.19-v.oct.24.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1953 Josefa Rosa Tana de Luna Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario del siguiente bien, un solar con pozo de balde y un galpón techo de paja y paredes de barro, empadronado con el N.o 70 ubicado en la 2.a sección de Río Negro, manzana N.o 46 con un área de 922 metros 56 centímetros y que se deslinda así; 21 metros 48 centímetros con calle N.o 3; con igual longitud con Bernardo Zelibianski; 42 metros 95 centímetros con Gerónimo Tana; y con igual longitud con calle N.o 8, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Nuevo Berlín, Junio 8 de 1953 — Américo Acland, Juez de Paz
$84 00 30|pub 12336 Set.9-v oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "SOLON VERISSIMO. División de condominio, (L.o 38, F.o 234)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a Francisca o Francisca Paula, Augusto y Sergio Alvez da Silva Bittencourt o da Silva Bittencourt, Emeterio Celedonio Diez Pittencourt, Aurelio Celedonio, Aurora, Alvicelina, Amaro y Aparicio Alves o Alvez, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos — Rivera, Setiembre 18 de 1953. — Luis Alberto Comendónio, Actuario.
$ 48.00 30|pub. 13811 Oct.2-v.nov.7.

Rectificación de [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en autos. "EUCLIDES SILVA BITTENCOURT. Rectificación de partida". (Lo. 38, Fo. 222), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en el siguiente sentido: A) Al márgen donde dice "Euclidio" debe decir Euclides; B) En el cuerpo del acta, donde dice que recibió el nombre de "Euclidio" debe decir que recibió el nombre de Euclides. — Rivera, Setiembre 19 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$24.00 15|pub. 13554 Set.29-v.oct.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENOBIA o CENOBIA MARTINS DE GIL o CENOVIA MARTINEZ DE GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 8 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13395 Set. 26-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA GUADALUPE PERDOMO DE GONÇALVEZ o ALEJANDRA GUADALUPE PERDOMO DE DA SILVA GONZALVEZ o GONÇALVEZ o GONÇALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 3 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 10911 Set.28-v.oct.8.

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "Estado contra PADRON N.o 3098. Expropiación (L.o 38 F.o 214)", se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a un bien inmueble que es parte del padrón N.o 3098, ubicado en la 3.a sección judicial de Rivera, compuesto de una superficie total de 2 Hectáreas, 5106 metros cuadrados 6534, que según plano del Agrimensor don Osvaldo Cadenasso de agosto de 1947 inscripto con el N o 307 en el Registro General de Catastro, en fecha 7 de Abril de 1953, está dividida en dos fracciones, a saber: Fracción A: Tiene los siguientes límites: Al S. E. recta de 217 metros 47 centímetros limitando con más campo de la señora Eloisa Pintos, al S. recta alambrada de 26 metros 71 centímetros limitando con propiedad de Otilio Sandini, al N. O. recta alambrada de 210 metros 90 centímetros limitando campo Departamental por medio, con propiedad de Faustino Rebollo, y la Fracción B:. Limita, al Norte, recta alambrada de 136 metros 36 centímetros limitando con propiedad de José Pereira Soares, al S. E. recta de 450 metros 75 centímetros y curva de 25 metros 29 centímetros limitando con más campo de Eloisa Pintos de Alvez. Al sur oeste, recta alambrada de 84 metros 26 centímetros limitando Camino Departamental por medio, con propiedad de Faustino Rebollo. Al Noreste, recta de 295 metros 11 centímetros limitando con más campo de la señora Eloisa Pintos de Alvez, a fin de que comparezcan a deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Rivera, Setiembre 11 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

Decreto 21 7|34 30|pub.32361 Set.28-v.nov.3.

**Prescripción**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J A Bajac en autos "LUIS ALBERTO NICOLINI Prescripción treintenaria" (Lo. 38. Fo 199), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Manuel Vázquez de España y a doña Ricarda Martínez de Paz, a sus herederos y causahabientes y, en general, a todos los que por algún título se consideren con derechos al siguiente bien inmueble Una fracción de campo ubicada en la 2 a sección judicial del Departamento de Rivera empadronada con el número 2046, con una superficie total de 36 hectáreas 8.940 metros 50 decímetros cuadrados y que, según plano de mensura y división del agrimensor don Zoé Taroco, de 19 de Julio de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con fecha 28 de Setiembre del mismo año con el número 285, en el Registro de Planos de dicha oficina dentro de los siguientes límites: al Norte, con A Gaám y sucesión Luis Walter, que está también al Este junto a sucesión de Juan Pablo Vega, y al Sur y Oeste, fracción uno del plano y teniendo al Norte cuatrocientos setenta y nueve metros cinco decímetros; al Este, setecientos quince metros cincuenta y ocho centímetros; al Sur quinientos cincuenta y un metros seis centímetros y al Oeste, setecientos diecinueve metros cuatro decímetros para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación — Rivera, Agosto 20 de 1953 — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$132 00 30|pub 11950 Set 2-v.oct 6

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor Darío J. A. Bajac, dictada en autos. "DERVI GARCIA BORTAGARAY. Rectificación de partida. (L.o 38 F.o 216), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece el apellido materno como Roca de García debe decir Rosa Bortagaray de García, por ser lo que corresponde. — Rivera, Setiembre 4 de 1953. Luis Alberto Campodónico, Actuario

$ 18 00 15|pub. 13402 Set.26-v.oct 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PIÑEIRO DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 17 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$ 8 00 1|pub. 13396 Set.26-v.oct.7

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MAURILIA QUEVEDO DE GARIN o MAURILIA RODRIGUEZ DE GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 16 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13397 Set.26-v.oct.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DONATO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Setiembre 16 de 1953 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 13272 Set.24-v.oct.5.

**Disolución y liquidación de sociedad conyugal**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "JOSE VENANCIO ALVAREZ con. la CELESTINA LARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Lo. 38, Fo. 187)" se hace saber al público que con fecha 4 del corriente mes se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don José Venancio Alvarez y doña Celestina Lara y se cita a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1943. — Rivera, Agosto 8 de 1953 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$40.00 20|pub. 12439 Set.10-v.oct.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO LEOPOLDO WALLACE o EUGENIO L. WALLACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y en especial al heredero Florbelo Leopoldo Wallace. — Rivera, Setiembre [illegible] de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36.00 30|pub. 12599 Set.12-v.oct 1°.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BARRIOS DE BETANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 10 de 1953. — José A. Ribot Llana, Esc.

$12.00 10|pub. 13816 Oct.2-v.oct.14.

**Prescripción adquisitiva**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Valerio Galeano y María Magdalena Amorín de Galeano. Prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios, a los señores Hermógenes Formoso, Victoria Souza Pintos de Soto, Ricardo Cristóbal, Juan Celedonio y María Mercedes Souto Pintos, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y en general a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 6 del plano oficial de la ciudad de Castillos, 4.a sección judicial de Rocha, padrón N o 380 y que según mensura practicada por el agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 121 el 7 de Agosto de 1953 se compone de una superficie de trescientos noventa metros seiscientos ochenta y ocho centímetros cuadrados, y linda: por el frente, calle Dr Pedro E Ferrer, en recta de 11 mts., por sus costados, con Centro Unión y Berto S. Sayanes, en recta de 34 mts 75 cents., y por el fondo con Juan P Debat y Hnos., en 11 mts 45 cnts., a fin de que dentro del aludido plazo, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Agosto 28 de 1953 — María Amparo Oteiza, Actuaria Adjunta.

120.00 30|pub. 12235 Set.7-v.oct.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ACOSTA DE CAMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 22 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10 pub. 13768 Oct.2-v.oct.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de AFODOCIO o AUGUSTO GREGORIO AFODOCIO BARRIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 19 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 13502 Set.28-v.oct.8.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES BACIGALUPI — OSCAR LUIS BACIGALUPI y LAUREANA YARZA DE BACIGALUPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 1.o de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano

$12.00 10|pub. 13485 Set.28-v.oct.8.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA ELISA LIMA ROIG o SILVERA LIMA ROIG DE SOBA y AMERICO SATURNINO SOBA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 18 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 13500 Set.28-v.oct.8.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA o EULOGIA CIPRIANA NUÑEZ DE FERREIRA y TEODORO FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 11 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 13499 Set.28-v.oct.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en el expediente caratulado: "Sucesión Victoria Molina de Veiga. Lo 15, N.o 171, F.o 503, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 7 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$ 12. 00 10|pub. 13453 Set.26-v.oct.7

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TEXEIRA DE MELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Setiembre de 1953. —Roberto Goriero Bacigalupi, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13669 Set.30-v.oct.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BALBI DE SILVESTRI o SILVESTRE, citándose a sus herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Setiembre de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13672 Set.30-v.oct.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GUIBERT DE OTORGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Setiembre de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13644 Set.30-v.oct.10.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DESIDERIO MOJOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 18 de 1953. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$24.00 30|pub 12058 Set.3-v.oct.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PANISSA o PANIZZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Setiembre de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13426 Set.26-v.oct.7.

**Prescripción treintenaria**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Pablo J. Muñoa, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien inmueble ubicado en esta ciudad de Salto, empadronado con el N.o 1493, antes padrón 1240, ubicado en calle 8 de Octubre N.o 1048, con una superficie de 1.192 metros; manzana N.o 102, con los siguientes límites: Norte, 26 metros 95 cms. sobre calle 8 de Octubre; Sur, 27 metros 55 cms., lindando con Pedro Valle; Este, 43 metros 60 cms. con sucesión Pablo Arregui y al Oeste, 43 metros 85 cms. con Jorge P. Sevrini, José Vidiella, Florencio Orihuela Panissa, Pedro Belzarena y Pedro del Valle. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien identificado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 19 de Agosto de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$84.00 30|pub 12059 Set.3-v.oct.7.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Salto, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MIRLA OFELIA GODOY, en la que ésta aparece como nacida el "18 de Mayo de 1935", cuando debe decir el 18 de Mayo de 1939, acutando la interesada con auxiliatoria de pobreza. — Salto, 16 de Setiembre de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$ 12.60 15|pub. 13630 Set.30-oct.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BOADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Setiembre de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$ 12.00 10|pub. 13671 Set.30-v.oct.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR ALVES DA SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Setiembre de 1953.— Atilio D'Angelo, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13645 Set.30-v.oct.10.

**Segunda copia de escritura**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "ANGEL BARLA. Segunda copia de escritura", se hace saber que se hase saber que se ha solicitado segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan José Schmersow el 17 de Setiembre de 1911, por la cual don Andrés Barla había adquirido su parte a doña Rafaela Rodríguez de Lefaje, relativo al siguiente inmueble: una fracción de chacra situada en San Antonio, 3.a sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 1687, compuesta de cinco hectáreas, 4757 metros, lindando: Norte, Pedro Ambrosoni; Sur, calle pública; Este, Leandro Curbelo; y al Oeste, vía del Ferrocarril Noroeste. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 22 de Setiembre de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 10|pub. 13625 Set.30-v.oct.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUGLIELMONE o GUILLERMONE o GUILLERMONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dercechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Setiembre de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13667 Set.30-v.oct.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GALLINO DE GRASSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Setiembre de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13668 Set.30-v.oct.10.

**JUZGADO DE PAZ DE 1.a SECCION DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición de la suscrita, Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE FRANCISCO GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Julio Delgado 32. — Salto, Setiembre 7 de 1953. — Jacinta Balbela de Delgue, Juez de Paz.

$ 12.00 10|pub .13649 Set.30-v.oct.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUTIERREZ TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 13842 Oct.3-v.oct.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 13843 Oct.3-v.oct.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO FLEITAS o FLEYTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 13836 Oct.3-v.oct.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o TRINIDAD o MARGARITA TRINIDAD BAUZA VANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 7 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 13837 Oct.3-v.oct.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUERRA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1953. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13852 Oct.3-v.oct.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ DE ALVAREZ GUERRA o MARIA ALVAREZ SOCORRO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1953. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13853 Oct.3-v.oct.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GUERRA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dercechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1953. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

$ 12.00 10pub. 13850 Oct.3-v oct.15.

**Incapacidad**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO PAZ RODRIGUEZ. Incapacidad, L.o 13, F.o 129", se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad don Antonio Paz Rodríguez, designándose curador del mismo, a doña Verónica Rodríguez de Taboada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 5 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13775 Oct.2-v.oct.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA FELICIA o EMA JOAQUINA RODRIGUEZ QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a Evangelista Adoración, Isabel, Santiago Narciso y Angel Idilio Rodríguez de León, Isabel y Elvira Rodríguez Quintana, Herminia, María Luisa, Elvira Valentina, Víctor Isidoro, Amida, Elina Juana y Andrea Elina Aldecoa Rodríguez. — San José, Setiembre 10 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.

$ 48.00 30|pub. 13010 Set.15-v.oct.23.

**Disolución y liquidación de la sociedad conyugal**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "JULIA VILLERO DE ROQUERO con ADOLFO ISABELINO ROQUERO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 13 F.o 127", se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, artículo 6.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, diciembre 15 de 1952. — Se habilita el feriado mayor. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$ 40.00 20|pub. 12649 Set.14-v.oct.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA GABRIELA o GABRIELA RODRIGUEZ DE OBAYA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 22 de 1953. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.

$ 8.00 10|pub. 13714 Oct.1.o-v.oct.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO ALMEINARES, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 17 de 1953. — Sebastián A. Vallejo, Actuario, Adjunto.

$ 8.00 10|pub. 13444 Set.26-v.oct.7.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ZACARIAS BARBAROV, BASILIO BARBAROV LEOUTIEV y MARIA BARBAROV LEOUTIEV. Rectificación de partids. L.o 28; F.o 597", se hace saber: Que en los expresados autos se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A)De nacimiento de María Barbarov Leoutiev, pues en ella el apellido paterno y nombre y apellido materno figuran como "Barbaroff" y "Aximia Barbaroff" en lugar de "Barbarov" y Axima Leoutiev". B) De nacimiento de ECATARINA BARBAROV LEOUTIEN, pues en ellas los nombres y apellidos paterno y materno aparecen como "Zacarías Borbarob" y "Axenia Leontev"

en lugar de "Zacarías Barbarov" y "Aximia Leontiev". Y. C) De nacimiento de Basilio Barbarov Leontiev, pues en ella el nombre y apellido materno figuran como "Acsinia Leontiev" en lugar de "Aximia Leontiev" Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Agosto 19 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$ 36.00 15|pub. 13447 Set.26-v.oct.14

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz, encargada de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLA MIRANDA DE ALTAMIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 10 de 1953. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz Engda. 1.a sección.
$ 12.00 10|pub. 13445 Set.26-v.oct.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de MANUELA MENENDEZ DE OZONAS L.o 19, F.o 702". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Anselmo Nicolás Ozonas para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes (Artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil). — Mercedes, Setiembre 2 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$36.00 30|pub. 13162 Set.22-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN ELADIO LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 23 de 1953. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
$ 12.00 10|pub. 13712 Oct.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA MORA DE SUAREZ o MANUELA MORA BENTOS DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deduci en forma sus derechos. — Tacuarembó, Julio 31 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 13720 Oct.1.o-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO FERNANDEZ o DONATO FERNANDEZ HERRERA o DONATO FERNANDEZ SOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deduci en forma sus derechos. — Tacuarembó Setiembre 21 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 13721 Oct.1.o-v.oct.13.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SECUNDINO BAUDILIO NUÑEZ MENDARO. Solicita segunda copia de escritura", se hace saber que el nombrado se ha presentado solicitando segunda copia de la siguiente: "escritura que en Sarandí Grande, Departamento de Florida autorizó el escribano Juan María Osorio el 22 de Diciembre de 1911, por la cual el señor Lorenzo Giachero vendió a Justa Barceló de Núñez (cuyo verdadero apellido es Mendaro), un solar de terreno situado en la planta urbana de Sarandí Grande 10.a sección judicial del Departamento de Florida, que forma parte de la manzana letra "M", según plano de Ingenieros de la empresa del Ferrocarril, compuesta de 20 metros de frente sobre calle pública, por 40 metros de fondo al Norte, por donde linda con terrenos de la empresa citada; al Este, con solar N.o 9 y al Oeste con el solar N.o 11, compuesta de una superficie total de 800 metros cuadrados", citándose y emplazándose a todos los que se consideren interesados en la presente gestión, a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos pertinentes, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 15 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$36.00 10|pub. 13283 Set.24-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HORTENSIA STRATTA AGUIRRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó. Setiembre 22 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. 13722 Oct.1.o-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO BRUNO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1953 — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 13284 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BAIBINDO o BARBINDO o BARBINDO ISAAC o BARBINDO ISAC o BARBINDO I. FLEITAS o BARBINDO IZA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Setiembre de 1953. — Hugo D. Goyenola, Act.
$12.00 10|pub. 13718 Oct.1.o-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA COTTO o COTO DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario
$12.00 10|pub. 13588-Set.29-v.oct.9

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO BRUN y de BRAULIA TERRA DE BRUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. Julio 29 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario
$ 12.00 10|pub. 13469 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO LONGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Agosto de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13468 Set.26-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO o URBANO TIMOTEO GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Agosto de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13470 Set.26-v.oct.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en los autos caratulados: "ELIAS MARIA CLEOFE c. FRANCISCO ROMAN SABATEL. Investigación de la paternidad" Lo 21 N.o 551 Fo. 114" se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Francisco Román Sabatel y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Treinta y Tres, Setiembre 17 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$48.00 30|pub 13253 Set.23.-v.oct.28.

Junta de acreedores

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos "LAUZ RAMON C. QUIEBRA (L.o 20 N.o 267 F.o 567) se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos privilegiados y personales para la Junta a realizarse en la Sala de audiencias de este Juzgado el 19 de Octubre próximo a las 16 horas.

Se previene que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Treinta y Tres, Setiembre 12 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$ 24.00 15 pub. 13096 Set.19-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — El subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña HERMENEGILDA CORREA citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días — Treinta y Tres, Agosto 27 de 1953 — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.
$36.00 30|pub 11943 Set.2-v.oct.6.

# REMATES JUDICIALES

JULIO CESAR CALLORDA

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Agustín A. Bazzano, dictado en los autos: Banco de San José con SANTIAGO LUIS VOLPI. Juicio ejecutivo L.o 13, F.o 198, N.o 224", se hace saber al público que el día 16 de Octubre entrante, a las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero don Julio César Callorda, en las puertas de este Juzgado a la venta sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras, ubicada en esta ciudad, 1.a sección judicial del Departamento empadronada actualmente con el N.o 469, que según título es parte del solar 5, de la manzana 72 del primer cuartel, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Lincoln Beltrán de Marzo de 1942, compuesta de una superficie de ciento noventa y tres metros, sesenta y seis decímetros cuadrados, que se deslindan, al Este de frente a la calle 25 de Mayo en 8 metros 20 centímetros; al Oeste en 8 metros con Irene Cornú de González; al Norte, en 24 metros 12 centímetros con Sucesión Manuel Búa y fracción N.o 1 de Eugenio Martínez Marichal y al Sur, en 24 metros 10 centímetros con Hércules Baravalli.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, comisión legal del Rematador e Impuesto Municipal corresponden al comprador 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados y 4.o) Que el bien se escriturará libre de hipoteca y gravámenes y con pavimento de hormigón y cordón pagados. —San José, Setiembre 16 de 1953. — J. Gualberto Vega, Actuario.
$ 72.00 15|pub. 13515 Set.28-v.oct.15.

JULIO FRAGA LEIS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo de fecha 19 de marzo último, dictada en autos caratulados: "JACOBO LLUGDAR, Quiebra, L.o 7.o, F.o 368"; se hace saber que el día 14 de octubre próximo a las 16 y 30 horas y en San Martín 3171 se procederá por el martillero Julio C. Fraga Leis, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial al mejor postor del siguiente bien: Una cámara "Ferrosmalt" AE 300|4, N.o 1138, con su correspondiente equipo hermético 1|3HP.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 20 o|o de su oferta. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 20.00 10|pub. 13488 Set.28-v.oct.8.

JUAN LARREGUI ARISTIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa en los autos: "Juan J. Suárez c| ALBERTO ARIAS ACEVEDO y otros". folio 188 libro 48. se hace saber al público que el día 21 de octubre de 1953, a las 16 horas y 30 minutos y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor Juan Larregui Aristia, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de campo ubicado en Blanquillo, 6.a sec. Jud. del Departamento de Durazno, padrón 4683, designada con la parcela Núm 3 del plano del Agr. Esteban Chiappara de 2 de mayo de 1917, con una superficie de 136 Há.. 5225 mts., de cuya parcela expropió el Estado, dos Ha. 3261 mts. 40 ds., según plano del Agr. Jorge A Chiappara de abril de 1932, teniendo actualmente la fracción a vender un área de 134 Há.. 1953 mts., 60 ds., lindando al Norte, fracción número dos. al Este, el arroyo Manantiales, al Sur fracciones 4 y 5 y al Oeste sucesión de Nicasio M. Píriz y Secundina C. Colina.

Se previene; 1) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de la oferta al serle aceptada 2. 2) Los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523,

primer piso. — Montevideo, setiembre 5 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 12.00 23|pub. 12372 Set.9-v.oct.5

**ANGEL GAZZANO E HIJOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MIGUEL DANOVICH WELINDSKY (L.o 43, F.o 183)", se hace saber que por el martillero Angel Gazzano se procederá al remate público y al mejor postor, el día jueves 15 de Octubre a las 15 horas en su local de ventas calle Colombia 1225, de todas las máquinas, tornos y motores detalladas en autos. Exposición 10 días antes del remate. Seña 30 o|o Comisión 6 o|o. Tel. 2.43.56.
$ 16.00 10|pub. 13636 Set.30-v.oct.10.

**JUAN CARLOS CORREA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno.**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos: 'Silva Arias Elbio c|. MERCEDES RUIZ T. DE LIBERATI y otros. Ejecución de hipoteca (L.o 42, F.o 244)" se hace saber que el día treinta de octubre p. v. a la hora diez y seis y en la puerta de este Juzgado (25 de Mayo 523) se procederá por el martillero Juan Carlos Correa ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: fracción de terreno urbano con edificios y mejoras situado en la manzana 48 del Balneario Atlántida, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada actualmente con el N.o 143, con una superficie total de cinco mil setenta y nueve metros cincuenta decímetros ubicada en conjunto con frentes sobres las calles N.o 11 al Sudoeste; al Sudeste la N.o 22, formando esquina y al Noreste con la calle N.o 3 entre las N.os 22 y 24, y constituído por los siguientes lotes: A) primer lote formado por los solares N.os 1, 2, 3, 4, 5 y 15 plano del Ing. Juan Fabini inscripto el 17 de octubre 1934 con una superficie de 3.697 metros que tienen: al Sudeste 55 metros frente a la calle N.o 22. por el Sudoeste 75 metros 60 centímetros frente a la calle N.o 11, pequeña ochava. por el Nordoeste 40 metros lindando con el solar 6; por el Noreste a partir del Noroeste 30 metros 60 centímetros; de Nordoeste a Sudeste que divide con parte del solar 7; 15 metros de Sudoeste a Noreste 15 metros; y 45 metros de Noroeste a sudeste que divide con los solares 12, 13 y 14. La segunda fracción parte del solar 7 tiene una superficie de 225 metros que según plano del Agrm. Horacio Ualenghi inscripto con el N.o 1.612 el 15 Setiembre 1933 tiene: por el Noroeste 15 metros lindando con el resto del solar 7; por el Noreste linda con el solar 11; por el Sudeste con los solares 3 y 4 y por el Sudoeste con el solar 15. El tercer lote: constituído por el solar 11, tiene una superficie de 532 metros 50 decímetros que tienen: al Noreste recta de 15 metros 29 centímetros frente a la calle N.o 3, por el Sudeste 36 metros lindando con solar 12; al Sudoeste 15 metros divisoria con el segundo lote; al Noreste 39 metros divisoria con los solares 8 y 10 Cuarto lote integrado por solares 12, 13 y 14 tiene una superficie de 585 metros y s|plano del Agrm. Carlos D. Furriol inscripto con el N.o 167 el 29|Junio|1937 tiene: por el Sudeste 13 metros frente a la calle N.o 22; igual medida al Noroeste con el solar N.o 11; 45 metros al Noroeste y 45 metros al Sudoeste lindando con Pastor Guelmi, Andrés Chiapesoni y Rafael Altesor y la segunda con el solar N.o 15.

Se previene: 1) El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) El título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. urbana N.o 574 serie A|1948) en su calidad de primer acreedor hipotecario: 3) Es de cargo del comprador la comisión legal del rematador pagadera al aceptarse su oferta, siendo también de su cargo los gastos, certificados y derechos de escrituración y el impuesto municipal a los remates del Departamento de Canelones. 4) Los autos y antecedentes están de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
Informes Misiones 1408, piso 3.o, esc. 13 y 44 Tel. 8.11.53.
$ 180.00 18|pub. 13377 Oct.3-v.oct.24.

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno**
REMATE JUDICIAL
Camión "Chevrolet 51"

Rematará por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en los autos "Serratosa y Castelis S. A c| LUIS DIAZ SUNHARY. Ejecución de prenda, L.o 43, F.o 253". Al mejor postor, en el local de Paraguay N.o 2287 1 camión "Chevrolet 51", padrón 139.772 mat. 90.157. Con trasferencia judicial. El miércoles 14 de Octubre a las 17 horas. Comisión 6 o|o, Seña 20 o|o Informes: Teléf. 50.16.27.
$ 12.00 10pub. 13832 Oct.2-v.oct.14.

**JUAN ANTONIO BRAGLIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Eduardo J. Helguera contra JORGE VICTOR BOUCHE y otra Ejecución de hipoteca". (Lo. 46. Fo. 293), se hace saber al público que el día veinte de Octubre a la hora 16 en la puerta del Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Juan Antonio Braglia asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien; Un solar de terreno situado en el Ejido de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, paraje conocido por "Pinares de Punta del Este" antes "Pinares de Maldonado" empadronado en mayor área con el N.o 1034, situado en la manzana letra "K" del plano de fraccionamiento del ingeniero Carlos Prevettoni, aprobado el 2 de Setiembre de 1920 por el Consejo Departamental de Maldonado. cuyo solar está señalado con la letra "A" en el plano de división practicado el mes de Julio de 1948, por el agrimensor Luis A. Llambías Masanés, y fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado. con el N.o 155, según el cual tiene una superficie de 1093 metros, 84 decímetros, que se deslindan así: 43 metros, 11 centímetros al frente al Noroeste a la calle en curva; 15 metros, 80 centímetros han también por ser esquina al Sudoeste, a la calle de 17 metros; 44 metros, 14 centímetros al Sudeste lindando con las fracciones señaladas con las letras "B1" y "B2" del mismo plano, 35 metros 65 centímetros en su otro costado al Noreste, linda con el inmueble empadronado con el número 1036.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada ésta y se continuará el remate en caso que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y demás inherentes a la venta, lo mismo que pavimento, cordón, vereda, medianería, caño maestro u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523 quinto piso. de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario. — Más informes: 18 de Julio 1242.
$134.40 21|pub. 13153 Set.25-v.oct.21.

**H. LIBER LAGO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno**
REMATE JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: "ESTHER ROSENSTRAUCH DE KAC, Quiebra (L.o 43, F.o 48)", rematará el viernes 16 de Octubre a las 15 horas al mejor postor, en la calle Miguelete N.o 1893 todas las existencias de esta quiebra. Comisión 6 o|o. Seña 30 o|o. Informes Cerrito 566 esc. 12 Tel. 9.03.33.
$ 12.00 10|pub. 13866 Oct.3-v.oct 15

**FRANCISCO L. TAMBASCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno**
REMATE JUDICIAL
Máquina de planchar "Senkigwk" con motor

Rematará por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de sexto turno, en autos "H. Torrendell S. A. c| EMILIA DEJENSEN y JENS FEDERSEN. Ejecución de prenda L.o 43, F.o 292". Al mejor postor, los bienes embargados en estos autos, en el local de Pampas 2061, el miércoles 14 de Octubre a las 16 horas. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Inf. Teléf. 50.16.27.
$ 12.00 10pub. 13831 Oct.2-v.oct.14.

**GOMENSORO Y CASTELLS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca recaído en autos: "DALMIRO VERACIERTO o DALMIRO MARIA DOROTEO VERACIERTO LALINDE. Sucesión", se hace público que el día 22 del próximo mes de Octubre, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención de los martilleros "Gomensoro y Castells" asistidos del Oficial Aguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta, en remate público, en un sólo lote y por precio que exceda la suma de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) equivalente al valor del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, de los derechos de promitente comprador que a favor del causante Dalmiro Veracierto, acuerda el boleto de Promesa de compra venta expedido por el ex-Banco Francés Supervielle y Cía. y que refiere al inmueble que se describe a continuación, y de todas las construcciones y cuantas mejoras contenga dicho inmueble que es el siguiente: un solar de terreno empadronado en mayor área con el N.o 26.817, situado en la 18.a (hoy 24.a) sección judicial de Montevideo, que es parte del solar 43 en plano del Agrimensor A. H. Cabrera, determinado con la letra A en plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, registrado en la Dirección de Avalúos el 5 de Julio de 1934 con el N.o 443, con un área de doscientos cuarenta y un metros veinte decímetros, que se deslindan así: dieciseis metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Noreste a Boulevard Propios, nueve metros veintitrés centímetros al Suroeste, lindando con la fracción B, veintiún metros cincuenta centímetros al Sureste a la calle Barroso, y diecisiete metros treinta y cuatro centímetros al Noreste, confinando con José Delbono. Este inmueble que según boleto N.o 7.289, inscripto con el N.o 347 al F.o 87 v. del L.o 13 del Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, había sido prometido en venta por el referido Banco el día 8 de Octubre de 1935, a doña Azucena Gómez de Coirolo, fué transferido por esta y su esposo Victor Natale Coirolo, al referido causante Dalmiro Veracierto, el 25 de Febrero de 1937.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, 2.o) Que el bien, se vende con la condición de que el adquirente debe obtener la escritura de traslación de dominio del terreno de los promitentes vendedores, siendo de su cuenta los gastos y honorarios que se puedan ocasionar con motivo de la escrituración, 3.o) Que el precio del terreno está pagado totalmente, 4.o) Que será de cuenta del comprador la comisión legal del martillero, así como también lo que se adeudare por concepto de pavimento, cordón, colector conexión, vereda, medianerías y arrimos y el comprador deberá acepta el título y los planos de construcción del edificio en la forma que se encuentran actualmente, y 5.o) Que el boleto de Promesa de Compra-Venta mencionado y demás documentación relativa a esta enajenación, se halla de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
Más informes: Piedras 318
$ 132.00 15|pub. 13793 Oct.2-v.oct.20.

**FERNANDO LIGRONI DOTTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno**
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos. "FRAGA, CARMEN. Incapacidad", se hace saber al público que el día 29 de Octubre próximo. a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Fernando Ligroni Dotti, asistido del Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 12.600 00 equivalente al valor de la tasación respectiva, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras, ubicado en la vigésimosegunda sección judicial de este Departamento. empadronado con el N.o 148.659, compuesto según plano del agrimensor Juan V. Bruno de fecha Setiembre de mil novecientos treinta y uno de noventa y dos metros setenta decímetros encerrados así: ocho metros sesenta y cuatro centímetros de frente al Oeste a calle Balta Ojeda (ex Mar y García). por diez metros setenta y tres centímetros de fondo lindando al Norte con Antonio Pinto, al Este con Santiago Scoseria y al Sur con Antonio Mangino.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta. en dinero efectivo. el 10 o|o del importe de la misma; y 2.o) Que el título de propiedad demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo. calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados. en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario
$72.00 15|pub. 13145 Set.21-v oct.7.

**JUAN SERGA RODRIGUEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor Enrique Gamio. dictada en autos: "JUANA ALTUNA con EMILIO FERNANDEZ. Divorcio unilateral. Incidente observaciones al inventario. L.o 37, F.o 460", se hace saber que el día 22 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Juan Cabal entre Emilio Raña y Cádiz, y sobre la base de $ 4.500.00. se procederá por el Martillero don Juan Serga Rodríguez. asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 23.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 86.895. señalado con el N.o 144 de la manzana letra E., en el plano levantado en Mayo de 1909 por el Agrimensor Juan Mier, según el cual consta de una superficie de 450 metros, que se deslindan así: 9 metros de frente al Sudoeste, a la calle abierta. hoy Juan Cabal, entre las calles Emilio Raña y Cádiz; por 50 metros de fondo, lindando por el Nordoeste, con el solar

145; por el Nordeste, con el 157; y por el Sudeste, con el solar 143.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión o cargas análogas, y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00 15|pub. 13734 Oct.1.o-v.oct.19.

---

**MARIO FERNANDEZ OYARZABAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CAYETANO DIEGO FAILACHE SANDRO. Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día 8 de Noviembre de 1953, a las 9 y 30 horas, en proximidades de la localidad de Cardal, se va a proceder por el martillero don Mario Fernández, asistido del suscripto Juez de la 13.a sección de Florida, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y al contado, de los siguientes bienes que se encuentran en poder del demandado: Cuarenta y cinco vacas, treinta y una vaquillonas, diecisiete terneras, u toro puro por cruza, un ternero negro, cuatro de ellos mestizos normando y los demás holando, dos yeguarizos, un carro de dos ruedas, una rastra de dos cuerpos de dientes, un arado de mancera y doce tarros de leche de 30 litros cada uno.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el importe de los precios de adquisición y la comisión del martillero y que los antecedentes se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, a disposición de los interesados. — Pueblo, 25 de Agosto, Setiembre 22 de 1953. — J. F. Martínez Silva, Juez de Paz

$36.00 10|pub. 13604-Set.30-v.oct.10.

---

**ALBERTO GORON VIDALI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c. ANICETO ARROYAL RAMOS. Solicita embargo de bienes prendados. L.o 29, Fo 106", se hace saber al público que el día trece de Octubre próximo, a las catorce horas, en el local de la calle Misiones número 326 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de las máquinas y herramientas de carpintería a que refiere la diligencia de fs. 13 de los autos ejecutivos.

Se previene: Que las ventas serán sin base y al contado, debiendo abonarse el importe en el acto de ser aceptada la oferta, así como la comisión del martillero, que es de cuenta del comprador y que, el expediente respectivo se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria. — A los efectos de derecho, se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Setiembre 12 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$28.00 10|pub. 13602-Set.30-v.oct.10.

---

**JULIO AGUERRE**
**Juzgado L. de Primera Instancia de Florida**
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, en autos: "PELUFFO y CABRAL contra JUAN V. DARDANO. cobro ejecutivo de pesos. Lo. 28 Fo. 398", se hace saber al público que el día 14 de Octubre próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, el Martillero Julio Aguerre, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, sobre la base que se determinará y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, padrón 10154, ubicado en la 5.a sección de este Departamento, Mendoza, que según plano del Agrimensor Diego Raúl Aldama, del 2 de Julio de 1953, se compone de una superficie 1449 mts. 4450 c2; que se deslindan: 25 mts de frente, al Oeste, sobre Carretera Nacional; 54 mts. 90 c., al Norte, lindando con Tomás Rubira; 25 mts. 60 c. al Este, con Sebastiana N. de Bentancor y 61 mts. 10 c. al Sur, con la misma lindera. Base de venta: 2|3 de su tasación: $ 966.30. Se previene: Que el adquirente deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada y que los antecedentes y títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Setiembre 15 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$57.60 16|pub. 13370 Set.25.-v.oct.14.

---

**BENIGNO G. AGUERRE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c ANLSEMO GERARDO CUERVO. Ejecución de prenda" se hace saber al público que el día quince de Octubre entrante a las trece horas y en el pueblo 25 de Mayo, 12 sección judicial, en el local del taller se va proceder por el martillero Benigno G. Aguerre, asistido del suscrito Juez de la 12.a sección; a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Una máquina eléctrica marca "Universal Shopsnith"; un motor marca "Asea"; un arrancador marca "Asea", un motor monofásico marca "Esmc"; un lote de herramientas de mano; tres serruchos; tres cepillos; tres destornilladores; tres compases; tres tenazas; cuatro escoplos; cuatro formones; dos pinzas; un sargento; una escuadra; una sierra circular; tres esmeriles; una sierra de mano; una sierra sinfín; un torno, una sierra sinfín; cinco hojas de sierra sinfín; tres correas para las máquinas y mil kilos de maderas varias.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el importe de los precios de adquisición y la comisión del martillero y que los antecedentes se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida a disposición de los interesados. — Pueblo "25 de Mayo", Setiembre 14 de 1953. — Germán Silva.

$ 36.00 10|pub. 13503 Set.28-v.oct.8.

---

**NESTOR O. CABRERA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Eduardo Bolani, dictada en los auto csaratulados, "BERTO CIRIACO LAGUNA y otros, Remate Judicial, pieza mandada formar por separado en autos: Carmen Rodríguez de Laguna, sucesión (L.o 39, F.o 776)", se hace saber al público que el día veintitres de Octubre próximo, a las catorce y treinta horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don Néstor O. Cabrera, presidido por el señor Alguacil, asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público con la base de pesos 1.700.00, del siguiente bien: "Inmueble y sus accesiones ubicado en la manzana 36, de esta ciudad, empadronado con el N.o 948, con un área de ciento setenta y siete metros sesenta decímetros, con 15 metros de frente al Norte a calle República Española, ex-San José, por 11 metros 84 centímetros de fondo, lindero al Sur y Este, con Adolfo Méngoli y al Oeste, con Juan Gongorra.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y, que los títulos del inmueble a subastarse se encuentra en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. —Durazno, 23 de Setiembre de 1953. — Elsa J. Filippini de Vignoli, Actuaria.

$ 60.00 15|pub. 13719 Oct.1.o-v.oct.19.

---

**MARTIN ROVIRA**
**Juzgado de Paz de 1.a sección Maldonado**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera sección del Departamento de Maldonado, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental) del Uruguay (Suc. Maldonado c| JOSE PEDRO ARCHONDO. Ejecución de prenda" (N.o 91, F.o 334, L.o C. 2.o), se hace saber al público, que el día 20 de octubre próximo a las 15 horas, en el local del garage "Gattás", ubicado en Punta del Este, calle 31 esq. 20, por intermedio del martillero señor Martín Rovira, se venderá en remate público y al mejor postor, un camión marca "Chevrolet", empadronado con el N.o 163, matrícula B 1-163, motor N.o D. F. A. 516119, de 29, 4 H.P. modelo 1947, con volcadora hidráulica.

Se hace constar: 1.o) Que el mencionado camión, se encuentra en exhibición en el Garage "Gattás" de Punta del Este. 2.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el importe íntegro de la misma; 3.o) Que la comisión legal del rematador es a cargo del comprador, como asimismo los demás gastos que devengue la transferencia del bien. — Maldonado, Setiembre 17 de 1953. — Doctor Rafael Addiego Bruno, Juez de Paz.

$ 32.00 10|pub. 13472 Set.28-v.oct.8.

---

**VICTORIANO M. PLADA**
**Juzgado de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Maldonado**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera seción del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental p|. Dirección de Impuestos Directos c| Sucesión JOAQUIN MIRANDA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 130 F.o 82), se hace saber al público que el día 17 de Octubre próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Victoriano M. Plada y asistido del Actuario ad hoc Escribano Francisco Hugo Mesa, se venderá en remate judicial, al mejor postor y sobre las dos terceras partes de su tasación que es de $ 3.00 el metro cuadrado, una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la Primera sección de este Departamento, empadronado con el N.o 536 de la manzana 94 de esta ciudad, y con una área de metros 1.844.70, teniendo de frente metros 42.95, y por igual extensión de fondo, sobre las calles Montevideo y Solís respectivamente, según título de propiedad agregado a estos autos a fojas 74.

Se previene; 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que los autos y títulos se encuentran a disposición en los interesados en este Juzgado calle 25 de Mayo 797. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión serán de cargo del comprador. — Maldonado, Setiembre 10 de 1953. — Doctor Rafael Addiego Bruno, Juez de Paz.

$ 60.00 15|pub. 13019 Set.19-v.oct.6.

---

**AMERICO FLORIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. ANTONIO ESTEBAN FLEITAS. Ejecución de prenda". se hace saber al público que el día 19 de Octubre próximo venidero a las 16 horas en el hall del Juzgado, calle General L. Gómez 955 (altos), por intermedio del rematador designado don Américo Florio, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público sin base de un camión "Ford" V. 8, matrícula N.o 1-9-016, de Paysandú, el que se encuentra depositado en el taller del señor Orlando Zubaldi (calle Sarandí entre Cerrito y Guayabos), a disposición de los interesados.

Se previene: A) La subasta será sin base y al mejor postor, quien deberá oblar la totalidad del precio en el acto del remate: B) Todos los gastos que se devenguen por el retiro del camión a venderse del lugar del depósito serán de cargo del comprador. — Paysandú, 22 de Setiembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$28.00 10|pub. 13707 Oct.1.o-v.oct.13.

---

**MIGUEL ANGEL CASANYES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha**
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Agustín de Vega y en el expediente: Sucesión JOSEFA SOSA ARCHONDO". (L.o 15, N.o 598, F.o 379), se hace saber: Que el día 28 de Octubre entrante, de las 14 a las 14 y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente bien: La quince ava parte que a la menor habilitada Elsa Haydée Prieto González, corresponde en el inmueble constituído por un terreno solar, sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana N.o 34 de la ciudad de Rocha, 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el N.o 782, que consta según títulos de una superficie de ciento veinte metros setenta decímetros, que se deslinda: al Noreste, con frente a la calle Montevideo; al Sureste, con Mena Epifania Sosa de Silva; al Suroeste, línea quebrada compuesta de tres segmentos de recta con propiedad de la misma señora Sosa de Silva; y al Sureste, con frente a la calle Piedras. Avaluada dicha quince ava parte, a los efectos de esta operación en la suma de ciento cuarenta pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida. B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma. C) Que la escritura definitiva deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate. D) Que los gastos de dicha escritura y sus respectivos honorarios, así como los certificados, serán de cargo del comprador, cuyos gastos y honorarios deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario antes de otrgarse aquélla. Y, E) Que la títulos y demás antecedentes relativos se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Rocha, 21 de Setiembre de 1953. — José A. Ribot Llana. Actuario.

$ 84.00 15|pub. 13473 Set.28-v.oct.15.

---

**JUAN L. ANZA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en los autos caratulados: "INOCENCIO G. OLIVERA. Quiebra", se hace haber al público que el día 17 de Octubre próximo a las 14 horas y siguientes, en la ciudad de Castillos, se procederá por el martillero que suscribe, el remate de todas las mercaderías, muebles, útiles y demás enseres que integran la referida quiebra, al mejor pos-

tor, ... ...encia del Síndico señor Juan Carlos Amaral.
Se hace constar que las ventas son al contado, debiendo retirarse las mercaderías de inmediato. — Rocha, Setiembre 19 de 1953 — Juan L. Anza, Rematador
$ 16.00 10|pub. 13484 Set.28-v.oct.8.

**CONSTANCIO MARIA ISLAS**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "ZULUAGA PAMELIA y OTROS. Venta de inmuebles" (Libro 21, Folio 66). Se hace saber que el día 24 de Octubre próximo a las 15 horas y en el lugar de sus respectivas ubicaciones por el rematador don Constancio María Islas, en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz de la 8.a sección judicial del Departamento, encargado del despacho de la 9.a sección, se sacará a la venta, al mejor postor los siguientes bienes: 1.o) Un terreno y su edificio ubicado en Vergara, manzana N.o 48, novena sección judicial de este Departamento de Treinta y Tres, padrón 213, que según título tiene una superficie de 910 metros, a tomarse dentro de los límites siguientes: 22 metros 75 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Hildebrando Vergara; 40 metros al Noreste, lindando con terreno de Belarmino Silvera y Tarcilia Vergara de Silvera: 22 metros 75 centímetros al Sureste lindando con Juan Techera y 40 metros al Suroeste lindando con sucesión Hontou; 2.o) Una fracción de terreno ubicada en Vergara, manzana N.o 115, 9.a sección judicial de este Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el número 473, ubicada en el barrio "Concordia Vergara" compuesta según título de una superficie de 700 metros. limitando: por el Noreste, 20 metros sobre la calle Juan Claussen, igual dimensión al Suroeste lindando con Geremías Rodríguez: 39 metros al Sureste con el solar número seis de la misma manzana; e igual dimensión al Noroeste, con el solar número ocho, de Dacila Sosa. Se previene: 1.o) Que el bien relacionado en primer término será sacado a la venta con base de siete mil pesos ($ 7 000.00) y el relacionado en segundo término con la base de doscientos pesos ($ 200 00): 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el diez por ciento (10 o|o), de la misma a los efectos dispuestos por el artículo 819 del Código de Procedimiento Civil: 3.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados: 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 4 setiembre de 1953. — Hugo D Goyenola, Actuario.
$90.00 15|pub. 12962 Set.18-v oct.6.

# COMERCIALES

**SERRA HERMANOS MONTEVIDEO S. A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

**Se convoca a los accionistas de Serra Hermanos Montevideo S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1953, en el local social Avenida Uruguay 755, a las 18 y 30 horas para considerar la siguiente orden del día:**
**1.o) Consideración de la memoria de Directorio. inventario, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1953; 2.o) Designación del Síndico y Suplente para actuar en el ejercicio 1953|1954 y fijación de sus honorarios; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.**
**Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, para poder participar en la asamblea, deberán presentarse ante la Administración de la Sociedad, siete días antes por lo menos, de la fecha señalada, con el objeto de obtener un certificado en que consta el número de acciones de que son tenedor o representante y el de votos que por derecho propio o por representación le corresponda — El Directorio.**
$ 14.40 3|pub. 13801 Oct.2-v.oct.5.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**
Se pone en conocimiento que la Sociedad Co... ...va La ... ...ustrial importadora Americana" (Latinla). (razón social: "VADORA GORTARI y CIA."), vendió su activo y pasivo a la Sociedad "Latinia Limitada" A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, fijándose domicilio ... ... N.o 1641. cuarto piso
$16.00 20|pub. 12537 Set.12-v.oct.5.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Lamela y Pereiro, el café, bebidas alcohólicas, almacén de comestibles y fiambrería establecido en 8 de Octubre N.o 2401 habiendo tomado esos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de setiembre de 1953. — RAMON CAMAÑO PALLAS. — MATILDE VILLARIÑO DE CAMAÑO.
$24.00 20|pub. 13749O ct 1.°-v. oct.24.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a López y Vieytes el bar y bebidas alcohólicas establecido en Capurro N.o 852, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de setiembre de 1953. — ANTONIO ILLAS FERNANDEZ. — LUISA BODET DE ILLAS.
$24.00 20|pub. 13754 Oct.1.°-v-oct.24.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Pablo Martón Votos, la Patente de Giro en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, del comercio establecido en la calle Duque de los Abruzos N.o 601 de esta ciudad. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 15 de setiembre de 1953. — CARLOS DEMETRIO y MARIO LINARI RONCO.
$24.00 20|pub. 13748 Oct.1.°-v-oct.24.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos prometido en venta a Gumersinda Bello de Bolón, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Comercio N.o 1822, habiéndose hecho cargo ésta del mismo en el día de la fecha. Acreedores, presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de setiembre de 1953. MARIO DECLER DEUS VARELA. — MARIA MERCEDES ABAD DE DEUS.
$24.00 20|pub. 13753 Oct. 1.°-v-oct.24.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he mos promtido en venta a Gaetano Papasso, el almacén de comestibles, frutas, verduras venta de leche y bebidas fermentadas establecido en Democracia N.o 2411, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de setiembre de 1953. — JOSE AITA DI BELLA. — FRANCESCA PERCIACCANTE DE AITA
$24.00 20|pub. 13752 Oct.1.°-v-oct.24.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**
**Se pone en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta la sociedad "Bello Hermanos" que explotaba el comercio de café y bar en esta ciudad, calle 25 de Agosto N.o 500, desde el día 1° de Julio de 1953, y formaban esa sociedad los señores Víctor, Antonio y José Bello. Además los Sres. VICTOR y ANTONIO BELLO, vendieron las partes que en ese comercio tenían, a los señores Adolfo Bello Ronco y Víctor Bello Gandra. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados al comercio indicado, con sus respectivos documentos. — Montevideo, setiembre 29 de 1953. — ANTONIO BELLO. — VICTOR BELLO. — JOSE BELLO. — ADOLFO BELLO RONCO. — VICTOR BELLO GANDRA.**
$40.00 20|pub. 13755 Oct. 1.°-v-ct.24.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**
**Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí vender a los Sres. Enrique Reyes Larrañaga y Francisco Mato Pena el bar sito en calle Dante N.o 2000 de esta ciudad. Los referidos señores tomaron posesión del comercio el 3 de febrero de 1952. — Acreedres al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de setiembre de 1953. — FLORENTINO PONTE.**
$24.00 20|pub. 13740 Oct.1.°-v-oct.24.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**
A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hacemos saber que hemos vendido a la Sociedad "Rebella y García", nuestra casa de comercio que en el ramo de zapatería gira en esta plaza bajo la firma de "Lale y Micale", ubicada en la calle Pablo de María N.o 1457. Los acreedores deben presentarse en el indicado domicilio. Montevideo, agosto de 1953. — LALE y MICALE — Rebella y García.
$24.00 20|pub. 13723 Oct. 1.o-v-oc.24.

**FERROSMALT S. A.**
**FABRICACION URUGUAYA DE ARTICULOS METALICOS Y ESMALTADOS**
**Asamblea general extraordinaria**
**1.a y 2.a convocatoria**
**De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el 15 de octubre de 1953, a la hora 18 en el local de la Cámara de Industrias, calle Treinta y Tres N.o 1325, a fin de tratar el siguiente orden del día:**
**1.o) Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora 2.o) Proyecto de Reforma de los Estatutos sociales vigentes, propuesta por el Directorio 3.o) Considerar los convenios suscritos por el Directorio, con sociedades especializadas a fin de obtener asistencia financiera y colaboración técnica y dirección en la producción de nuestra Sociedad: las acciones que correspondan al cumplimiento de esos convenios se emitirán en la forma, plazo, tipo y condiciones que se establecen en uno de ellos 4.o) Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea para firmar en su representación el acta correspondiente**
**Con arreglo a lo establecido en el artículo 20, párrafos 3.o y 4.o de los estatutos sociales, para resolver algunas de las cuestiones que integran el orden del día en el N.o 2 es indispensable la conformidad de más del 50 % del capital integrado, sin exigencia alguna en cuanto al monto del capital que representen los accionistas que hayan concurrido a la asamblea. Si en la primera y segunda convocatoria no se reuniera esa conformidad para una resolución a favor o en contra de lo propuesto, se convocará a los accionistas por tercera y última vez, estándose entonces a lo que resuelva la mayoría del capital representado en dicha asamblea**
**A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el párrafo anterior el Directorio hace saber a los señores accionistas que, para el caso de que a la hora fijada para la celebración de la asamblea el número de accionistas presentes no alcance a representar más del 50 % del capital integrado, quedan desde ya, por esta misma publicación, convocados a una segunda asamblea extraordinaria, a celebrarse en el mismo día, a las 19 horas en el mismo local, y con la misma orden del día, las mismas formalidades y las mismas prevenciones**
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones, o certificado de depósito de ellas expedido por una institución bancaria, con dos días de anticipación al fijado para la reunión en la Secretaría del Directorio, Avenida 18 de Julio 1202, esquina Cuareim
También se previene a los señores accionistas que se encuentra en la misma Secretaría el Proyecto de Reforma de Estatutos a considerar por la asamblea — Montevideo, 23 de Setiembre de 1953. — El Directorio
$60.00 5|pub. 13583 Set.29-v.oct.9.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**
Interveniendo Oficinas Palumbo Hnos San José 1132, hemos prometido vender a favor de Manuel Paolino el almacén frutas verduras, alcohólicas embotelladas y lechería sito en la calle José Mazzino 3143 Ley 26|9 904 — Montevideo, 15 de Setiembre de 1953 MARCOS ANGEL GARCIA. — MARIA ANGELICA DEL PINO DE GARCIA — Manuel Paolino
$16 00 20|pub 12925 Set 17-v oct.9.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**
Interviniendo "Oficina de Balances Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo, calle Lavalleja 1927, comunico que he cedido todos los derechos como co-promitente compradora a los señores Octavio Salmoiraghi y Gino Brotto, con retroactividad al 16 de Abril del corriente año. del café y bar sito en la Avenida 18 de Julio 2151, propiedad de los señores Juan Carlos Guisande Pérez y Roberto Seoane. Acreedores presentarse en la Avenida 8 de Octubre 3561 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1953. — EMMA ESTHER CRISPI.
$ 32.00 20|pub. 13005 Set.18-v.oct.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**
**A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que gira en esta plaza ramo: fabricación de muebles calle: Enrique Pouey N.o 2577, razón social: "Monchek y Bursztein" quedando a cargo de activo y pasivo el señor Srol Bursztein. Acreedores, presentarse Escribanía María E. Tinsky, Juan Carlos Gómez 1305 piso 2 escritorio 4 y 5. — M. MONCHEK. — S. BURSZTEJN.**
$24.00 20|pub 13245 Set.23-v.oct.16.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos prometido en venta a Elsa Fer... de Alonso, el bazar y ferretería establecido en ... N.o 2158, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. ... presentarse ... Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, ... MOISES KNO... ... DE KNO...
... Oct.1.o-v.oct.24.

[illegible] [illegible]CIONAL DE VI[illegible]IOS
[illegible]iedad Anónima
SUBSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1.o de Octubre de 1953, podrán realizar la subscripción de acciones a la Par dispuesta por el Directorio con fecha 23 de Agosto de 1953, la que vencerá el 31 de [illegible]ubre de 1953.

El porcentaje establecido para efectuar esta operación es de un 6 o|o sobre las acciones que posean, o sea: cada 17 acciones que presenten podrán subscribir una nueva acción de $ 100 00 V|N.

La subscripción se hará en nuestras Oficinas, Avenida General San Martín 4049, de 15 a 17 horas todos los días hábiles. — La Gerencia.
$ 20.00 10|pub. 13635 Set.30-v.oct.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que el 31 de Julio de 1953 hemos vendido a Carambula, Coll y Pereyra Limitada el comercio que bajo la razón social Leopoldo Cipriani S. Comercial giraba en la ciudad de Las Piedras. Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en el comercio, Avenida Artigas esq. doctor E. Pouey. — Las Piedras, 16 de Setiembre de 1953.
$ 24.00 20pub. 12998| Set.18-v.oct.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con el artículo 6.o de la ley N.o 8.992, se hace saber que por instrumento privado otorgado el 18 de Setiembre de 1953 y certificado por el escribano Octavio Larocca, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, en Montevideo, el día 24 de Setiembre de 1953, con el N.o 281, al F.o 1048, de L.o N.o 1, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas bases son: 1) Componentes: Elías Schubert, Salomón Zacai Alagen y Domingo Antonio Zaccagnino; 2) Objeto: Venta e importación de artículos para el hogar, bazar y ferretería; 3) Denominación: "Organización Comercial Limitada"; 4) Capital: pesos 15.000.00. $ 5.000.00, en efectivo, por Elías Schubert y Domingo Antonio Zaccagnino, cada uno, y $ 5.000.00, en el término de sesenta días por Salomón Zacai; 5) Domicilio: Montevideo, calle San Salvador 1907; 6) Plazo: 4 años. — Montevideo, Setiembre 29 de 1953.
$24.00 10|pub. 13744 Oct.1.o-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Ramón Capelán carnicería sita en 21 de Setiembre 2232 Emplazo los acreedores que se presenten en la misma. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — RAMON TAIBO.
$ 8.00 20|pub. 13091 Set.19-v.oct.13.

CRUSA
En liquidación
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 19 de Octubre de 1953, a la hora 20, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarandí 483, piso 1, escritorio 2, para considerar la siguiente orden del día: 1) Ratificación de lo resuelto por la asamblea del 5 de Junio de 1946. o sea liquidación anticipada de la Sociedad; 2) Ratificación de lo actuado por la Comisión Liquidadora y autorización para proceder a la realización del activo en la forma que crea más conveniente

Nota: Se previene a los accionistas que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificados bancarios supletorios con una anticipación no menor de 3 días al fijado para la asamblea, en las oficinas de la Sociedad: Sarandí 483, piso 1, escritorio 2. — La Comisión Liquidadora.
$24.00 10|pub. 13559 Oct.2-v.oct.14.

CRUSA
En liquidación
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 19 de Octubre de 1953. a la hora 19 y 30, en las oficinas de la Sociedad calle Sarandí 483, piso 1, escritorio 2, para considerar la siguiente orden del día: 1) Consideración de las memorias, balances, generales y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios 1950, 1951 y 1952, así como del período comprendido entre el 1.o de Enero de 1953 y el 30 de Setiembre de 1953; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios supletorios con una anticipación no menor de 3 días al fijado para la asamblea, en las oficinas de la Sociedad: Sarandí 483, piso 1, escritorio 2. — La Comisión Liquidadora.
$24.00 10|pub. 13560 Oct.2-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que Vicente Martinkenas y Emilia Carvelitia de Martinkenas vendieron a Nilia Pino de Armelino, el almacén y anexos sito en República Argentina N.o 1894. Según ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio.
$ 16.00 20|pub. 13820 Oct.2-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y al público en general que he prometido en venta el giro alcohólico de mi comercio a los señores Leonardo Cuaglione y Juan José Rodríguez. Acreedores presentarse en Bacacay N.o 1340. 1er. piso de 17 a 19 horas — JOSE MARTINEZ — LEONARDO CUAGLIONE. — JUAN JOSE RODRIGUEZ.
$ 16.00 20|pub. 13826 Oct.2-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos convenido disolver la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Alfaro y Cía." en los ramos de repuestos para automóviles en general, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio don Hugo Humberto Difilippo. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el domicilio de la Sociedad en esta ciudad, calle Florencio Sánchez y Ansina. — Melo, Setiembre 24 de 1953. — HUGO HUMBERTO DIFILIPPO. — ARAOZ U ALFARO.
$ 32.00 20|pub. 13810 Oct.2-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Fco. Panzera Sarandí 554 interviene se ha prometido vender al señor Antonio Fiol los derechos y opciones de la patente alcohólica, bar que gira en esta plaza en la calle Sienra 231, propiedad del señor Juan Reynaud. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|04. — JUAN REYNAUD. — ANTONIO FIOL.
$ 16.00 20pub. 13824 Oct.2-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Fco. Panzera interviene Sarandí 554 comunica que ha sido rescindido el compromiso ((Compra de derechos patente alcohólica) entre los señores Juan Aurelio Fernández, Antonio Fiol y Algel Marangos. Ley 26|9|904. Acreedores presentarse en Minas 1999.
$ 16.00 20|pub. 13823 Oct.2-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Roberto Latorre, la carnicería establecida en la calle Cufré 2352, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse Paysandú 913. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1935. — MARIA RIZZO DE ROSSAL.
$ 24.00 20|pub. 13821 Oct.2-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Domingo Pollán Menéndez la panadería "Los Claveles" en camino Cuchilla Grande N.o 4254. Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi en calle Misiones N.o 1442 dentro del término legal (hora 17 a 19). — Montevideo, Setiembre de 1953. — Firmado: JESUS BARIZO RODRIGUEZ.
$ 16.00 20|pub. 13822 Oct.2-v.oct.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Juan Rudman, Neriz Fernández y Luis de María, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada inscripta el día 19 de Setiembre del año 1953 con el número 46, del folio 160 del libro N.o 2 de contratos. Denominación: "Centro Médico Modelo". Objeto: Institución de Asistencia Médica y Medicina Preventiva. Capital social $ 4.500, aportados por partes iguales. Domicilio: en Montevideo, calle Tristán Narvaja N.o 1620 Plazo: Duración de la Sociedad 10 años. Asamblea Anual. Administración y uso de la firma a cargo de los socios conjuntamente: Balance anual. — Montevideo, Setiembre de 1953.
$16.00 10|pub. 13385 Set.26-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Emilio y José Grova Rodríguez, la carnicería instalada en la calle Junta Económico Administrativa N.o 1998 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Oscar Sandín, calle Treinta y Tres N.o 1324. — Montevideo, octubre 1.o de 1953 — JOSE GONZALEZ GONDA.
$16.00 20|pub. 13713 Oct.1.o-v-oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago constar que el 3 de abril de 1952 enajené al señor Obrefilio Pedro Núñez, la Provisión y Bebidas Alcohólicas de mi propiedad. Acreedores presentarse en calle N.o 20, número 902, Panadería El Mago de Punta del Este. — Punta del Este, setiembre 15 de 1953. — RUBEN ADONAYLO.
$16.00 20|pub. 13742 Oct.1.o-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley Setiembre de 1904 hacemos saber que en virtud de haberse declarado rescindido el compromiso de compraventa subscripto entre López y Fontaiña y Juan Ubal, éste prometió enajenar a Antonio Corpas Dotta el negocio sito en Evaristo Ciganda número 1200. — JUAN UBAL. — ANTONIO CORPAS DOTTA.
$16.00 20|pub. 13603 Set.30-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que he vendido al socio señor Horacio Toso la parte que me corresponde en la sociedad "Toso y Ribera limitada" quedando el señor Toso como único dueño de los intereses comerciales de dicha firma. en el ramo de Representaciones de los productos Brancato y Pulpo, con sede en la Avenida 8 de Octubre N.o 2611, en cuyo domicilio se presentarán los señores Acreedores en el término de 30 días (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — HORACIO [illegible] — MODESTO RIBERA.
$32 00 20|pub. 13386 Set.26-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Judka Aria Jasinski y Boris y Jacobo Landesman, resolvieron disolver la Sociedad "Landesman Hermanos y Jasinski Limitada", — "LANKI LIMITADA"—, que gira en el ramo de Tienda, Mercería y Anexos en Montevideo, calle Sarandí, 312. Se retiran Boris y Jacobo Landesman, quedando a cargo del Activo y Pasivo Judka Aria Jasinski Acreedores presentarse al Escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, ap.6.
$24.00 20|pub. 13460 Set.26-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco. Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709 prometimos vender a la señorita Saturnina Acosta el Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Rafael Pastoriza N.o 1499. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — MANUEL DIAZ.
$16.00 20|pub. 13421 Set.26.-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco. Cnetro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Severo Manzur, el comercio de venta de cigarrillos y quinielas sito en la Avenida Uruguay N.o 801. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1953. — RUBENS NELSON RODRIGUEZ. — EDITH SUSANA FERRER DE RODRIGUEZ.
$24.00 20|pub. 13420 Set.26-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Germán Pérez Méndez, el comercio de provisión de comestibles, sito en la calle General Las Heras número 2196. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1953. — MARCELINO PELAEZ. — CARMEN BORDON DE PELAEZ.
$24.00 20|pub. 13581 Set.29-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Sucesores de Moisés Svargas" vendimos a "Mindel y Gru Limitada" taller carpintería, calle San Fructuoso N.o 1517 Acreedores según ley Setiembre de 1904, Escribanía Abu Arab de Pucciarelli. — Santiago de Chile 1304. Esc. 4.— Montevideo, Setiembre 16 de 1953.
$16 00 20|pub 13314 Set.24-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre 1904, avisamos se clausuró la sociedad Szpektorowski y Cía, con sede en la calle Marcelia N.o 2667, Fca. de Sillas, integrada por Lejzor Szpektorowski José A. Kolondy y Estanislao Szikowski. — Los acreedores podrán presentarse por informes en el Estudio Jurídico y Escribanía Pública Sandleri Devoto, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Setiembre de 1953. — LEJZOR SZPEKTOROWKI. — JOSE A. KOLODNY y ESTANISLAO SZIKOWSKI.
$24 00 20|pub. 13313 Set.24-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha disuelto la sociedad que integraban Moisés Brezman. Jaime Migdal y Miró Alejandro Azambuya, para la explotación de la mueblería "La Uruguaya" sita en Gral. Flores 2413, quedando con el activo y el pasivo los socios Moisés Brezman y Miró Alejandro Azambuya. Los comprobantes de créditos deben presentarse en la misma. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1953
$24.00 20|pub. 13312 Set.24-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza sito en la calle Cufré N.o 2698, esquina Itapeoi, al señor Antonio Seco Duarte. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Setiembre de 1953. — HECTOR SERVANDO CRUZ. — MARLENE LIROLA de CRUZ. — BONIFACIO CRUZ. — EMA CRUZ de CRUZ.
$24.00 20|pub 13297 Set.24-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley Setiembre 1904, comunico prometí vender mi neogocio de café, bar y bebidas fermentadas, sito en Avenida Italia 4495 a Luis Palomeque Ibarra — Acreedores: presentarse estudio Derelo Raffo: Buenos Aires 584, escritorio 6. — EDISON CALDEIRO.
$16.00 20|pub. 13295 Set.24-v.oct.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender a los señores Julián Martiarena y Manuel Alvarez, el bar, despacho de bebidas alcohólicas, y fiambrería, sito en la calle Lavalleja N.o 1795. Acreedores al comercio Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — JACINTO FILLOY. — OLGA VIRGINIA GODOY DE FILLOY.

$ 24.00 20|pub. 12731 Set.15-v oct.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Juan Carlos Cheridian al Almacén de comestibles y verduras sito en la calle Ayacucho 3451. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Agosto 26 de 1953 — ALCIDES BAPTISTA — NIEVES CORREA DE BAPTISTA.

$ 16 00 20|pub. 12729 Set.15-v oct 7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Venancio Borrazás Vilas, el Almacén de comestibles y fermentadas sito en la calle Tristán Narvaja N.o 988. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 27 de 1953. — CARLOS KOARACIEJUS — MARIA SLEVELIS DE KOARACIEJUS.

$ 16.00 20|pub. 12727 Set.15-v oct.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores José María Félix Prellezo y Fernando Garrido Doce, el Almacén de comestibles y fermentadas sito en la calle Eduardo Pondal N.o 1102 Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, setiembre 1.o de 1953 — MACRINA MARIA ROIZ COLLAZO DE ROIZ.

$24.00 20|pub. 12732 Set.15-v oct.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Con intervención del Balanceador Antonio M Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender a los señores Juan María López y Marcelino López, el Almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y venta de nafta y cereales, sito en el Camino Tonkimson N.o 5402. Acreedores al comercio Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo setiembre 7 de 1953. — ROSAURO SCHIAPPACASSE —MARIA ISABEL CODEVILLA DE SCHIAPPACASSE. — RAUL SCHIAPPACASSE. — OFELIA MAGGIOLI DE SCHIAPPACASSE.

$ 24.00 20|pub. 12728 Set 15 v.oct.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender a los señores Juan Amigo Lois y José Suárez Sesane, el bar y bebidas alcohólicas, sito en la Avenida Garibaldi N.o 1700. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, setiembre 2 de 1953. — DOMINGO QUINTEIRO. — CARMEN FRAGA DE QUINTEIRO.

$12.00 20|pub. 12735 Set.15-v.oct 7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minorista 18 de Julio 1709 prometimos vender al señor Francisco Feliceto, el bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Pernas N.o 4955. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — JOSE MARIA GOLPE — MARIA TERESA COTAVO DE GOLPE.

$24 00 20|pub. 12733 Set.15-v.oct.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

EFRAIN BRONFMAN prometió vender a Meilach Rudasevski el comercio en el ramo de tienda y mercería, establecido en Montevideo, calle Comercio 2219. Acreedores presentarse al escribano Israel Namirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6

$19.00 20|pub. 12764 Set.15-v oct.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

MANUEL RIEIRO y JUANA PIRCOPO DE RIEIRO han prometido vender a Ario Roberto Operti, la fábrica de pastas "La Industrial" ubicada en Miguelete N.o 1593 (Montevideo) Acreedores: Yaguarí 1509.

$8.00 20|pub. 12763 Set.15-v.oct.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Oribe Peña Bustamante, el almacén de comestibles, y verduras, sito en la calle Gobernador Viana N.o 2201 Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Agosto 31 de 1953 — SARTAR KACKANIAN DE MELEKIAN

$16.00 20|pub. 12734 Set.15-v.oct.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunico que prometí vender a mi socio don Carlos Cistac, la parte indivisa que me corresponde en el negocio en el ramo de "Café, bar y restaurant", instalado en Avenida 18 de Julio N.o 1999, que gira bajo la razón de "Pedro Amarelle (hijo) y Cía. Acreedores presentarse en Arenal Grande N.o 1542, lunes a viernes de 18 a 20 horas. — Montevideo, Mayo 7 de 1952.— JOSE MARIA LOIS. — CECILIA SERVETTI DE LOIS.

$ 32.00 20pub. 13623 Set.30-v.oct.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que he prometido vender a doña María Amelia Giraldes, la Provisión que tengo establecida en la calle Juan Paullier N.o 1370 de esta ciudad. Acreedores: en el mismo comercio. — Montevideo 21 Setiembre de 1953. — JULIO FRANCISCO MATURRO. — CELIA MARTINA PUÑALES DE MATURRO.

$ 16.00 20|pub. 13637 Set.30-oct.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a don Reinaldo Sparlato el comercio en el ramo de "Materiales usados y de construcción" instalado en Avenida General Flores N.o 4779. Acreedores presentarse en Arenal Grande N.o 1542, lunes a viernes de 18 a 20 horas. — Montevideo, Agosto 9 de 1953. — ANTONIO BEIS. — LUISA MORO DE BEIS.

$ 24.00 20|pub. 13626 Set.30-v.oct.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hemos prometido vender a favor del señor José Cean el almacén frutas y verduras sito en la calle Huidobro 1326 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — CARLOS y FELIPE MINACAPILLI. — GLORIA CASTRO DE MINACAPILLI. — JOSE CEAN.

$ 16.00 20pub. 13627 Set.30-v oct.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a don Julio César Yamil, el "café y bar" instalado en Rivera N.o 2089. Acreedores presentarse en Arenal Grande N.o 1542, lunes a viernes de 18 a 20 horas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — JACINTO J. REVELLO.

$ 16.00 20|pub. 13624 Set.30-v.oct.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Con intervención del Escribano Luis Eduardo Anza, venderé a la señorita María Freschi, el comercio, que, en el ramo taller mecánico, tengo instalado en esta ciudad, calle Francisco Saint Rosas N.o 4757 Los acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes, ante dicha escribanía, Cerrito N.o 563. — Montevideo,, 25 de Setiembre de 1953. — ANGEL WILLIAN CERRO.

$ 16.00 20|pub. 13622 Set.30-v.oct.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido el almacén y bar ubicado en la calle Panamá N.o 1201 esq. Cuareim al señor David Bobre. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — CASILDO GARCIA RODRIGUEZ. — IRMA TRINIDAD DE GARCIA.

$ 16.00 20|pub. 13632 Set.30-v.oct.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos acordado disolver la sociedad que tenemos formada en la calle Gerónimo Piccioli 2061 de esta ciudad en el ramo de Bazar y ferretería, bajo la firma Beltrame y Fernández designándose la misma el señor Luis Beltrame y haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Luciano Fernández. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953.— LUIS BELTRAME. — LUCIANO FERNANDEZ.

$ 24.00 20|pub. 13631 Set.30-v.oct 23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que prometí vender a Felicio Pachón el comercio que en ramos generales tengo establecido con la denominación de "El Triunfo" en Cuchilla Cuñapirú, 6.a sección judicial de Rivera El comprador se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse al comercio aludido (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Rivera, Setiembre 5 de 1953. — JOSE LUIS VIANA. — FELICIO PACHON. — CELINA PEREIRA DE VIANA

$24.00 20|pub. 13311 Set.30-v oct.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores Juan Bottaro y Walter Bravo ceden su cuota social al señor Romeo Zás en la sociedad Bottaro, Zás y Cía. Acreedores presentarse en Sarandí 451. — Rivera, Setiembre 23 de 1953. — JUAN BOTTARO. — WALTER BRAVO. — ROMEO ZAS

$16.00 20|pub. 13609 Set.30-v.oct.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometí vender a Vicente Aiello mi comercio sito en la calle Colonia 971, de Importación de casimires y artículos de sastre con excepción del pasivo y los créditos a cobrar que quedan a mi cargo A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. los acreedores deben presentarse en el comercio. — Montevideo Setiembre 21 de 1953. — EDUARDO TRENCHI.

$16.00 20|pub 13252 Set.23.-v.oct.16.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A efectos ley 16 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor José Cabeza, el negocio de almacén de comestibles calle Ferrara 3505. Acreedores presentarse: Escribanía María E. Tinsky, Juan Carlos Gómez 1305 piso 2 escritorio 4 y 5. — WILMAR SOSA.

$16.00 20|pub 13246 Set.23-v.oct.16.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

O. A. S. I. C. Francisco Panzera Sarandí 554 Interviene comunica al comercio y al público, que se clausura la fábrica, refrigeración y mecánica en general, propiedad del señor Severo Stratta, que gira en esta plaza calle Avenida Larrañaga N.o 3466, acreedores presentarse en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904.

$16.00 20|pub 13250 Set.23.-v.oct.16.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023 comunicamos al comercio en general, que ha quedado sin efecto la promesa de venta del negocio de provisión y bebidas fermentadas, sito en la calle Julián Alvarez número 37 a favor del señor José Ricallo Rodríguez, comprando desde esa misma fecha o sea desde el 15 de Junio del corriente año los señores Antonio Basaldo y Manuel Blanco (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 9 de Setiembre de 1953. — LUCIA RODRIGUEZ de DILASCIO. — HUMBERTO DI LASCIO.

$32.00 20|pub. 13293 Set 24-v.oct.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber a los efectos legales que los señores Saco Gianotti y Arman prometieron vender el taller mecánico de la calle Pampas 2271 con activo y pasivo a los señores Carlos Riccomini y Artigas Aquino. Acreedores presentarse en el mismo.

$16.00 20|pub 13353 Set.28-v.oct.21.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber que el 31 de agosto de 1953, disolvimos la sociedad "Rivolta, Suárez y Cía.". Interesados: presentarse Martín García 1921 o Estudio contable "Jablonka y González" Andes 1338. P. 3. — DARIO RIVOLTA. — RAUL SUAREZ. — VICENTE LA LAINA. — CARMELO LEAL.

$ 16.00 20|pub. 13490 Set.28-v.oct.21.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber que el 31 de agosto de 1953, disolvimos la sociedad "Fernández y Cía." (Peletería Péndola), quedando el socio Fernández a cargo del activo y pasivo. Acreedores: presentarse en el estudio contable "Jablonka y González" Andes 1338. P 3. esc. 13. RUBENS FERNANDEZ MUÑOZ. —ARISTIDES PENDOLA.

$ 16.00 20|pub. 13491 Set.28-v.oct.21.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Habiendo prometido vender a Raúl Pena Cebey la carnicería sita en Montevideo calle Magallanes N.o 1794 cumplimos a los acreedores para que se presenten. — Montevideo, Setiembre 24 de 1953. — GREGORIO AQUILINO PARADA. — ANGELA DOLORES PAZ NES. — Esc. E. Altieri, Ejido. Acevedo 1035.

$ 16.00 20|pub. 13539 Set.28-v.oct.21.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que José Serrano prometió en venta una parte del "Molino Arrocero" sito en Río Branco (Cerro Largo). A sus efectos se exhorta a los acreedores a dirigirse a Médanos 1433. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953 — José Serrano.

$ 16.0 20|pub. 13541 Set.28-v.oct.21.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Oficinas Cerrado" R. Cerrado y Compañía, Solís 1480, prometimos vender a los señores José Piñeiro González y José Dabal García, el Almacén, Bar y Restaurant de la calle San Fructuoso N.o 1913 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 13 de 1953 — ALCIDES PACHECO. — ALBA IRIS ROMERO DE PACHECO.

$16.00 20|pub 13179 Set.23.-v.oct.20.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos previstos en la ley 26|9|904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Juan Ramón Herrera Etcheverría Francisco Alcides Méndez Pérez y Carmen E. Etcheverría de Domingo el comercio de mi propiedad que en el ramo de Almacén de Comestibles, frutas, verduras, y anexos, tengo instalado en la calle Chapicuy N.o 3887, acreedores en el mismo. — ERIBERTO AGUSTIN MENDEZ CABALLERO.

$24.00 20|pub. 13435 Set.26.v.oct.20.

**ESTANCIAS JULIO MAILHOS**
**SOCIEDAD ANONIMA**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para asamblea general extraordinaria a celebrarse el día Jueves 8 de Octubre de 1953, a las 17 y 30 horas, en nuestra sede social, avenida General Rondeau N.o 1715, para considerar. Orden del día:

1.o) Autorización al Directorio venta campo en Passo Fundo, Estado de Río Grande del Sur (Brasil); 2.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — Por resolución del Directorio: Ulises R. Ferriolo.

$30.00 15|pub. 13069 Set.19-v.oct.6.

**INDARE S. A.**
CONVOCATORIA
**Asamblea General Ordinaria**
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio cnvoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de la plaza Libertad 1370, para tratar el siguien: te Orden del día: 1.o Cnosideración de la memoria, inventario, balanc egeneral, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1953; 2.o Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que conjuntamente con el Presidete, Secretario ad-hoc y el Síndico redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja social, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, setiembre 18 de 1953. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 13751 Oct. 1.º-v-oct.6.

**SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
**Segunda Convocatoria**

De acuerdo con los artículos 10 y 18 del estatuto social, se convoca a los señores accinistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de octubre de 1953, a las 19 y 30 horas, en nuestro local de la calle Sarandí 637, para tratar la siguiente Orden del día: 1.o) Aprobación del acta anterior; 2.o) Aceptación de las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo; 3.o) Supresión del artículo 50 (disposición transitoria incluida en el estatuto reformado); 4.o) Designación de dos accionist aspara firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea se requiere que los señores accionistas registren y depositen sus acciones o la certificación bancaria correspondiente, en la administración de la sociedad, calle Sarandí 637, donde permanecerá abierto el registro hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$18.00 5|pub. 13704 Oct.1.º-v-oct.6.

**SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Segunda convocatoria**

**De acuerdo con los artículos 10 y 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre de 1953 a las 18 y 30 horas, en nuestro local de la calle Sarandí 637, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1952|1953; 4.o) Elección de cinco miembros titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio de la sociedad por el término 1953-1958; 5.o) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1953|1954; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.**

**Se advierte a los señores accionistas. que para tomar parte en la asamblea se requiere que los señores accionistas registren y depositen sus acciones o la certificación bancaria correspondiente, en la Administración de la sociedad, calle Sarandí 637, donde permanecerá abierto el registro hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.**

**$24.00 5|pub. 13703 Oct.1.o-v.oct.6.**

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

**Oficinas Panzera, Paraguay número 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la calle Gregorio Camino número 247, en el ramo de almacén al señor Haik Krikorian. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JUAN PILIPOSSIAN. — DALITA BITSACTSIAN. — HAIK KRIKORIAN.**

**$24.00 20|pub. 13691-Oct.1.o-v.oct24.**

**BANCO LA CAJA OBRERA**
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para las asambleas generales y ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el martes 27 del corriente a las 16 y 30, y 17 horas respectivamente, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 500.

Orden del día para la asamblea ordinaria: A) Consideración de la memoria, balance y cuenta de resultados presentados por el Directorio; B) Elección de tres titulares para integrar el Directorio, cuatro suplentes, Síndico y suplente del mismo; C) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Orden del día para la asamblea extraordinaria: A) Aumento del capital social, artículo 4, de acuerdo con lo que establece el art. 7 de los estatutos; B) Modificación de los artículos 2, 14, 18, 48 y 49 de los estatutos sociales.

Advertencias: 1.o) Para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de las asambleas, es indispensable proveerse de la boleta que expedirá la Tesorería de la Casa Central desde el día de la fecha hasta el 24 del corriente a las 11 horas (artículo 42 de los estatutos; 2.o) Las listas de votación para la elección en la asamblea ordinaria deberán ser presentadas a la Gerencia, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos; 3.o) La asamblea extraordinaria requiere la representación del 50 o|o del capital integrado (artículo 39 de los estatutos); 4.o) De acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en el Banco sus acciones o el certificado correspondiente, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — Gonzalo García Otero, Presidente. — Luis L. Dayviere, Secretario.

$ 33.00 5|pub. 13804 Oct.2-v.oct.7.

**VICTORIA PLAZA HOTEL S. A.**
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Victoria Plaza Hotel S. A., para la reunión de la asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social, situado en la Plaza Independencia 811 el día 8 de Octubre de 1953 a las 16 horas a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura corespondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio ppdo.; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Nombramiento de Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 24 de 1953.

$24.00 10|pub. 13467 Set.26-v.oct.7.

**"LIMETAS" COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA**
**Convocatoria**

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 9 de Octubre próximo, a las 10 horas, en el local social de la calle Cerrito número 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953; 2.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o) Elección del nuevo Directorio por el período 1953|56; 4.o- Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo Setiembre de 1953. — El Directorio.

$14.40 6|pub. 13597 Set.29-v.oct.7.

**BELUR S. A.**
**CONVOCATORIA**

**De acuerdo con los estatutos de la Sociedad y lo dispuesto por las disposiciones en vigencia, se convoca a los señores accionistas de Belur S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Octubre de 1953 a las 11 y 30 horas en el local social, calle Sierra 2442 E. P., para considerar la siguiente orden del día:**

**1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953; 2.o) Elección de Directores por el período de dos años; 3.o) Elección de un accionista para firmar el acta en representación de la asamblea.**

**Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, de acuerdo con lo que establecen los artículos 20 y 21 de los estaututos sociales.**

**$ 18.00 5|pub. 13807 Oct.2-v.oct.7.**

**TEXTIL INDUSTRIAL S. A.**
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio de "Textil Industrial S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de octubre de 1953, a las 19 horas en el local social, Avenida General Flores N.o 4477, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de los balances de situación y de resultados y de la memoria respectiva que corresponden al período vencido el 30 de junio próximo pasado, y el informe del Síndico (artículo 26, inciso A); 2.o) Elección de Síndico y suplente (artículo 41); 3.o) Designación de tres accionistas o mandatarios presentes para integrar la mesa de escrutinio y firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que de acuerdo con los estatutos sociales los señores accionistas para su concurrencia a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, Avenida General Flores 4477 con antelación de tres días al fijado para la asamblea las acciones o certificados de depósito bancario en que conste la cantidad y el número de dichas acciones para obtener las constancias que lo habiliten para su asistencia a la asamblea a que se convoca; B) De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales esta convocatoria tiene el carácter de única, ya que si pasada media hora de la fijada para el acto, éste no se hubiese iniciado por falta de quórum, la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes. — El Directorio

$30.00 5|pub 13657 Set.30-v.oct.5.

**FRONTEX S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos de la Frontex S. A., el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1953 a las 15 horas en la ciudad de Rivera, calle doctor Anollés 328. a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio al 30 de Junio de 1953; 2.o) Designación de los miembros del Directorio para los próximos 4 años; 3.o) Designación del Síndico titular y suplente para el jerecicio 1953|1954; 4.o) Fijación de la retribución anual para los miembros del Directorio de acuerdo al artículo 15 de los estatutos; 5.o) Consideración del proyecto de distribución de las utilidades, 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea degerán depositar sus acciones o recibo bancario de las mismas en la caja de nuestra sociedad de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. — Rivera 29 de Setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 14 40 3|pub. 13796 Oct.2-v.oct.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por instrumento privado del 16 de Setiembre de 1953, constitúyese la sociedad de Responsabilidad Limitada "Mindel y Gru. Limitada" integrada por Samuel Mindel y Srul Moisés Gru. Objeto: Taller de carpintería, fábrica de muebles con todos sus anexos y derivados. Capital: $ 20.000.00, por parte iguales, totalmente integrado. Plazo: 2 años. con prórrogas automáticas de un año. Domicilio: Montevideo. Administración y uso de la firma social que es: 'Mindel y Gru. Ltda.", ambos socios conjuntamente Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 43, F.o 147, L.o 2 de Contratos.

$16.00 10|pub. 13315 Set.24-v.oct.5.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta a los señores Emilio Alvarado y Carlos González mi casa de comercio en el ramo de Almacén comestibles y despacho bebidas alcohólicas ubicado en Camino Corrales 4062. Plazo ley setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, setiembre 16 de 1953. — MANUEL DURAN PIEDRAS. — EVA ESCOTA DE DURAN.

$ 16.00 20|pub. 12694 Set.14-v oct 6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometí vender a Eduardo Dipólito Limitada (en formación), el comercio en el ramo de taller mecánico, de chapista y arreglo de radiadores, sito en la calle Daniel Muñoz 2210 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a Treinta y Tres 1356, Esc 36. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1952. — EDUARDO DIPOLITO.

$16.00 20|pub. 12610 Set.12-v oct.5.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender a la señora Justiniana Vignoli de Barragán, el Almacén de comestibles, y verduras, sito en la cale Vidal y Fuentes N.o 3075. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 27 de 1953. — SEVERO MANZUR. — LIBIA MACIAS DE MANZUR.

24.00 20|pub. 12726 Set.15-v.oct.8.

**CADUCIDAD PROMESA COMPRAA-VENTA**

AVISO. — Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20|9|933 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación de su nombre a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años: A) MARGARITA BLANCA RIVERO AZNAREZ: Solar ubicado en Garzón 7.a Sección Judicial de Rocha (Balneario El Caracol) padrón N.o 712 en m|á; N.o 13, manzana 3 plano del Agr. José A. Richero de Noviembre de 1947; área 1.038 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados, con frente al norte a línea curva sobre costa de la Laguna Garzón. Compromiso de compra-venta N.o 56. B) PEDRO MENDOZA GARIBAY e INES GUICHON DE MENDOZA: Solar ubicado en la 10.a sección judicial Montevideo; padrón N.o 65.765 hoy 170.616 en m|á N.o 60 del plano del Agrimensor Alfredo Areau de Octubre de 1939; área 452 metros cuadrados 04 decímetros cuadrados con frente al sur a la calle N.o 2. Compromiso de compra-venta N.o 476. C) BLANCA LEDESMA: Solar ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones; Padrones N.os 15.617 y 15.618 en m|á N.o 11 manzana "B" plano del Agr. Felipe Lacueva Castro de Julio de 1945; área 1.495 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados frente al sureste a la Rambla Costanera. Compromiso de compraventa N.o 1.856. D) ALBERTO JORGE WOLMAN, Solar ubicado en la 5.a sección judicial de Maldonado; padrón N.o 8.580 en m|á. Solar N.o 9 manzana N.o 4 plano del Agr. Carlos A. Mac Coll; área 402 metros cuadrados, con frente a calle "C". Compromiso de compra-venta sin numerar — Montevideo, 3 de Octubre de 1953.

$ 78.00 15 pub. 13855 Oct.3-v.oct.21.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber que el 15 del corriente fué disuelta parcialmente la sociedad agropecuaria "Paiva, Eula y Fernández", con domicilio en este Departamento, retirándose el socio don Telmo Eula y continuando bajo la razón social "Paiva y Fernández" los socios María Elena Acosta de Paiva, Juan Israel Paiva y Arnaldo Fernández el giro de la sociedad, haciéndose éstos cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse a "Estudio Carballo", Sarandí 510, Rivera. (Ley 26 Setiembre de 1904). — TELMO EULA. — ARNALDO FERNANDEZ. — Por sí y por su hijo menor Juan Israel Paiva: MARIA ELENA ACOSTA DE PAIVA.

$32.00 20|pub. 13610 Set.30-v.oct.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que BERRO y Cía. Ltda., establecida en Paraguay N.o 1579, prometió vender su activo y pasivo a Berro y Cía S. A. (en formación). Los acreedores deben presentar el justificativo de sus créditos, en duplicado, a la escribanía Rial, Sarandí 539. — Montevideo, 22 de setiembre de 1953. — BERRO y CIA. LTDA. — Berro y Cía. S. A.

$24.00 20|pub. 13706 Oct.1.o-v-oct.24.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que he resuelto transferir a Carlos y José A. Monti el comercio de Carnicería sito en la calle José Batlle y Ordoñez N.o 399 de esta ciudad. Acreedores presentarse con justificativos en Escribanía Mazón. José Batlle y Ordoñez 691. Canelones. — Canelones, Setiembre 1l de 1953. — ISIDRO C. MARTINO.

$24.00 20|pub. 13134 Set.21-v.oct.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 28 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido en venta a don Ulises Gallardi y don Oriente Piéanzo, la casa de comercio que poseo en Amarillo, 6.a sección del Departamento de Rivera, y que gira en "Ramos Generales". Acreedores presentarse en la citada dirección. — LUIS GONZALEZ LOPEZ

$ 16.00 20|pub. 13046 Set.1?-v.oct.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26|9|54. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", hago saber que prometí en venta al señor Roberto Pérez mi cuota parte de la sociedad Babuglia y Villar del almacén y bar sito en la Avenida Suárez 3201|05 haciéndose cargo el comprador del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — BORIS IVAN BABUGLIA.

$24.00 20|pub. 13260 Set.23-v.oct.16.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

He prometido vender a favor del señor José Sassine el Almacén y fermentadas sito en la calle Galvani 4813 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — IGNACIA E. DE PEREZ — JOSE SASSINE.

$ 16.00 20|pub. 13049 Set.19-v.oct.13.

**DIARIO RURAL S. A.**
**Asamblea General Ordinaria**
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Octubre de 1953, a las 10 horas, en la sede scoial de la Avenida 18 de Julio N.o 1513, Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al décimo primer ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1953; 2.o Elección de Síndico y Síndico suplente, para el nuevo ejercicio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo N.o 33, de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, que de acuerdo a lo establecido en los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión, en la Caja de la Sociedad con no menos de dos días de anterioridad a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1953. —El Directorio.

$ 28 00 10|pub. 13431 Set.28-v.oct.8.

**"COUSIN y BAGNASCO LIMITADA"**

Por documento privado firmado el 2 de Agosto último, en la Villa del Sauce, se constituyó la Sociedad "Cousin y Bagnasco Limitada" inscripta en el Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Canelones de primer turno con el N.o 5 del folio 14, al 17 el 5 de Setiembre siguiente. Capital: $ 4 000.00 aportado por mitades Objeto: Almacén, café bar, restaurant y afines. Plazo: 2 años, prorrogables en forma automática por períodos de 1 año. Domicilio: Toledo, 16.a sección judicial Canelones. Administrador: Fulvio Germán Cousin.

$ 16.00 10|pub. 13489 Set.28-v.oct.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Con intervención de Oficinas "Romeo Nosiglia" se hace saber que Luis Giménez Cardozo, ha prometido vender al señor Hugo Fossatti la Suc. de Panadería y Provisión que tiene instalada en Carlos Anaya 2949 de esta ciudad. Acreedores: La Paz 1977 (Ley de Setiembre de 1904. — LUIS GIMENEZ CARDOZO. — HUGO FOSSATTI.

$16.00 20|pub. 12813 Set.16-v.oct.8.

**SOCIEDAD ANONIMA TURISMO URUGUAYO**
**(S. A. T. U. R.)**
**Convocatoria**
Asamblea general de accionistas

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 21 de Octubre del corriente año a las 15 horas en la sede social, calle 25 de Mayo 470, (piso 4.o, escritorio 37|38), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del 12º Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 1953 y destino del resultado económico; 3.o) Elección de los miembros del Directorio (tres) y suplentes respectivos; 4.o) Informe de las gestiones ante el Poder Ejecutivo sobre Hoteles Casinos, Cine Teatro de Carmelo y de Rivera (ya repartido); 5.o) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha de la asamblea; 6.o) Designación de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y un miembro del Directorio. (Artículo 24).

Nota: El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social hasta cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la reunión, las acciones o un certificado de depósito bancario a cambio de las cuales se le expedirá un billete de entrada al local de la asamblea en que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — El Directorio.

$33.00 5|pub. 13876 Oct.3-v.oct.8.

**"E M E L A S"**
**SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**
**Convocatoria**

De acuerdo a lo que establece el estatuto social se convoca a los señores accionistas a la onceava asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1953 a las 9 horas en la sede social, calle Rincón N.o 661, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendo; 3.o) Proceder a la elección de un nuevo Síndico titular y suplente; 4.o) Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito de un Banco por lo menos con un día de anticipación a el de la asamblea.

$18.00 5|pub. 13856 Oct.3-v.oct.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que se disolverá la Sociedad Parador Anadel de Maciel y Compañía que gira en este Departamento Camino Maldonado N.o 11.761 en el ramo de restaurant, salón de té y expendio de bebidas fermentadas, haciéndose cargo del activo y el pasivo de la señora Delia Tomé de Maciel y retirándose el señor Héctor Maciel Ballesteros. Acreedores, presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1953. — DELIA TOME DE MACIEL. — HECTOR MACIEL BALLESTEROS.

$ 32.00 20|pub. 13871 Oct.3-v.oct.27.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la Institución que giraba en la ciudad de Artigas bajo el nombre de Caja Popular de Artigas, ha transferido su Activo y Pasivo al Banco del Litoral, pasando a ser sucursal del mismo. Acreedores en Lecueder N.o 533 (Artigas) — Setiembre 1 de 1953.

$ 24.00 20|pub. 12714 Set.14-v.oct.6.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constituída el 16 de Setiembre de 1953, ante el Escribano Aristóteles Taroco e inscripta el 19 del mismo mes en el Registro Público y General de Comercio —Montevideo— con el N.o 45 al Fo. 155 del Lo. Nº2 Socios Miguel Angel Miralles, Francisco Javier Alfaro y Carlos María Sandro Objeto: "Armado y Venta de aparatos de Radios y Televisión, utensilios eléctricos para el hogar, artículos de bazar, arte y afines. Capital: $ 20.000. Fondo de reserva: 10 o|o. Razón social: M. A. Miralles Limitada. Administración y uso de la firma: a cargo de Miguel Angel Miralles. Plazo: un año, prorrogable por períodos de un año. Balances: anuales. Utilidades: al socio Miralles el 55 o|o; al socio Alfaro el 30 o|o y al socio Sandro el 15 o|o Pérdidas: proporcionales a cada aporte. Disolución anticipada: Por muerte o incapacidad y por pérdida del 50 o|o del Capital, y mútuo acuerdo.

$24.00 10|pub. 13439 Set.26.-v.oct 7.

**CONABA**
**Compañía Nacional de Balnearios S. A.**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1953, a las 11 y 30 horas, en el local de Juncal 1486, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Consideración del balance general y cuenta de resultados al 30 de Junio de 1953, memoria anual e informe del Síndico. (artículo 33 de los estatutos; 3.o) Retribución del Director *Gerente (artículo 22)*; 4.o) Elección de cinco titulares y cinco suplentes del Directorio (art. 16); 5.o) Elección del Síndico titular y del suplente (art. 31); 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (art. 42).

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberá depositarse en la Caja de la Sociedad, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, las acciones o certificados (artículo 33 de los estatutos). — El Directorio.

$ 12.60 3|pub. 13883 Oct.3-v.oct.6

**TERRITORIAL HERMES S. A.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos se efectuará el miércoles 14 del corriente, a la hora 16 y 30, en el local de la calle Zabala N.o 1532, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1953; 2.o) Retribución del Directorio y Síndico; 3.o) Nombramiento de nuevo Directorio; 4.o) Designación de Síndico Titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las cajas de la Sociedad o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — El Directorio.

$ 21.00 5|pub. 13868 Oct.3-v.oct.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se hace saber que he resuelto transferir a mi socia Lidia Piedrabuena los derechos que me corresponden en la compra del comercio propiedad de la señora Olga Negrín de Barceló, ubicado en la calle Joaquín Requena 1656 con el ramo de Almacén de Comestibles, frutas y verbidas fermentadas Dichos derechos son retroactivos a la fecha de la operación, o sea 29 de Abril de 1953 Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio — Montevideo, Setiembre 10 de 1953 — OLGA NEGRIN de BARCELO. — VENANCIO BARCELO — LIDIA PIEDRABUENA. — ALICIA PIEDRABUENA.

$ 32.00 20|pub. 12692 Set.14-v.oct.6.

**CABAÑAS Y ESTANCIAS VICENTE ANGULO**
**Sociedad Anónima**
**CONVOCATORIA**

En cumplimiento d los dispuesto en los artículos 42 y 43 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Octubre de 1953, en la calle Artigas 555 de la ciudad de San José, a las 11 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 5.o ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1953; 3.o) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y del Síndico y su suplente para un período de tres años; 4.o) Designación de dos accionistas para que constituyan la Comisión Escrutadora (artículo 45) y para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósitos bancarios en nuestras oficinas, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

B) Que todo accionista que quiera presentar lista de candidatos deberá hacerla registrar en la Secretaría de la Sociedad, acreditando su calidad de tal, con diez días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la elección. Saludamos a los señores accionistas muy atentamente. — Fernando Angulo Ruiz, Presidente. — Alfonso Angulo Ruiz, Secretario.

$ 30.00 5|pub. 13676 Set.30-v.oct.5.

**"LIMETAS" COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA**
**Convocatoria**

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 9 de Octubre próximo, a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o- Consideración de la situación de la sociedad y reducción del capital social; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1953. — El Directorio.

$9.60 6|pub. 13593-Set.29-v.oct.5

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido vender al señor Andrés Retich mi casa de comercio en el ramo de Almacén de comestibles, frutas verduras y alcohólicas embotelladas ubicado en Tomás Gomensoro 3000 Plazo ley setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio — Montevideo, agosto 31 de 1953. — MELKON DJINBACHIAN. — MARIA ANNIKIAN DE DJINBACHIAN.

$16.00 20|pub. 12693 Set.14-v.oct.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Carlos Alberto García Palazzo el Almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas, cereales, y venta de nafta, sito en la calle César Mayo Gutiérrez (ex Garzón) No 3652. Acreedores al comercio Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, setiembre 1.o de 1953 — JUAN JOSE POGGI. — ROSA TOMAS DE POGGI.

$24.00 20|pub. 12730 Set.15-v.oct.7.

**LUIS CAUBARRERE S. A.**
**CONVOCATORIA**
**Novena Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo con las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en Montevideo, el lunes 19 de Octubre de 1953 a las 11 y 30 horas en el local de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 907, 4.o piso, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, habrán de firmar el acta de la asamblea (artículo 20); 2.o) Fijar la retribución del Síndico (artículo 30); 3.o) Considerar la memoria anual, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio fenecido el 31 de Julio ppdo., y resolver la distribución de las utilidades correspondientes a dicho ejercicio (artículo 41).

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la realización de la asamblea (artículo 18). La asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en esta convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas concurrentes y la cantidad de capital que representen (artículo 14). — El Directorio.

$ 14.00 3|pub. 13789 Oct.2-v.oct.5.

# AVISOS DEL DIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**
**Solicitud de inscripción de estatutos de "Gualeguay Sociedad Anónima"**

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño Pucurull, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima "Gualeguay Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, los que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

Acta. — En la ciudad ed Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los veintitrés días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, comparecen los señores Guillermo Bausero Aguirre, casado y Juan Carlos Sirtori, soltero: ambos orientales, mayores de edad y domiciliados respectivamente en las calles Brandzen número 2072, apartamiento 2 y 25 de Mayo número 467, 4.o piso, de esta ciudad, y en carácter de iniciadores y fundadores declaran por este instrumento constituída una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

TITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Bajo el nombre de "Gualeguay Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima, la que se regirá por los presentes estatutos y la ley del 24 de Junio de 1948 y especialmente por el artículo 7.o de dicha ley.

Art. 2.o El domicilio legal de la Sociedad es la ciudad de Montevideo (Uruguay): pero podrán establecerse sucursales, agencias y representaciones, con domicilio propio o sin él, en otros puntos de la República o en el extranjero.

Art. 3.o La Sociedad tiene por objeto: I) Realizar, por cuenta propia o ajena en el extranjero, toda clase de inversiones, transacciones y operaciones relativas a: A) Bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, obligaciones civiles o comerciales y demás valores mobiliarios; II) Fomentar, participar y asociarse por vía de subscripción y aporte, cesión o cualquier otro modo, a empresas de actividades financieras, rurales, industriales o comerciales; III) Hacer adelantos en dinero con o sin garantías reales o personales; IV) Aceptar agencias y comisiones cuyo objeto exclusivo o no, sea de los enunciados en los anteriores apartados. Al efecto de cumplir con los fines enunciados, la Sociedad podrá realizar toda suerte de actos, contratos u operaciones civiles, comerciales y financieras, sin distinción alguna, relacionados directamente con sus fines o que convenga a sus intereses. La Sociedad queda inhabilitada de realizar los actos que se prohiben por el artículo 7.o de la ley del 24 de Junio de 1948.

Art. 4.o La Sociedad se contrata por el término de noventa y nueve años a contar desde la fecha de la aprobación de los presentes estatutos por las autoridades administrativas. Este término podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas.

TITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital se fija en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) dividido en acciones de $ 1.000.00 (mil pesos cada una, valor nominal. El Directorio determinará el número de acciones a emitirse, pudiendo establecer una o varias series, así como el plazo y condiciones para la subscripción e integración de las mismas. Por resolución del Directorio, las acciones podrán ser integradas con aportes de bienes.

Art. 6.o Las acciones serán al portador, pero podrán convertirse en nominativas por resolución de la asamblea general de accionistas sin perjuicio de obtenerse la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 7.o Mientras las acciones no estén totalmente integradas, los subscriptores solo tendrán derecho a cédulas o títulos provisorios y expedidos a nombre individual.

At. 8.o Los títulos povisorios y definitivos serán de una (1), diez (10), veinte (20), cincuenta (50) y cien (100) acciones según lo requiera el accionista, quien deberá manifestar al subscribirla, en que forma desea que se extiendan. Extendidos por más de una acción, podrán subdividirse posteriormente presentando una solicitud al Directorio y comprometiéndose a abonar los gastos en que éste estime la confección de los nuevos títulos. Así los títulos definitivos como los provisorios, llevarán un número de orden, serán firmados por dos Directores y expresarán su valor nominal. La firma de uno de los Directores podrá ser en facsímil y la otra necesariamente manuscrita. El Directorio resolverá cuales serán los miembros que deberán firmar.

Art. 9.o Los títulos de acciones serán indivisibles respecto de la Sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada uno de ellos represente, deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona, ya actúe esa persona a nombre propio o como mandatario, órgano o representante legal o judicial.

Art. 10. El capital podrá ser aumentado: A) Transfiriendo a la cuenta capital total o parcialmente los fondos especiales de reserva; B) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el precio establecido en el último balance aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas; C) Apelando al aporte de nuevo capital por lanzamiento de acciones; D) Por conversión de obligaciones o debentures que se hubieren emitido (artículo 12).

Art. 11. En todos los casos, el aumento del capital será resuelto por la asamblea general de accionistas a proposición del Directorio.

Art. 12. Podrán emitirse bonos, obligaciones o debentures dentro o fuera del país, con o sin garantía especial o flotante, según las leyes vigentes en el momento de su emisión. La forma, oportunidad y demás circunstancias de la emisión será establecida por el Directorio.

TITULO III

Dirección y fiscalización

Artículo 13. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos miembros que podrán ser aumentados hasta cinco, según lo resuelva la asamblea. El Directorio elegiá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El término de mandato de los Directores, será determinado por la asamblea general al tiempo de su elección, pero no excederá en ningún caso de tres años. Si nada se ha establecido al designarlo, se entenderá que el término de su mandato es de un año. Los miembros del Directorio son reelegibles. Podrán hacerse representar por otros Directores o por personas ajenas al Directorio, mediante poder telegráfico o carta-poder. En este último caso la persona designada tendrá que ser aceptada por los otros miembros del Directorio. El mandatario actuará bajo la responsabilidad solidaria del Director sustituto. Si por alguna causa de fuerza mayor, notoria e incuestionable, la Sociedad no pudiera celebrar a su debido tiempo alguna o algunas asambleas anuales, el mandato de los Directores y apoderados de la Sociedad que por entonces rigiera quedará prorrogado por todo el tiempo que durará la fuerza mayor.

Art. 14. En el caso de que por muerte, renuncia o incapacidad quedara vacante un puesto de Director, los Directores restantes nombrarán a quienes haya de reemplazarlos, lo que podrán hacer tantas veces como queda acéfalo uno de los cargos mencionados, debiendo los nuevos Directores designados ocupar los puestos de aquellos a quienes sustituyere con los mismos derechos y obligaciones de estos. Estas designaciones deberán ser ratificadas por la primera asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas.

Art. 15. Las sesiones se realizarán en el lugar y fecha indicados en la convocatoria que haga el Presidente o dos Directores. Los miembros del Directorio que estén ausentes, podrán dar su voto por carta o telegrama.

Art. 16. El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los bienes y negocios sociales, pudiendo realizar todo lo que por cualquier concepto se relacione con los objetos sociales sin excepción alguna y entrando dentro de sus atribuciones todo aquello que una disposición expresa no hubiera reservado a la asamblea general y que no está prohibido por el artículo 7.o de la ley de 24 de Junio de 1948. El Directorio actúa en nombre de la Sociedad, representándola judicial o extrajudicialmente en todos los negocios, operaciones o gestiones, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa y sin que la enumeración que se hace de sus facultades en estos estatutos, pueda considerarse limitativa. Por consiguiente podrá: A)

Realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, derechos y acciones, adquirirlos o enajenarlos por compra, venta, dación en pago, permuta, renuncia, cesión u otro título, afectarlos en hipoteca, prenda o caución, warants, anticresis o garantía flotante; celebrar contratos, efectuar operaciones financieras u otras, celebrar contratos para la construcción explotación de obras públicas o particulares; aceptar, transferir, cancelar, constituir o extinguir cualquier derecho real o personal, hacer tradición de lo enajenado; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que esta tuviera que recibir: transar, otorgar novaciones, conceder remisiones, quitas o esperas; solicitar créditos, dar o recibir en préstamo con o sin garantía, abrir, mantener cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; firmar, girar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, billetes, conformes, vales, pagarés, cartas de porte, conocimientos, pólizas u otros instrumentos de obligación o créditos, civiles o comerciales; celebrar, firmando los documentos privados o públicos que sean relativos, toda clase de actos o contratos con cualquier persona o sociedad; modificarlos o rescindirlos; ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos; aceptar en comisión capitales para la compra de bienes raíces o para la edificación de los mismos, o para hacer préstamos o toda clase de operaciones financieras, depositar sumas de dinero, títulos de propiedad y valores en la forma que deseare, pudiendo extraer, todo ello, así como las sumas de dinero, títulos o valores que se depositen a la orden de la Sociedad por cualquier persona; adquirir, registrar y ceder privilegios, marcas y patentes de fábrica, de ganado, de comercio, inversiones o monopolio; comparecer por la compañía ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales y extranjeras en asuntos y juicio de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho y las especiales a que se refiere el artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil. Intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las oficinas postales y telegráficas, retirando mercaderías, dinero, correspondencia, valores y demás efectos, arrendar cajas de seguridad; establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; B) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o destituídos; C) Nombrar uno o mas apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; D- Hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, reembarco, trasbordo y tránsito de mercaderías y efectos, acordando las cauciones y garantías que fueren precisas; E) Representar y comprometer a la Sociedad de acuerdo a las facultades indicadas anteriormente, con la firma de dos Directores o de un Director y de un apoderado con facultades suficientes, sin perjuicio de los poderes que podrán otorgarse según se prescribe en esta misma disposición; F) Transferir el domicilio de la Sociedad o de la sede de las autoridades sociales dentro del país o al extranjero, en caso de conmoción interna o externa, si conforme al criterio del Directorio, tal medida fuera necesaria para la salvaguardia de los intereses sociales, previa autorización del Poder Ejecutivo, siempre que éste no se hallare impedido de considerarla teniendo en cuenta las circunstancias del caso; G) Fijar la fecha de terminación del ejercicio económico y modificarla.

## TITULO IV

### Sindicatura

Artículo 17. La asamblea general de accionistas, si lo juzga conveniente, podrá nombrar un Síndico titular y un suplente, anualmente, reelegible sin limitación, para fiscalizar la Sociedad.

## TITULO V

### Asambleas

Artículo 18. La asamblea ordinaria de accionistas se reunirá una vez al año dentro del primer semestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores, siempre que correspondiese hacerlo, y el Síndico, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan el orden del día confeccionado por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocarán para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, o por un grupo de accionistas que representen por lo menos, el 40 o|o (cuarenta por ciento) del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

Art. 19 Las asambleas ordinarias o extraordinarias, deberán convocarse cualquiera que fuese su objeto por anuncios en dos diarios, uno de los cuales será el Oficial, durante dos días consecutivos, expresándose en ellos el motivo de la convocatoria; la reunión no podrá tener lugar antes de tres días de la última publicación. Podrá prescindirse de la convocatoria estando representadas en la asamblea la totalidad de las acciones emitidas, siempre que la totalidad de los accionistas y autoridades pertinentes, hayan sido notificados de la reunión tres días antes, y con tal de que no se adopten resoluciones que afecten a terceros. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar, se requiere en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionarse con cualquier número de accionistas presentes. En todos los casos, bastará la simple mayoría de votos presentes, para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, aún sobre aquellos a que se refiere la ley del diecinueve de julio de mil novecientos nueve. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste por el Director de mayor edad que estuviere presente

Art. 20. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea por cualquier persona, siempre que ésta no sea Director, Síndico, Gerente o empleado, bastando al efecto una simple carta-poder o poder otorgado en instrumento privado, a satisfacción del Directorio.

Art. 21. Los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o institución a satisfacción del Directorio, del país o del extranjero. Dicho recibo o certificado podrá ser telegráfico. El accionistas que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la sociedad un boleto de entrada, en el que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada cincuenta acciones integradas dará derecho a un voto, con las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio. Los accionistas que no llegaran a la cantidad expresada, podrán reunirse hasta alcanzar dicha cifra y nombrar un representante común que tendrá un voto. Los accionistas con menos de cincuenta acciones podrán asistir a las asambleas con voz, pero sin derecho a voto. Las acciones que no estuvieren totalmente integradas no tendrán derecho a voto.

## TITULO VI

### Balance y distribución de utilidades

Artículo 22. Anualmente se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas para ser sometidos a la asamblea ordinaria. Las ganancias líquidas que resulten después de hechas las amortizaciones y previsiones necesarias a juicio del Directorio, se distribuirán en la siguiente forma: A) El 5 o|o a un fondo de reserva hasta integrar el 20 o|o del capital emitido; B) Una suma fijada por la asamblea para remunerar el Directorio y el Síndico, la que podrá o no ser modificada anualmente; C) El remanente quedará a disposición de la asamblea, la que podrá constituir reservas especiales, acreditarlo en cuenta nueva, otorgar un honorario complementario al Directorio y|o distribuirlo entre los accionistas.

## TITULO VII

### Disolución y liquidación

Artículo 23. La sociedad se disolverá por vencimiento de su plazo, cuando una asamblea extraordinaria especialmente convocada así lo resuelva y por las demás circunstancias previstas por la ley.

Art. 24. En todos los casos la liquidación de la sociedad estará a cargo del liquidador o Comisión Liquidadora que la asamblea designe. La misma asamblea establecerá el modo de cubrirse las vacantes que se produzcan en la Comisión Liquidadora y fijará su remuneración.

Art. 25. En el caso de que todas las acciones estén en poder de una sola persona, física o moral, ésta podrá solicitar del Directorio la transferencia de todo el patrimonio social. Una vez cumplidas las obligaciones legales, el Directorio deberá transferirlo previo pago del pasivo y de los impuestos y tasas fiscales, luego de lo cual la sociedad se considerará disuelta. En el caso previsto en el artículo 16, incio F), el Directorio queda autorizado a disolver la sociedad, liquidando directamente o por medio de liquidadores que él designe, acordándoles las facultades que juzgue necesarias y teniendo a este respecto las más amplias atribuciones. El Directorio puede, si así lo desea, vender el activo y el pasivo, a otra sociedad, fundar una nueva sociedad, o fusionar la existente. En este caso, los accionistas recibirán acciones de la nueva sociedad en cambio de las que poseían y a prorrata de sus haberes.

## TITULO VIII

### Disposiciones transitorias

Artículo 26. El primer Directorio será designado por acta notarial que otorgarán los fundadores y durará hasta la primera asamblea ordinaria de accionistas.

Art. 27. Los doctores Bernardo Supervielle, Ricardo Chao Laurenti y los señores Guillermo Bausero Aguirre y Juan Carlos Sírtori, cualquiera de ellos indistintamente, quedan facultados con amplias atribuciones para realizar todas las gestiones ante las autoridades administrativas y judiciales a fin de obtener el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad pudiendo a ese efecto aceptar las observaciones o modificaciones que indiquen los funcionarios respectivos; solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público de Comercio; realizar las publicaciones de los mismos; solicitar la matrícula de comerciante; obtener la rúbrica judicial de los libros sociales y realizar todos los actos de cualquier índole tendiente a organizar el funcionamiento de la sociedad. Y firman la presente en el lugar y fecha ut-supra: Guillermo Bausero. — Juan C. Sírtori.

Acta. En la ciudad de Montevideo, a 23 de junio de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí el escribano autorizante y testigos al final nombrados comparecen las personas de mi conocimiento señores Guillermo Bausero Aguirre y Juan Carlos Sírtori, cuyos datos personales resultan del acta que antecede y expresan: que en su carácter de iniciadores y fundadores de la sociedad anónima "Gualeguay S. A.", han subscripto el acta que precede la que contiene los estatutos de la misma pidiéndose la incorpore al Registro de Protocolizaciones a mi cargo, y cumplido, les expida testimonio y demás copias necesarias para gestionar del Poder Ejecutivo la personería jurídica de la misma. Previa lectura que les dí así lo otorgan y firman con los testigos vecinos y hábiles de mi conocimiento que lo son los señores Oscar Guerrero y Horacio Ardinghi. — Guillermo Bausero. — Juan Carlos Sírtori. — O. Guerrero. — H. Ardhinghi. — Héctor Casaravilla, escribano.

Protocolización N.o 6 Acta de Constitución y estatutos de la sociedad anónima "Gualeguay S. A.". — En Montevideo, a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y dos, en cumplimiento con lo solicitado en el acta que precede, incorporo lo obrado a este Registro de Protocolizaciones, correspondiéndole los folios treinta y cinco al cuarenta y dos. Sigue inmediatamente a la protocolización N.o 5. Acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de "Surveillance de Montevideo S. A." que corre agregado del folio treinta y dos al treinta y cuatro. — Héctor Casaravilla, escribano.

Concuerda fielmente lo testimoniado con el original al que me remito. En fe de ello, y para la sociedad anónima "Gualeguay S. A.", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y dos. Hay un sello, un signo y una firma que dicen: Héctor Casaravilla: escribano.

Copia: "Excelentísimo señor Ministro de Hacienda: Juan Carlos Sírtori Maggioli, (Credencial Cívica B.P.A. 6755), constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo 467, piso 5.o, Apartamento 9, al señor Ministro me presento y expongo: Que se ha resuelto constituir una sociedad anónima denominada "Gualeguay S. A." la que se regirá por los estatutos establecidos en acta protocolizada por el escribano Héctor Casaravilla cuyo testimonio acompaño. La sociedad que se menciona se regirá por lo establecido en la ley del 24 de junio de 1938, N.o 11.073, y especialmente por su artículo 7.o. Habiendo sido autorizado para efectuar las gestiones necesarias para su habilitación legal por el artículo 27 de sus estatutos y de conformidad con lo prevenido en el artículo 405 del Código de Comercio a V. S. pido: Primero: que se me tenga por presentado con el recaudo de la referencia y tres copias del mismo. Segundo: Que previo informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la vista Fiscal correspondiente, se conceda, personería jurídica a "Gualeguay S. A." y se aprueben los estatutos de la misma. Tercero: que se ordene que "fecho" se entregue al subscripto o a las personas nombradas en el artículo 27 de estos estatutos, el recaudo acompañado así como también el testimonio de lo actuado a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Saludo al señor Ministro con mi más distinguida consideración. — Montevideo, julio 4 de 1952. — (Fdo.): Juan Carlos Sírtori Maggioli.".

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, julio 11 de 1952. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de primer turno. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones

Inspección General de Hacienda — Montevideo, 4 de agosto de 1952. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. Señor Ministro: El proyecto de estatuto de "Gualeguay S. A.", merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 25: Se autoriza al Directorio a disolver la sociedad cuando ocurra el caso previsto en el inciso F) del artículo 16 que faculta al órgano directivo para "transferir el domicilio de la sociedad o el de la sede de las autoridades sociales en casos de conmoción interna o externa" y previa autorización del Poder Ejecutivo. Se estima que no puede aceptarse el artículo observado con la redacción propuesta. En efecto, la disolución de las sociedades anónimas, cuando no tiene lugar por derecho, es materia decisorio de la asamblea de accionistas (ley N.o 3545). En el caso que el Directorio resuelva transferir el domicilio legal de la sociedad al extranjero, la empresa pasaría a regirse por la ley del país de su nuevo domicilio y de hecho dejaría de existir como sociedad anónima nacional. Pero

si la transferencia del domicilio se operase en el interior de la República, la sociedad se mantendría sujeta al ordenamiento jurídico de nuestro país, y en tal caso el Directorio no puede facultárselo para disolver la sociedad. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. V.o B.o Antonio G. Baldizán. Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de agosto de 1952 — **Vista** a la peticionante por diez días. — Héctor **Gorbarán** Herrera, Director de Secciones.

Ministerio de Hacienda. — Sección Archivo. — 17 de setiembre de 1952. — No habiendo concurrido el interesado a la tercera citación, pasa a despacho. — J. C. Carvalho, Subjefe.

Ministerio de Hacienda. —Montevideo, Setiembre 18 de 1952. — Téngase presente. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Testimonio. — Acta: En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, comparecen los señores Guillermo Bausero Aguirre, casado y Juan Carlos Sirtori, soltero, ambos orientales, mayores de edad, y domiciliados respectivamente en las calles Brandzen N.o 2072, apartamento 12 y 25 de Mayo N.o 467, 4.o piso de esta ciudad, y expresan: Primero: que en el carácter de iniciadores y fundadores constituyeron con fecha veintitrés de junio del corriente año, una sociedad anónima con la denominación de "Gualeguay S. A." siendo el acta de constitución agregada al Registro de Protocolizaciones del escribano Héctor Casaravilla en la misma fecha. Segundo: que en el mismo carácter de iniciadores y fundadores de la mencionada sociedad, vienen por este acto a modificar el artículo 5.o, del Título II de dichos estatutos los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 5.o El capital se fija en la cantidad de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) moneda nacional dividido en acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una, valor nominal. El Directorio determinará el número de acciones a emitirse, pudiendo establecer una o varias series, así como el plazo y condiciones para la subscripción e integración de las mismas. Por resolución del Directorio, las acciones podrán ser integradas con aportes de bienes". Y firman la presente en el lugar y fecha "ut-supra". — Guillermo Bausero. — Juan C. Sirtori.

Acta: En la ciudad de Montevideo, a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí el autorizante y los testigos al final nombrados, comparecen los señores Guillermo Bausero Aguirre, casado, y Juan Carlos Sirtori, soltero, ambos orientales, mayores de edad y domiciliados, respectivamente, en las calles Brandzen número 2072 (apartamiento 12) y 25 de Mayo número 467 (piso 4.o), de esta ciudad, de mi conocimiento, y manifiestan que el acta que precede contiene la reforma del artículo "quinto" de los estatutos de la misma, pidiéndome la incorpore al Registro de Protocolizaciones a mi cargo y, cumplido, les expida testimonio y demás copias necesarias para gestionar del Poder Ejecutivo la personería jurídica de la misma.

Previa lectura que les di, así lo otorgan y firman, en presencia de los testigos, vecinos hábiles, de mi conocimiento, que también subscriben y que lo son los señores Oscar Guerrero y Horacio Ardinghi. — Guillermo Bausero. — Juan Carlos Sirtori. — Oscar Guerrero. — H. Ardinghi. — Héctor Casaravilla, Escribano.

Protocolización número 16. — Acta de modificación del capital social de la Sociedad Anónima "Gualeguay, Sociedad Anónima". — En Montevideo, a diez de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, en cumplimiento de lo solicitado en el acta que precede, incorporo lo obrado a este Registro de Protocolizaciones, correspondiéndole el folio sesenta y seis. Sigue inmediatamente a la protocolización número 15. Acta de constitución de autoridades de la Sociedad Anónima "International Telephone Directory, S. A.", que corre agregada al folio sesenta y cinco. — Héctor Casaravilla, Escribano.

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor, al que me remito. En fe de ello y a pedido de la Sociedad Anónima "Gualeguay, Sociedad Anónima" expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — (Firmado): Héctor Casaravilla, Escribano.

Excelentísimo señor Ministro de Hacienda: Juan Carlos Sirtori Maggioli (credencial cívica B. P. A. 6755), en el expediente sobre aprobación de estatutos de "Gualeguay, Sociedad Anónima", al señor Ministro me presento y expongo: Vista del 11 de Agosto de 1952. — Carpeta número 738|52. — De acuerdo con lo solicitado por el informe de la Inspección General de Hacienda, del cual se nos da vista, se modifica la redacción del artículo 25. el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 25. En el caso de que todas las acciones estén en poder de una sola persona, física o moral, ésta podrá solicitar del Directorio la transferencia de todo el patrimonio social. Una vez cumplida las obligaciones legales, el Directorio deberá transferirlo, previo pago del pasivo y de los impuestos y tasas fiscales, luego de lo cual la Sociedad se considerará disuelta. En el caso previsto en el artículo 16 inciso F) el Directorio queda autorizado a disolver la Sociedad, previa autorización de la asamblea, liquidando directamente o por medio de liquidadores que él designe, acordándoles las facultades que juzgue necesarias y teniendo en este respecto las más amplias atribuciones. El Directorio puede, si así lo desea, vender el activo y el pasivo a otra sociedad, fundar una nueva sociedad o fusionar la existente. En este caso, los accionistas recibirán acciones de la nueva sociedad en cambio de las que poseían y a prorrata de sus haberes". Modificaciones a los estatutos originales. Se agrega un testimonio del acta labrada por los fundadores en reunión en que se resolvió modificar el artículo 5.o de los estatutos, el que quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo 5.o El capital se fija en la cantidad de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) moneda nacional, dividido en acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una, valor nominal. El Directorio determinará el número de acciones a emitirse, pudiendo establecer una o varias series, así como el plazo y condiciones para la subscripción e integración de las mismas. Por resolución del Directorio las acciones podrán ser integradas con aportes de bienes".

Por lo expuesto, solicito al señor Ministro se sirva tener por evacuada la vista conferida y aceptar las modificaciones a los estatutos, de acuerdo a lo dicho en lo principal de este escrito. — 14|1|953. — Juan Carlos Sartori Maggioli.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 21 de 1953. — Vuelva a informe de la Inspección General de Hacienda. — (Firmado): Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Enero 27 de 1953. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatutos de "Gualeguay, Sociedad Anónima", con las modificaciones de los artículos 25 y 5 de fojas 15, vuelva al Ministerio de Hacienda, debiendo quedar entendido que la autorización al Directorio para "vender el activo y el pasivo a otra sociedad, fundar una nueva sociedad o fusionar la existente" (artículo 25), estará directamente subordinada a la existencia de la circunstancia especial citada en el apartado anterior del mismo artículo y en las condiciones allí establecidas. — Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 29 de 1953. — Vista a la peticionante por el término de diez días. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Señor Ministro de Hacienda: Juan Carlos Sirtori, por "Gualeguay, Sociedad Anónima", evacuando la vista conferida con fecha 5|2|953, al señor Ministro me presento y expongo: Que acepto la sugerencia de la Inspección General de Hacienda en el sentido de que la autorización al Directorio para "vender el activo y el pasivo a otra sociedad, fundar una nueva sociedad o fusionar la existente" (artículo 25), estará subordinada a la existencia de la circunstancia especial citada en el apartado anterior del mismo artículo y en las condiciones allí establecidas. Saluda a usted muy atentamente. — Montevideo. Mayo 11 de 1953. — Juan Carlos Sirtori.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Vista al Fiscal de Gobierno de primer turno, como está dispuesto. — (Firmado): Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con las modificaciones introducidas en los precedentes escritos, pueden aprobarse los estatutos en vista, reconociendo a la "Gualeguay, Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas funciones, sin derecho a exigir indemnización alguna. Con respecto a la emisión de "debentures" dentro del país, dictamen número 683 - 44, de 7 de Junio de 1944, estatutos de "Horacio Torrendell, S. A.". — Montevideo, Mayo 19 de 1953. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima (en formación) "Gualeguay", a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto será realizar las actividades financieras y las actividades previstas por la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948, referente a las sociedades de inversión; 2.o Su capital autorizado será de cinco mil pesos ($ 5.000.00). Considerando: 1.o El Fiscal de Gobierno de primer turno formuló observaciones a la emisión de debentures, observaciones que no son compartidas por el Poder Ejecutivo, que acepta su emisión, con la limitación que surge de la ley número 5.343, de 22 de Octubre de 1915, en el sentido de que, tratándose de obligaciones garantidas sólo podrán serlo con bienes propios de la sociedad emisora; 2.o Los interesados aceptando la salvedad formulada por la Inspección General de Hacienda, modificaron el texto de su artículo (fojas 15 y 17); 3.o Los estatutos a estudio, con la modificación apuntada, no contrarían el orden público ni la legislación. Con la mencionada oficina y oído el precitado Fiscal, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar los estatutos de "Gualeguay, Sociedad Anónima" en la forma expuesta y autorizar su funcionamiento. Fijar el plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 14 de 1953. — (Fdo.): Héctor Gorbarán Herrera. Director de Secciones.

---

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Guillermo Bausero, por "Gualeguy, Sociedad Anónima", constituyendo domicilio, a los efectos de esta gestión, en la calle 25 de Mayo 467 (piso 5, apartamiento 9), al señor Juez me presento y expongo: Que según lo atestigua el testimonio que se acompaña, por decreto del Poder Ejecutivo han sido aprobados los estatutos de la Sociedad que represento, confiriéndose la personería jurídica. El giro de la Sociedad será el establecido en el artículo 3.o de los estatutos sociales, o sea: la Sociedad tiene por objeto: I) Realizar, por cuenta propia o ajena, en el extranjero, toda clase de inversiones,, transacciones y operaciones relativas a: A) Bienes muebles o inmuebles de cualquier naturaleza, obligaciones civiles o comerciales y demás valores mobiliarios; II) Fomentar, financiar, participar y asociarse por vía de subscripción y aporte, cesión o cualquier otro modo, a empresas de actividades financieras, rurales, industriales o comerciales; III) Hacer adelantos en dinero, con o sin garantías reales o personales; IV) Aceptar agencias y comisiones cuyo objeto exclusivo o no sea de los enunciados en los anteriores apartados. Al efecto de cumplir con los fines enunciados, la Sociedad podrá realizar toda suerte de actos, contratos u operaciones civiles, comerciales y financieras, sin distinción alguna, relacionadas directamente con sus fines o que convengan a sus intereses. La Sociedad queda inhabilitada de realizar los actos que se prohiben por el artículo 7.o de la ley del 24 de Junio de 1948. La Sociedad no tiene factor ni grente. La Sociedad tiene establecido su domicilio en la calle 25 de Mayo 467, piso 5, apartamiento 9. En mérito a lo mandado en el artículo 34 del Código de Comercio y a lo prevenido por el artículo 407 del mismo cuerpo de leyes y a lo prevenido por el decreto de la referencia al señor Juez pido: Primero: Que se me tenga por presentado con copias auténticas del acta de constitución de "Gualeguay Sociedad Anónima" y de los actos de autorización de la misma, por acreditada la personería que invoco y por constituído el domicilio legal. — Segundo: Que con audiencia del señor Fiscal de lo Civil tenga a bien ordenar la inscripción de los referidos instrumentos en el Registro Público de Comercio así como la publicación de los edictos en la forma prevenida por la ley. — Tercero: Que "fecho" se proceda a matricular a "Gualeguay Sociedad Anónima" en el Registro de la materia, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, Título I, Libro I, del Código de Comercio. — Ruego al señor Juez se sirva proveer de conformidad. — Otrosí pido: Que los recaudos acompañados sean oportunamente desglosados, entregándose indistintamente al subscripto o a los señores Juan Carlos Sirtori y|o doctor Bernardo Supervielle. — Montevideo, Julio 31 de 1953. — (Fdo.: Guillermo Bausero.

Número 09313. — Montevideo, Agosto 3 de 1953. — Presentado y constituído el domicilio. — Vista al Ministerio Público sin otro trámite. — Nuño Pucurull. — Héctor López Fernández.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — Número 3.107. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada en autos. — Montevideo, Agosto 3 de 1953. — Julio C. Espínola.

Número 9608. — Montevideo, Agosto 7 de 1953. — Vuelvan para resolución. — Nuño Pucurull. — Héctor López Fernández.

Número 9860. — Montevideo, Agosto 10 de 1953. — Vistos: Habiéndose cumplido las exigencias impuestas por los artículos 32, 34, 407 del Código de Comercio y atento a lo dictaminado por el Ministerio Público y lo preceptuado por el artículo 36 del mismo Código y 16 (segundo apartado) de la ley. 9.154 de 19 de Diciembre de 1933. Se resuelve: Hágase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 15 a cuyo efecto se remitirán los autos al Registro General de Comercio. — Devueltos, háganse las publicaciones a que se refiere el artículo 407 del Código de Comercio. — Acreditadas las publicaciones, vuelvan. — Nuño Pucurull. — Héctor López Fernández.

Montevideo, agosto 18 de 1953. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Real. — Montevideo, Setiembre 4 de 1953. — En cumplimiento del auto número 9.860 de fojas 17 v. con el número 81 al F.o 682 del L.o 1 de Estatutos se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Artecona. — Montevido, 8 de Setiembre de 1953. — Cumpliendo el auto número 9.860 de fojas 17 v. y con el número 158 al F.o 74 v. del L.o 2 de Matrícula de Comerciantes se hizo la inscripción ordenada. Conste. — Artecona. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$142.00 1|pub.-13587.

---

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**

**SECCION ADQUISICIONES**

**Licitación pública N.o 111 — (2.o llamado)**

**Artículos: 500.000 kilogramos de maíz.**

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días há-

biles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 17 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32429 Oct.5-v.oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 109 — (2.o llamado)
Artículos: Fraguas portátiles, carteras de herrador, martillos y tenazas de herrar, corta-cascos, raspá-cascos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Servicio Veterinario y de Remonta.
Apertura: Octubre 16 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32430 Oct.5-v.oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 108 — (2.o llamado)
Artículos: camisetas de punto, tipo sport, para hombre, medias de nylon para señora, guantes en cuero color caoba.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares. Apertura: Octubre 16 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32431 Oct.5-v.oct.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 461
Segundo llamado
Se llama a licitación pública, para la contratación de un servicio de limpieza y mantenimiento de obras sanitarias de los edificios del Banco.
Las propuestas respectivas, redactadas en los sellados correspondientes, se abrirán, cualquiera sea el número, el día 16 de octubre de 1953 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia, calle Mercedes N.o 1051, 4.o piso.
Los pliegos de condiciones, están a disposición de los interesados en la Sección Administración de Propiedades, Mercedes N.o 1051, 2.o piso. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 32432 Oct.5-v.oct.13.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LLAMADO A ASPIRACIONES
Llámase a aspiraciones para proveer en efectividad la Dirección de la Escuela número 47, Granja, de Rincón de Carrasco, del Departamento de Canelones.
Podrán presentarse a este llamado los Maestros Directores efectivos en escuelas granjas.
Las solicitudes correspondientes, en los sellados y con los timbres de ley se recibirán en la Oficina de Exámenes y Concursos, calle San José 993, hasta el día treinta de Octubre próximo. — Montevideo, Setiembre 29 de 1953. — Oficina de Exámenes y Concursos.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32415 Oct.5-v.oct.5.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Licitación H.C. 96 — (2.o llamado)
Se llama a licitación pública —por segunda vez— para la adquisición de útiles de limpieza, para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 16 de Octubre de 1953, a las 9 horas, en la Administración del Hospital, planta baja.
$9.00 5|pub. 13921 Oct.5-v.oct.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Investigaciones originales
(Correspondientes a 1954)
Se llama a aspiraciones a todas las personas que deseen realizar tentativas originales de investigación, importantes y dignas de estímulo, relacionadas con las materias cuya enseñanza imparte esta Facultad.
Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día cinco de Noviembre próximo venidero y deben ajustarse a las disposiciones del respectivo reglamento. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — Dr. Luis Giordano, Secretario.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32416 Oct.5-v.oct.9.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)
AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO
LICITACION N.o 34
Adquisición de cajas de calle y tapas de hormigón
Llámase a licitación pública para la adquisición de cajas de calle y tapas de hormigón, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y generales y planos correspondientes que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, donde se podrán adquirir por el precio de $ 4.50 (cuatro pesos con cincuenta centésimos).
La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 21 de Octubre de 1953 a las 16 horas en la Administración, calle Zabala N.o 1395. — Montevideo, 2 de Octubre de 1953. — La Administración.
(Cuenta corriente) 6|pub. 32433 Oct.5-v.oct.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas
ACTA N.o 69472. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca




para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 13917 Oct.5-v.oct.16.

ACTA N.o 69469. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por The Production And Marketing Corporation, de Newtown, Connecticut, E. U. de América, solicita la marca

SCRABBLE

para artículos de la clase 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 13915 Oct.5-v.oct.16.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales
ACTA N.o 9847. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Walton Washing Machine Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas para lavar ropa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 13911 Oct.5-v.oct.16.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA N.o 410 — (1er. Llamado)
Adquisición de diversos abrasivos
Fecha de apertura: 18 de Noviembre de 1953. Hora 10. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octubre de 1953. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32423 Oct.5-v.oct.5.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA N.o 411 — (1er. llamado)
Suministro de 370 kilogramos de cobre en barras
Fecha de apertura: 24 de Noviembre de 1953. Hora 10. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octubre de 1953. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32424 Oct.5-v.oct.5.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA N.o 412 — (1er. llamado)
Adquisición de plancha de goma en rollos
Fecha de apertura: 23 de Noviembre de 1953. Hora 10. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octubre de 1953. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32425 Oct.5-v.oct.5.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA N.o 407 — (1er. llamado)
Adquisición de un torno
Fecha de apertura: 1.o de Diciembre de 1953. Hora 10. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octubre de 1953. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32426 Oct.5-v.oct.5.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA N.o 408 — (1er. llamado)
Adquisición de 2.000 protectores para cubiertas
Fecha de apertura: 17 de Noviembre de 1953. Hora 10. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octubre de 1953. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32427 Oct.5-v.oct.5.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA N.o 409 — (1er. llamado)
Suministro de materiales para la reparación de cámaras de cubiertas
Fecha de apertura: 21 de Octubre de 1953. Hora 15. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octubre de 1953. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32428 Oct.5-v.oct.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 910 - C
Llámase a licitación pública para la adquisición de un tractor con segadoras de pasto, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 13 de Octubre del corriente año a las 17 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32421 Oct.5-v.oct.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 1264
Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la construcción y colocación de dos carrocerías para el transporte de carne, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 13 de Octubre del corriente año a las 16 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pu. 32422 Oct.5-v.oct.5.

# Dirección G. del Registro del Estado Civil

## Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Octubre 5 de 1953

### 5.a Sección

ALFREDO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1121 y GLADYS NELIDA FERRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1121.

PEISACH REZNIKAS, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cebollatí 1362 y OLGA BLEIER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1209.

### 6.a Sección

MANUEL PEREZ GARCIA, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Colonia 1074 y ROSALIA PEREZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Colonia 1074.

MARTIN CLAVIJO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Olimar 1513 y JOSEFA TEMES, 22 años, soltera, española, domiciliada Olimar 1513.

### 10.a Sección

ALFONSO TATO, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Comodoro Coé 3631 y NAIR VIOLETA SAYES, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Gauna 3666.

TITO FILLOY, 36 años, soltero, obrero, español, domiciliado J. A. Cabrera 3572 y MARIA EDUVINA MIGUEZ, 33 años, soltera, española, domiciliada Cabrera 3572.

MIGUEL ANGEL GIUDICE, 29 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Azara 4011 y GLADYS TERESITA RAMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 4011.

PABLO ROBERTO PORTELA, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Zorrilla 2465 y MATILDE ALVAREZ, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada José Zorrilla 2465.

LIBORIO GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3865 Ap. 4 y GLADYS RENEE ANDRADA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3883.

DANTE TOJA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2596 y DOLORES AIDA ROMA ABELEIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 8 de Octubre 3689 (bis).

JOSE FIEIRA CABEZA 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Timoteo Aparicio 4209 y NILDA CASTIGLIONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4209.

### 13.a Sección

**JUAN DONADIO**, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4146 y **NOEMIA DUARTE**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 4146.

### 16.a Sección

**IRIS MAR MARINO GONZALEZ**, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4342 y **NEZIA DA SILVEIRA**, 29 años, soltera, brasileña, domiciliada Pedro Giralt 4342.

### 17.a Sección

**JUAN CARLOS BOLON**, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 5277 y **OLGA RODRIGUEZ**, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 5277.

**ALCIDES BARAYBAR**, 42 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza 4831 y **SOCORRO SILVA**, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza 4832.

**JUAN CALAGDJIAN**, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Oficial 5 4506 y **MARIA EMILIA PIEDRAHITA**, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 4506.

**ALBERTO LECUNA**, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado General Flores 4356 y **AUREA PENA**, 27 años, soltera, española, domiciliada General Flores 4448.

### 18.a Sección

**SIGFRIEL WILHELM GOTTESMANN**, 39 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Lord Ponsomby 2550 y **DEBORAH BORENSZTEIN**, 29 años, soltera, polaca, domiciliada Lord Ponsomby 2550.

$2.00 3|pub. v.otc.7.

### 17.a Sección

**CARLOS ALFREDO VIGNOLI**, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Magariños 5355 y **MARIA DACILA OLIVERA**, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Magariños 5355.

$2.00 1|pub. v.oct.5.

---

### JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Fisco. Tomonel Moisés y Villamarín Elbio contra SUBIRANA Y LOBO, RICARDO. Infracción Aduanera. L.o 5, F.o 499", se cita, llama y emplaza a Ricardo Subirana y Lobo o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Dec. 21|7|934) 30pub. 32434 Oct.5-v.nov.10.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace sace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don YOMTOF ZENGIN y doña DJOYA HAIM solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo JOSE ZENGIN HAIM, pues donde dice "Intof Kinguin" debe decir "YOMTOF ZENGIN" y donde dice "Julia Haim" debe decir "DJOYA HAIM": Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$ 24.00 15|pub. 12929 Oct.5-v.oct.22.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULITA MORA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1953. — Luis E. Fontana.

$12.00 10|pub. 13893 Oct.5-v.oct.16.

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco José Marcora, se cita, llama y emplaza a doña AURORA LEMOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Miguel Kotsachis contra Aurora Lemos. Pérdida de la Patria Potestad. (L.o 8.o, F.o 317), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$36.00 30pub. 13779 Oct.5-v.nov.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERCY MOORE GRUNDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$ 36.00 10|pub. 13902 Oct.5-v.nov.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CASELLA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13901 Oct.5-v.oct.16

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SEGADE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$ 12.00 10|pub. 13927 Oct.5-v.oct.16

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha diez del corriente se decretó la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de ENRIQUETA CAROLINA COBBI, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Enrique Carolino e hijo legítimo, debe decir: Enriqueta Carolina e hija legítima". — Montevideo, Setiembre 29 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 2.40 1|pub. 13935 Oct.5-v.oct 5.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAYO PUERTOLLANO o MAYO PUERTOLLANO ALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13920 Oct.5-v.oct.16.

**Rectificación de partida**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "LUIS VIZZIANO BRIGNONI. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Vizziano Brignoni, estableciéndose que donde el apellido paterno y materno figura Viezona y Brignone respectivamente, debe decir VIZZIANO y BRIGNONI. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 18.00 15|pub. 13913 Oct.5-oct.22.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAMERTO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 13900 Oct.5-v.oct.16.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, SEXTO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAMILA ESTEVEZ DE PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13931 Oct.5-v.oct.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13932 Oct.5-v.oct.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA BARBATTI o BARBATI o BARBOTTI DE PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13933 Oct.5-v.oct.16.

**Escrituración de oficio**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos. "ANTONIO GOMEZ. Otorgamiento de escritura de compra-venta (43|277)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Wáshington Jorge Ruiz, Elena Ruiz de Ferrer, Celia Margarita Ruiz, Blanca Suárez de Melgar, Paula Suárez de Ramírez, Ercilia Suárez de Franco, Coralio Suárez, Arturo Montans, Carlos Francisco Montans, Esther Montans de Calcagno, y María A. Montans de Fazzio, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído al otorgamiento a favor del nombrado Antonio Gómez, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio, del inmueble prometido en venta el 12 de Julio de 1935, según boleto N.o 63|30, al pre-nombrado Antonio Gómez por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en representación de don Juan de Dios Ruiz, y que consiste: Un solar de terreno situado en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 142.044, que es el señalado con el N.o 30 de la fracción letra "D" del plano del Agrimensor A. Amaro, del 6 de Marzo de 1930, compuesto de una superficie de 454 metros 62 decímetros, con 12 metros de frente al Oeste a la calle Thiebaud, 37 metros 89 centímetros al Norte lindando con los solares 28 y 29, 37 metros 88 al Sur, lindando con el solar 31 y 12 metros al Este, lindando con el solar 27. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 132.00 30|pub. 13939 Oct.5-v.nov.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO WALTER BAYLEY MOGNONE o MOGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 13898 Oct.5v.oct.16.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARIA o TERESA MARIA MAGDALENA DIAZ DE COUSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 13770 Oct.5-v.oct.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO BARBALES o BARBALE, de apellido materno Cardozo o Carballo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 13892 Oct.5-v.oct.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace sabe rla apertura de la sucesión de EUSEBIA ALMEIDA DE HERNANDEZ o EUSEBIA ALMEIDA BENTANCOUR DE HERNANDEZ o HERNANDEZ FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13925 Oct.5-v.oct.16.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE LA CAPITAL**

EDICTO. — **Por disposición de** la señora **Juez de Paz de la 6.a sección doctora** Sofía Elena Gadea de Gastelú, **se cita** y emplaza a todos los interesados, acreedores y herederos de don HORACIO BARTOLOME PALLARES y FRANCISCA BERMUDEZ DE PALLARES, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado (Olimar N.o 1462), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — Raúl Crottogini. Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13903 Oct.5-v.oct.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA DOLORES RODRIGUEZ XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 1.o de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 13893 Oct.5-v.oct.16.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES**

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones, y a los efectos del artículo 1:045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO CAMILO o CAMILO ROMERO o CAMILO FIGUEREDO, y de DOMINGO ROBERTO FIGUEREDO, a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra las herencias, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Pando, Setiembre 10 de 1953. — Jorge M. Moller, Juez de Paz.

$ 16.00 10|pub. 13912 Oct.5-v.oct.16

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "ADELA SENA DE ALLENDE. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, previo al juicio de la conciliación, y para contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Ramón Fernández, a los sucesores de Gervasio Sena, a sus causahabientes a título universal o particular y a toda persona que por cualquier título se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 469, ubicado en la manzana N.o 69, parte del solar N.o 1 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, y que linda: al Norte: con Ceferino Villagrán; por el Este: en parte con Julián Zaldeo y en parte con Feliciana Melotti de Bernardi; por el Sur: calle 18 de Julio, y por el Oeste: con Gregorio Gabriel Cordón. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Setiembre 24 de 1953. —Ramón D. Queiruga, Actuario.

$ 84.00 30|pub. 13922 Oct.5-v.nov.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PESQUERA TEJEIRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13909 Oct.5-v.oct.16.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLO GONZALEZ y ANTONIA CURBELO o CURBELO DE GONZALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Setiembre de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13905 Oct.-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALMADA o ALMADA SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13903 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARCOS SORIA o SORIA RISSOTTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13907 Oct.5-v.oct.16.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA**

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PAREDES DE MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Setiembre 25 de 1953. —A. Mario Enciso, Juez de Paz.

$ 12.00 10|pub. 13970 Oct.5-v.oct.16.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA**

Emplazamiento

Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, encargado de la 1.a, dictada en los autos "Fiscal Letrada Departamental con MARTINA DEL PUERTO DE PEREIRA. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Martina del Puerto de Pereira, sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana número 48 de esta ciudad, la que consta de doscientos noventa y nueve metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: frente a calle General de la Llana, por un costado, José E. Rosolino; por otro lado, con Felicia Parada de País; por otro costado, Suc. Amaro Pereira y, por el fondo, con Eva C. de Brignone; padrón número 1439 (hoy 4174); B) Una fracción de terreno situada en la manzana número 48, de esta ciudad, la que consta de ciento setenta y un metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: N. E., Suc. Amaro Pereira; S. E., calle General de la Llana y, al N. O. y S. O., Suc. Amaro Pereira; padrón número 1439 (hoy 4175); C) Una fracción de terreno situada en la manzana número 48 de esta ciudad, la que consta de ciento cuarenta y dos metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: por el N. E., Suc. Amaro Pereira y calle General de la Llana; en parte, al S. E. y N. O., Felicia Parada de País y, S. O., calle W. Beltrán; padrón número 1439 (hoy 4176); y D) Una fracción de terreno situada en la manzana número 48, de esta ciudad, la que consta de cincuenta y cinco metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: al N. E., Suc. Amaro Pereira; S E., Felicia Parada de País, O., Eva C. de Brignone y, S. O., calle W. Beltrán: padrón número 1439 (hoy 4178). — Minas, Setiembre 28 de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.

(Decreto 21|6|934) 30|pub. 32420 Oct.5-v.nov.10.

Emplazamiento

Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, encargado de la 1.a, dictada en los autos "Fiscal Letrada Departamental con JUANA FRANCISCA e HIPOLITA CASIANA FUENTES. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho a cualquier título y, especialmente, a los sucesores de Juana Francisca e Hipólita Casiana Fuentes, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la manzana 117, de esta ciudad, la que consta de novecientos cuarenta metros cuadrados, teniendo los siguientes límites; al N. E., calle 18 de Julio; al S. O., Valentina Margarita Benavente; al S. E., Emiliana Domínguez y, al N. O., calle Otegui, padrón 243 (actual número 4860). — Minas, Setiembre 28 de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.

(Decreto 21|6|934) 30|pub. 32417 Oct.5-v.nov.10.

Emplazamiento

Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, encargado de la 1.a, dictada en los autos "Fiscal Letrada Departamental con RAMONA MUNIZ. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho a cualquier título y, especialmente, a los sucesores de Ramona Muniz, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la manzana número 89, de esta ciudad, la que consta de mil ciento ochenta y un metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: por sus frentes, calle Sarandí y calle Pobladores; por un costado, Vicente Tourné y, por el otro costado, Domingo A. Scaletta: padrón número 803 (hoy número 6083). — Minas, Setiembre 28 de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.

(Decreto 21|6|934) 30|pub. 32418 Oct.5-v.nov.10.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA**

**Emplazamiento**

**Por disposición del suscrito** Juez de Paz **de la 1.a sección de Lavalleja, dictada en autos: "Fiscalía Lda. Departamental c|. Suc. GABINO PEREZ. Cobro de Impuesto Inmobiliario" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a** los **sucesores de Gabino Pérez, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana N.o 25, de esta ciudad, empadronada con el N.o 137 hoy 4.509, la que consta de novecientos veintidós metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: por el frente, calle 18 de Julio; por el fondo, Josefa Rambao; por un costado, Miguel Botello; y por el otro costado, Francisco Squitino, linderos según título; como asimismo se les cita para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Minas, 28 de Setiembre de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.**

(Decreto 21|6|934) 30|pub. 32419 Oct.5-v.nov.10.

**JOSE ANTONIO PRADERIO**

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, autos Serratosa y Castell S. A. con DOMINGO JAUNSOLO. Ejecución de prenda, remataré el día 10 de Octubre a las 15 horas en el local calle Paraguay N.o 2282, una Cámara Frigorífica VMCP 200|3 Compresor Marca CH 2 N.o 512353. Motor Electric de 1|3HP. N.o 4397. Comisión comprador 6 o|o. — Octubre de 1953.

$ 12.00 10|pub. 13888 Oct.5-v.oct.16.

**HECTOR DAVASTRO**

**Juzgado de Paz de la 21.a Sección de Montevideo.**

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección de esta Capital dictada en autos "Bertoletto Arturo c|EDUARDO F. FIGARI Ltda. Cobro de salarios (L.o 1, F.o 213, N.o 1.699)", se hace saber: que el día 22 de Octubre próximo a las 15 horas en el local de la calle Misiones N.o 1263 y por intermedio del martillero don Héctor Davastro se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de todos los bienes embargados en dichos autos. Seña 20 o|o. — Sayago, Setiembre 30 de 1953. — Zulma Scerbi, Actuario.

$ 16.00 10|pub. 13894 Oct.5-v.oct.16

**PEDRO H. DIAZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja**

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "WALTER MENDEZ. Quiebra (L.o 26, F.o 147)", se hace saber que el 17 de Octubre próximo, a las 15 horas, se va a dar comienzo a la venta en remate público, por precio al mejor postor, en el local de la calle 18 de Julio esquina José Enrique Rodó de esta ciudad y con la intervención del martillero don Pedro A. Díaz, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario Adjunto, de todas las mercaderías, muebles y útiles inventariados en los referidos autos, habiéndose habilitado al efecto los días y horas inhábiles que sean necesarios. A los efectos del caso se hace estas publicaciones por el término de diez días. — Minas, Setiembre 28 de 1953. — Dacio Librán Bonino, Actuario Adjunto.

$ 24.00 10|pub. 13918 Oct.5-v.oct.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Vendí a Enrique Costas Gamera y Saturnino Otero Castro, la "Lechería y Almacén de comestibles y bebidas fermentadas" que giró bajo mi nombre desde el local sito en Francisco Vidiella N.o 2550. Acreedores en el mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1953. — JULIO ANTONIO VARELA BLANCO.

$ 16.00 20|pub. 13891 Oct.5-oct.28.

**BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24, 25 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de este Banco, calle Sarandí N.o 402 esq. Zabala, el día 19 del corriente a las 9 horas, con segunda convocatoria a las 9 y 30 horas, en la que se tomará resolución con los accionistas que concurran, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Lectura de la memoria del Directorio y del informe de la comisión fiscal; 3.o) Aprobar el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre ppdo.; 4.o) Elegir cuatro titulares y cuatro suplentes para Directores y tres titulares y tres suplentes para la comisión fiscal; 5.o) Fijar honorarios comisión fiscal; 6.o) Designar dos accionistas para

firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28. de los estatutos: "Para tener votos en las asambleas deberán los tenedores de acciones depositarlas en el Banco o entregar un certificado de la Institución Bancaria donde estuvieren ellas depositadas, expedido a los efectos de la asamblea hasta con tres días de anterioridad a su reunión". — Montevideo, 5 Octubre 1953. — Juan Vicente Chiarino, Presidente. — Antonio F. Braga Salvañach, Secretario.

28.80 8|pub. 13928 Oct.5-v.oct.14.

"SEDYLANAL S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en el local social, calle Paysandú 935 piso 3 de esta ciudad, el día 21 de Octubre próximo a las 15 horas, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del inventario, balance general, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondintes al ejercicio 1952|53; 2.o) Remuneración extraordinaria a Directores y Síndico; 3.o) Elección del Directorio, Síndico y Suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o el recibo de su depósito bancario, por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 7.20 2|pub. 13914 Oct.5-v.oct.6.

"HOTELES DE ATLANTIDA S. A."
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Hoteles de Atlántida para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de Octubre de 1953 a la hora 18 y 30 en el escritorio de la calle Soriano N.o 1286, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de los balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria respectiva de los ejercicios sociales terminados el 30 de Junio 1949, 30 de Junio 1950, 30 de Junio de 1951 y 30 de Junio 1952; 2.o) Designación de siete miembros para integrar el Directorio y tres suplentes, por el período 1953|1956, (artículos 28 y 29 del estatuto); 3.o) Designación de un Fiscal, (artículo 29 del estatuto); 4.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Oficina del Hotel con tres días de anticipación al de la celebración del acto. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 13889 Oct.5-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que desde el día 1.o de Octubre de 1953, ha sido disuelta la sociedad "González, Collazo y Compañía" que giraba en esta ciudad, calle Ruperto Pérez Martínez N.o 901, esquina Rivera Indarte, en el ramo de "Panadería y sus anexos", siendo socios los señores José González, Crescencio Collazo y Andrés Homar. Se retira el señor José González quien le vende su parte al señor Crescencio Collazo. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados al comercio citado con sus documentos. — Montevideo, Octubre 1.o 1953. — JOSE GONZALEZ. — CRESCENCIO COLLAZO. — ANDRES HOMAR.

$32.00 20|pub. 13766- Oct.5-v.oct.28.

## BALANCES DE SOC. ANONIMAS

### Taranco y Cía. S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles ........... | $ | 1.405.593.26 |
| Muebles y útiles ...... | " | 43.062.12 |
| Mercaderías .......... | " | 367.506.41 |
| Caja ................. | " | 68.873.04 |
| Fondos públicos y acciones ............... | " | 488.288.50 |
| Cuentas corrientes deudoras ............ | " | 2.779.995.45 |
| Varias cuentas deudoras | " | 2.079.874.38 |
| Gastos, sueldos, comisiones, impuestos jubilaciones, etc. ......... | " | 613.569.74 |
| | $ | 7.841.762.85 |
| Valores depositados ... | " | 261.350.00 |
| | $ | 8.103.112.85 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital .............. | $ | 2.472.000.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 905.000.00 |
| Reserva especial ..... | " | 200.000.00 |
| Ctas. corrientes acreedoras ............. | " | 3.496.456.07 |
| Varias cuentas acreedoras ............... | " | 457.030.15 |
| Comisiones, intereses, etcétera .......... | " | 65.896.97 |
| Ganancias y pérdidas .. | " | 245.379.66 |
| | $ | 7.841.762.85 |
| Depositantes de valores | " | 261.350.00 |
| | $ | 8.103.112.85 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete al 31|12|52 se halla transcripto a folios 23|24 del libro Copiador Balances rubricado el 7 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de 6º turno y anotado con el Nº 801 a folios 308.

$ 26.40 1|Pub. — 7511.

### McCann Erickson Corporation

Balance al 31 de Diciembre de 1950

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Banco ........ | $ | 14.640.06 |
| Cuenta a cobrar ..... | " | 54.997.02 |
| Depósito en garantía .. | " | 1.050.00 |
| Muebles y útiles ...... | " | 6.186.26 |
| | $ | 76.873.34 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas a pagar ..... | $ | 33.666.60 |
| Impuestos a pagar .... | " | 4.273.57 |
| Cuenta corriente Casa Matriz ........... | " | 25.859.17 |
| Capital y reservas .... | " | 13.074.00 |
| | $ | 76.873.34 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 4 del libro Copiador rubricado el 6 de octubre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia 2º turno.

$ 14.40 1|Pub. — 7613.

### Julio César Bestillo S. A.

Balance trimestral de saldos al 30 de noviembre de 1952

Saldos deudores —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ........ | $ | 393.782.26 |
| Efectos a cobrar y varios | " | 451.505.14 |
| Stock de mercaderías . | " | 376.994.44 |
| Edificios, muebles y útiles, máquinas, herramientas, instalaciones y varios ...... | " | 641.601.86 |
| Varias cuentas deudoras | " | 357.866.82 |
| Cuentas de orden .... | " | 2.082.167.47 |
| | $ | 4.303.917.99 |

Saldos acreedores —

| | | |
|---|---|---|
| Capital ............. | $ | 2.000.000.00 |
| Reservas ........... | " | 28.066.39 |
| Varias cuentas acreedoras ............... | " | 193.684.13 |
| Cuentas de orden .... | " | 2.082.167.47 |
| | $ | 4.303.917.99 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 24 del libro Copiador rubricado el 2 de agosto de 1952 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia Civil 6.o turno.

$ 19.80. 1 pub. — 7386.

### Montevideo. All América Cables y Radio Inc.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1952

Activo —

Activo Inmobiliario:

| | | |
|---|---|---|
| Muebles y útiles ...... | $ | 22.715.02 |

Activo disponible:

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | " | 2.627.26 |
| Bancos ............ | " | 89.224.07 |

Activo exigible:

| | | |
|---|---|---|
| Deudores en cuenta corriente .......... | " | 274.060.37 |
| | $ | 388.626.72 |

Pasivo —

Pasivo exigible:

| | | |
|---|---|---|
| Capital asignado a esta sucursal ........ | $ | 500.000.00 |

Pasivo exigible:

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores ......... | " | 73.730.66 |
| Casa Matriz ....... | " | 264.896.06 |
| | $ | 388.626.72 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 489 del libro Copiador de Cartas rubricado el 9 de abril de 1951 el el Juzgado Letrado de 6.o turno y anotado con el N.o 1332 a folios 323 del libro respectivo.

$ 19.20. 1 pub. — 7377.

### All América Cables and Radio Inc.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1953.

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Muebles y útiles ...... | $ | 22.715.02 |
| Caja .............. | " | 4.158.16 |
| Bancos ............ | " | 77.722.97 |
| Cuentas corrientes .... | " | 287.719.08 |
| Obligaciones a cobrar | " | 1.472.74 |
| | $ | 393.787.97 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital asignado a esta sucursal ......... | $ | 500.000.00 |
| Acreedores varios .... | " | 72.822.94 |
| Casa Matriz ......... | " | 270.965.03 |
| | $ | 393.787.97 |

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 61 del libro Copiador de Cartas en el Registro Público de Comercio.

$ 16.20. 1 pub. — 7378.

# CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

## BALANCE DE SALDOS, DE CASA CENTRAL Y AGENCIAS, AL 31 DE JULIO DE 1953

### ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| **Disponible:** | | |
| Caja | $ 967.490.88 | |
| Banco de la República. — Cuenta corriente | " 1.467.892.51 | $ 2.435.383.39 |
| **Exigible:** | | |
| Varios deudores | $ 736.84 | |
| Vales con garantía de depósitos a plazo fijo | " 112.654.97 | |
| Préstamos a Intendencias Municipales | " 9.009.137.71 | |
| Cauciones | " 272.889.55 | |
| Préstamos para viviendas. — Ley 13/X/950 | " 520.474.89 | " 9.915.893.96 |
| **Realizable:** | | |
| Banco República. — Títulos custodia, valor nominal $ 93.080.302.50 | $ 87.627.777.88 | |
| Títulos de renta en Tesoro, valor nominal $ 1.690.100.00 | " 1.523.210.17 | " 89.180.988.05 |
| **Fijo:** | | |
| Muebles y útiles | $ 118.293.70 | |
| Edificio de la Caja | " 189.784.34 | |
| Inmuebles | " 4.805.059.80 | " 5.113.137.84 |
| **Transitorio:** | | |
| Arrendamientos a cobrar | $ 1.099.00 | |
| Varias cuentas deudoras | 48.333.96 | " 49.432.96 |
| **Amortizable:** | | |
| Gravamen legal a favor Caja de Jubilaciones Bancarias | | " 81.891.80 |
| **Varias cuentas deudoras:** | | |
| Cuentas de resultado | | " 738.679.00 |
| | | $ 107.465.407.00 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Valores de ahorro | $ 32.671.14 | |
| " " contralor | " 80.017.210.00 | |
| " depositados | " 281.300.00 | |
| " caucionados | " 343.825.00 | " 80.675.006.14 |
| | | $ 188.140.413.14 |

### PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| **Patrimonial:** | | |
| Fondo de Reserva | $ 5.095.427.42 | |
| " Previsión Riesgo de Giros | " 25.000.00 | |
| " Seguro Colectivo de los Agentes | " 25.000.00 | $ 5.145.427.42 |
| **Exigible:** | | |
| Caja de Ahorros | $ 91.088.253.74 | |
| Caja de Ahorros a plazo fijo | " 10.424.808.71 | |
| Intendencias Municipales. — Cuenta servicio préstamos | " 27.878.52 | |
| Varios acreedores | " 169.889.57 | |
| Valores de ahorro en circulación | " 54.613.76 | " 101.755.544.30 |
| **Amortizable:** | | |
| Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley [illegible], artículos [illegible] | | " 81.891.80 |
| **Varias cuentas acreedoras:** | | |
| Cuentas de resultado | | " 532.543.48 |
| | | $ 107.465.407.00 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Emisión de valores de ahorro | $ 32.671.14 | |
| Emisión de valores de contralor | " 80.017.210.00 | |
| Depositantes de valores | " 281.300.00 | |
| Depositantes de valores caucionados | " 343.825.00 | " 80.675.006.14 |
| | | $ 188.140.413.14 |

Montevideo, Julio 31 de [illegible].

Vicente Basagoiti, Presidente. — Walberto [illegible], Gerente General — Luis Gourmalusse, Subgerente. — [illegible], Contador.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.
(Cuenta corriente) — 28874.

## BANCO HOLANDES UNIDO
(Sucursal Montevideo)

30 DE JUNIO DE 1953

### ACTIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Disponible:** | | | |
| Caja y Bancos | | | $ 1.163.054.73 |
| **Realizable:** | | | |
| Letras de Tesorería y acciones y valores | | | " 350.001.00 |
| **Exigible:** | | | |
| Cuentas corrientes | | $ 1.572.792.95 | |
| Valores descontados | | " 3.966.962.08 | |
| Cauciones | | " 72.089.85 | |
| Préstamos en moneda extranjera | | " 3.177.186.67 | |
| Corresponsales y operaciones pendientes | | " 5.099.519.22 | |
| Deudores no especificados | | " 967.709.40 | " 14.856.260.17 |
| **Fijo:** | | | |
| Muebles y útiles | | $ 170.638.66 | |
| Edificio | | " 888.916.95 | |
| Gastos de constitución e instalación | | " 272.424.44 | " 1.331.980.04 |
| | | | $ 17.701.295.94 |
| Cuentas de orden | | | " 19.355.928.03 |
| | | | $ 37.057.223.97 |

### PASIVO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Patrimonial:** | | | | |
| Capital | | | $ 1.500.000.00 | |
| Reserva B | | | " 117.149.71 | |
| Reserva legal | | | " 124.26 | |
| Pérdidas y ganancias | | $ 47.480.81 | | |
| Menos: | | | | |
| Reserva B | $ 46.238.17 | | | |
| Reserva legal | " 124.26 | " 46.362.43 | " 1.118.38 | $ 1.618.392.35 |
| **Exigible a la vista:** | | | | |
| Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días | | | | " 2.095.679.37 |
| **Exigible a largo plazo:** | | | | |
| Caja de Ahorros y Alcancías (30 días pre-aviso) | | | $ 500.388.65 | |
| Otros depósitos plazo fijo y más de 30 días | | | " 1.307.812.99 | " 1.808.201.64 |
| **Exigible:** | | | | |
| Saldos acreedores no especificados | | | $ 516.942.86 | |
| Corresponsales y operaciones pendientes | | | " 4.278.109.92 | |
| Varios acreedores | | | " 7.083.969.80 | |
| Valores redescontados | | | " 300.000.00 | " 12.179.022.58 |
| | | | | $ 17.701.295.94 |
| Cuentas de orden | | | | " 19.355.928.03 |
| | | | | $ 37.057.223.97 |

### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

| DEBE | | HABER | |
|---|---|---|---|
| Reserva B | $ 46.238.17 | Cambios | $ 94.623.60 |
| Reserva legal | " 124.26 | Descuentos | " 242.766.66 |
| Gastos generales | " 243.946.91 | Intereses | " 193.706.84 |
| Honorarios | " 358.316.43 | Comisiones | " 182.640.37 |
| Redescuentos | " 65.864.32 | Cajas de seguridad | " 1.871.00 |
| Pérdidas y ganancias | " 1.118.38 | | |
| | $ 715.608.47 | | $ 715.608.47 |

$ 86.40 1|Pub. — 13.457.

**MUY IMPORTANTE.** — Lo avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos; indicando dentro de las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho a reinserción.